

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE LUENA

CVE-2013-5254 *Corrección de errores al anuncio publicado en BOC número 64 de 5 de abril de 2013 de Aprobación definitiva del proyecto de Delimitación Gráfica del suelo urbano.*

Habiéndose apreciado error por omisión de la Memoria, Planos de Información y Planos de Ordenación en el anuncio número 2013-4844, del Ayuntamiento de Luena, de Aprobación definitiva del proyecto de Delimitación Gráfica del suelo urbano, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 64, de fecha 5 de abril de 2013, se procede de nuevo a su publicación íntegra, dejando sin efecto dicho anuncio número 2013-4844, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 64, de fecha 5 de abril de 2013.

“Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 95.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, este Ayuntamiento, teniendo en cuenta las observaciones derivadas de los informes sectoriales, conforme al informe emitido por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión de 17 de diciembre de 2012, procedió, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2013, a la aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación Gráfica del Suelo Urbano de Luena.

Se expone al público para general conocimiento y se adjunta texto completo del mismo.

Luena, 11 de marzo de 2013.

El alcalde,
José Ángel Ruiz Gómez.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I.- INTRODUCCIÓN.....	
1.1. ANTECEDENTES Y OBJETO.	
1.2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.	
1.3. PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN.....	
II. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....	
I. ENCUADRE GEOGRÁFICO; EL TERRITORIO PASIEGO Y EL VALLE DE TORANZO.....	
II. EL MEDIO FÍSICO.....	
II.I. Relieve.....	
II.II. Geología y geomorfología.....	
II.III. Suelos; edafología y capacidad agrológica.....	
II.IV. Hidrología.....	
II.V. Cobertura vegetal.....	
II.VI. Espacios de valor ambiental y figuras de protección.....	
III. EL MEDIO SOCIOECONÓMICO.....	
III.I. Estructura territorial.....	
III.II. Población y vivienda.....	
III.III. Estructura económica.....	
III.IV. Hábitat y poblamiento.....	
III.IV.I. Consideraciones previas.....	
III.IV.II. Características generales de los nodos de la red de asentamientos.....	
III.IV.III. Estructura jerárquica de los nodos de la red: núcleos de población, barrios, aldeas y asentamientos de población singularizados.....	
III.V. Infraestructuras y articulación territorial.....	
III.V.I. Infraestructuras de transportes y red de comunicaciones.....	
III.V.II. Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de agua.....	
III.V.III. Infraestructuras de abastecimiento de energía eléctrica.....	
II. DELIMITACIÓN GRÁFICA DE SUELO URBANO.....	
I. ASPECTOS GENERALES.....	
II. CRITERIOS EMPLEADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS SUELOS URBANOS Y SUELOS DE NÚCLEO TRADICIONAL.....	
III. CRITERIOS EMPLEADOS PARA LA DEFINICIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE DEL SUELO URBANO.....	
IV. AFECCIONES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INFORMES SECTORIALES.....	

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

I.- INTRODUCCIÓN.

1.1. Antecedentes y objeto.

Luenta es uno de 24 municipios de Cantabria que aún no cuentan con instrumento urbanístico de planeamiento. No obstante, esta circunstancia no ha impedido que su problemática urbana haya sido tratada y regulada hasta la fecha, ya que en la actualidad el municipio cuenta con un **Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano (PDSU)** aprobado por la Comisión Regional de Urbanismo el 30 de marzo de 1.984 y, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 13 de agosto de 1.984 y, por lo tanto, conforme a la Ley del Suelo 1.346/76.

A pesar de la escasa capacidad operativa de dicha figura de planeamiento, tal y como reconoce el propio equipo redactor del PDSU, entre la documentación del mismo se incluye un exhaustivo análisis de la realidad territorial del municipio, en el que se atiende especialmente a la detección de la problemática y dinámicas urbanas de los diferentes núcleos de población existentes, con independencia de su definitiva clasificación como suelos urbanos. Así, los estudios iniciales que condujeron con posterioridad a la definitiva inclusión de unos núcleos concretos y la eliminación de otros muchos, exponen que de los 29 núcleos o entidades de poblamiento existentes en Luenta, sólo 10 de ellos presentan características propias de un núcleo de población; Los Pandos, Sel Viejo, San Miguel de Luenta, Bollacín, La Puente, San Andrés, Bustasur, Cazpurrión, Sel de la Carrera y Entrambasmestas. Se establece así el primero de los criterios que regirán la delimitación, que no es otro que la diferenciación de los cascos urbanos consolidados respecto a las definidas como simples "agregaciones edificatorias rurales".

Posteriormente, realizados los estudios de equipamientos, servicios y trama edificatoria correspondientes para cada núcleo de forma particularizada, el equipo redactor del PDSU, de acuerdo con la Corporación Municipal, elimina las delimitaciones preliminares realizadas para los siguientes núcleos:

- BUSTASUR y LOS PANDOS; eliminados por motivos de dispersión.
- BOLLACÍN; por carecer de servicios.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

- SEL VIEJO y CAZPURRIÓN; por el estado de su edificación, carencia de estructura y de servicios urbanos.
- LA PUENTE; eliminado por el estado de sus edificaciones (50% en ruina) y la ausencia de casco urbano consolidado.

En suma, a pesar de reconocer que aún presentado una trama edificatoria consolidada, no cumplen estrictamente con los criterios expresados en la legislación vigente en el momento de su redacción (esto es, la Ley del Suelo, el Reglamento de Planeamiento e instrucción nº12 de la Dirección General de Acción Territorial), fundamentalmente en lo que se refiere a la carencia de algunos servicios, la delimitación del suelo urbano queda restringida a cuatro entidades de poblamiento; ENTRAMBASMESTAS, SEL DE LA CARRERA, SAN MIGUEL y SAN ANDRÉS. En el caso de las dos primeras, la delimitación incluía un mayor porcentaje de superficie libre en atención a sus posibilidades para absorber mayor demanda constructiva, mientras que en el caso de San Miguel y San Andrés la delimitación del suelo urbano resultaría más restrictiva, debido a la menor presión edificatoria a la que por entonces se encontraban sometidos dichos asentamientos.

Desde la aprobación del PDSU a mediados de la década de los 80, únicamente se ha aprobado una Modificación Puntual de dicho instrumento, y su motivación principal se encuentra en la necesidad de adecuar el régimen urbanístico del suelo de un ámbito concreto del término municipal, al objeto de posibilitar la construcción de un edificio institucional. Se incorpora así a la clasificación de suelo urbano del término municipal una franja de 400 metros de longitud por 25 de anchura a cada lado de la carretera N-623 Burgos-Santander a su paso por el núcleo de Los Pandos. La mencionada modificación fue aprobada por la Comisión Regional de Urbanismo el 29 de abril de 1.997, y publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 16 de mayo de 1.997.

La aprobación de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria (en adelante, Ley de Cantabria 2/2001), y fundamentalmente la modificación publicada el 31 de diciembre de 2007, supone la consolidación de nuevos parámetros y criterios para el reconocimiento y clasificación del suelo urbano en municipios sin Plan. Así, a los terre-

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

nos ya transformados que cuenten, como mínimo, con acceso rodado, abastecimiento de agua potable, evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica, y se encuentren integrados en malla urbana (y demás determinaciones contempladas en el **apartado 1a del artículo 95**), los terrenos que están integrados en áreas edificadas en, al menos, la mitad de su superficie (y demás determinaciones contempladas en el **apartado 1b del artículo 95**), y aquellos que, en ejecución del planeamiento, hayan sido urbanizados de acuerdo con el mismo (**apartado 1c del artículo 95**), se añaden ahora los terrenos que, no contando con los requisitos legalmente establecidos para ser clasificados como suelos urbanos, sirven de soporte a un asentamiento de población singularizado que merece una consideración específica en función de sus características morfológicas, tipología tradicional de las edificaciones, vinculación con la explotación racional de los recursos naturales o circunstancias de otra índole que manifiesten la imbricación racional del núcleo con el medio físico donde se sitúa (**apartado 1d del artículo 95**).

En consecuencia, como así queda establecido en el **apartado 2 del artículo 95** de la mencionada Ley, en los municipios sin Plan además de los terrenos que cuenten con acceso rodado, abastecimiento y evacuación de agua y suministro de energía eléctrica (teniendo tales servicios características adecuadas para servir a las construcciones y edificaciones que se permitan y estando integrados en una malla urbana), como aquellos que estén comprendidos en áreas consolidadas por la edificación, al menos, en la mitad de su superficie, podrán delimitarse los suelos de núcleo tradicional regulados en el **apartado 1d del artículo 95**.

Esta circunstancia unida a la necesidad de adaptar el PDSU actual a la nueva realidad social y económica del municipio justifica la necesidad de proceder a un nuevo análisis de los terrenos susceptibles de ser incluidos en la delimitación de suelo urbano. De lo que se deduce que la presente Delimitación Gráfica de Suelo Urbano tiene por objeto el reconocimiento de la realidad urbana municipal, y de la definición de los suelos urbanos existentes con arreglo al nuevo marco legislativo regional en materia urbanística.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

1.2. Conveniencia y oportunidad.

La Ley de Cantabria 2/2001, establece la obligatoriedad de adaptar los instrumentos urbanísticos en vigor (Planes Generales de Ordenación Urbana y Normas Subsidiarias) a sus determinaciones en el plazo máximo de 4 años desde su entrada en vigor. En cuanto a los municipios sin Plan, como Luena, la Ley no especifica plazo concreto para la aprobación del correspondiente Plan General de Ordenación Urbana adaptado a la misma. Hasta la fecha, y en el periodo de vigencia del mencionado texto legislativo, no se ha aprobado en el conjunto de la comunidad autónoma ningún Plan General correspondiente a municipios sin Plan, y del total (24 municipios) apenas una decena han iniciado la tramitación de instrumentos urbanísticos (Planes Generales) adaptados a la Ley de Cantabria 2/2001. Este panorama se explica en gran medida por las dificultades que encuentran muchos de estos ayuntamientos para abordar desde el punto de vista económico y técnico la elaboración de un Plan General. Además, hay que tener en cuenta que, sobre todo para los municipios del interior de la región, en el que la dinámica edificatoria y urbanística es prácticamente inexistente, los esfuerzos que conlleva la elaboración de un Plan General no se encuentran *a priori* justificados.

Los medios municipales son en algunos casos tan escasos que incluso la elaboración de las delimitaciones gráficas de suelo urbano constituye un reto difícilmente asumible. En esta situación se encuentra el Ayuntamiento de Luena, lo que ha conducido a sus representantes a solicitar formalmente a la Dirección General de Urbanismo su apoyo y colaboración para proceder a la revisión de la delimitación gráfica de suelo urbano vigente, ante las dificultades para la elaboración y tramitación de un Plan General acorde con el nuevo marco legislativo autonómico en materia de urbanística.

Ante dicha solicitud la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Cantabria aborda la adaptación del PDSU vigente en el término municipal de Luena a las determinaciones establecidas por la Ley de Cantabria 2/2001, desde una doble perspectiva:

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

- La primera y más evidente, de carácter práctico, la de dotar al Ayuntamiento de Luenta de una Delimitación Gráfica de Suelo Urbano adaptada a la legislación urbanística actual, avanzando así en la solución de conflictos e incertidumbres jurídicas que pesan sobre suelos urbanos que actualmente se rigen por el régimen jurídico correspondiente a Suelo Rústicos de Especial Protección, al no encontrarse contemplados como tales en el vigente PDSU.
- Y, la segunda, de carácter transversal y metodológico, que se materializa en la posibilidad de avanzar en el establecimiento de criterios objetivos para la aplicación de las determinaciones fijadas por la Ley de Cantabria 2/2001 en relación a la clasificación de Suelos Urbanos y Suelo de Núcleo Tradicional. En un ámbito territorial tremendamente singular caracterizado por un poblamiento atípico dentro de la región, fuertemente vinculado al hábitat disperso propio del territorio pasiego, en el que aparecen representados todas y cada una de las casuísticas contempladas por la Ley para el reconocimiento de suelos urbanos.

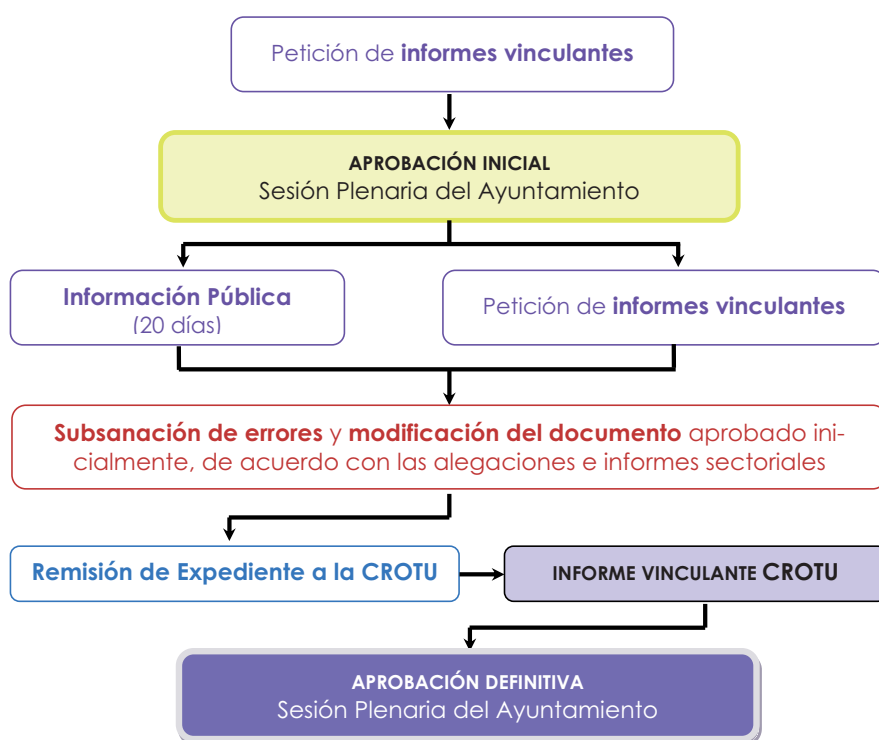
De esta manera, además de resultar conveniente proceder a la elaboración de la presente Delimitación Gráfica de Suelo Urbano, su aprobación representa una oportunidad para, a modo de ejemplo, sentar, al menos para ámbitos territoriales con características semejantes a Luenta, las bases metodológicas y criterios esenciales que fundamenten el proceso de aproximación de la problemática del suelo urbano a nivel municipal.

1.3. Procedimiento de tramitación.

El apartado 2 del artículo 95 de la Ley de Cantabria 2/2001, establece que el Ayuntamiento Pleno podrá delimitar gráficamente los suelos urbanos incluidos en su término municipal, sometiendo dicha delimitación a información pública por plazo de veinte días, tras su aprobación inicial. Por su parte, la aprobación definitiva corresponderá al Ayuntamiento previo informe favorable de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que deberá emitirse en el plazo de dos meses desde la recepción del expediente completo.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

En cumplimiento de la legislación sectorial vigente el Ayuntamiento debe remitir, con carácter previo a su aprobación inicial o definitiva según corresponda, la documentación de la Delimitación Gráfica de Suelo Urbano al órgano competente en la materia para que emita informe vinculante. De manera que, la tramitación de la Delimitación Gráfica de Suelo Urbano de Luena debe ajustarse a las siguientes fases procedimentales:



1.4. Documentación de la DGSU.

La legislación urbanística de Cantabria no establece el contenido mínimo ni la documentación que debe ser incluida en una Delimitación Gráfica de Suelo Urbano pero al tratarse de un acto administrativo cuanto menos la documentación cartográfica en la que queda definido el límite del Suelo Urbano debe acompañarse como mínimo de una justificación del acto propiamente dicho y

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

una exposición de los criterios que han sido empleados para el establecimiento del perímetro del Suelo Urbano.

Además, atendiendo a lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley de Cantabria 2/2001 y al propio criterio de la Dirección General de Urbanismo, las determinaciones y estructura de contenidos de la presente Delimitación Gráfica de Suelo Urbano se ajustan e inspiran en lo así establecido en los artículos 102 y 103 del Reglamento de Planeamiento, en tanto en cuanto las mismas no contradigan la citada Ley. Así el mencionado Reglamento establece que:

Art. 102. 1. El proyecto de delimitación de suelo urbano deberá contener el señalamiento del perímetro de los terrenos comprendidos en el mismo, considerando el resto como suelo no urbanizable.

2. El proyecto de delimitación podrá contener, además, las siguientes determinaciones:

- a. Alineaciones del sistema viario existente completando con las que sean procedentes de las insuficiencias de dicho sistema.
- b. Reglamentación de las condiciones de la edificación.
3. Las alineaciones del proyecto de delimitación podrán completarse o reajustarse mediante el oportuno estudio de detalle, que en ningún caso podrá alterar las condiciones que para las alturas de las edificaciones establecen los artículos 74 de la Ley del suelo y 99 de este Reglamento.

Art. 103. 1. El Proyecto de delimitación del suelo urbano tendrá en todo caso los siguientes documentos:

- a. Memoria justificativa de la delimitación propuesta, en la que se hará referencia a las delimitaciones anteriores, a la situación y estructura urbanística actual y a la edificación existente, así como a los valores estéticos de las edificaciones o conjuntos urbanos, que en su caso, deban ser protegidos.
- b. Planos de información, como mínimo, a escala 1:5.000 sobre el topográfico, con curvas de nivel de cinco en cinco metros, reflejando información sobre edificios, dotaciones y redes de servicios públicos existentes.
- c. Plano a escala mínima 1:2.000 de la delimitación del suelo urbano, apoyada en puntos perfectamente definidos y relacionados.
2. El proyecto de delimitación, cuando desarrolle las determinaciones previstas en el número 2 del artículo anterior, deberá contener, además, los siguientes documentos:
 - a. Planos a escala 1:2.000 de alineaciones y rasantes del sistema viario.
 - b. Ordenanzas reguladoras de la edificación, referidas a las condiciones higiénico-sanitarias y estéticas de aquélla, sin que en ningún caso puedan alterar las condiciones que para las alturas de las edificaciones establecen los artículos 74 de la Ley del Suelo y 99 de este Reglamento.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

Evidentemente, muchos de los contenidos y determinaciones especificados por el Reglamento de Planeamiento, carecen hoy de sentido, puesto que con la vigente legislación urbanística de Cantabria, no son de aplicación o quedan asumidos y regulados, esencialmente, con la definitiva aprobación de las Normas Urbanística Regionales (NUR) mediante el Decreto 57/2.006, de 25 de mayo, como ocurre en documentos tales como la Ordenanzas reguladoras de la edificación.

Teniendo en cuenta el conjunto de consideraciones expuestas hasta el momento, la presente Delimitación Gráfica de Suelo Urbano contiene la siguiente documentación:

- **Memoria informativa y justificativa** centrada en el diagnóstico general del territorio municipal y en la descripción de los criterios barajados para el definitivo establecimiento del perímetro de Suelo Urbano. Además del presente apartado introductorio en el que se justifica (conveniencia y oportunidad) la elaboración de la propia Delimitación Gráfica, así como los fines y objetivos perseguidos con su aprobación, la Memoria incluye dos grandes apartados; el primero centrado en el diagnóstico territorial del término municipal en el que entre otros aspectos se incluye un sucinto análisis de los principales factores físicos que condicionan la estructura de asentamientos de Luena, los datos y proyecciones básicas de carácter demográfico y económico, las características generales de la red de poblamiento y la edificación, así como una descripción general de las redes de infraestructuras que articulan el conjunto; por su parte, el segundo se centra en aportar claridad al proceso de delimitación del Suelo Urbano y Suelo de Núcleo Tradicional, exponiendo el conjunto de criterios que han sido barajados en dicho proceso.
- **Planos de información**, elaborados con el objeto de ilustrar los aspectos tratados en los diferentes puntos de la Memoria informativa.
- **Planos de ordenación o de delimitación**, a diferentes escalas (1:5000 y 1:2000), en los que se refleja fielmente el definitivo perímetro de Suelo Urbano y Suelo de Núcleo Tradicional.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

II. Diagnóstico Territorial.

I. Encuadre geográfico; el territorio pasiego y el valle de Toranzo.

El municipio de Luenas se extiende a lo largo de unos 90,5 Km² de superficie, englobando en su mayoría los terrenos pertenecientes a la cuenca hidrográfica del río Magdalena, afluente más occidental del Pas de los situados en su tramo de cabecera. El término municipal ocupa, por lo tanto, una posición fronteriza y de transición, al coincidir su límite más meridional con las cumbres y cordales de las estribaciones sur de la Sierra del Escudo y las alineaciones montañosas de la Cordillera Cantábrica que forman el límite con la provincia de Burgos.

Por su parte, la frontera occidental de Luenas queda conformada por la propia Sierra del Escudo que separa la cuenca del Pas de la del Ebro, y desde la elevación de Mediajo Frío por los interfluvios alomados que forman la divisoria de aguas entre la cuenca del Pas y el Besaya, coincidiendo con los municipios de Campoo de Yuso, San Miguel de Aguayo, Molledo y Arenas de Iguña. Por el Este sus límites son también precisos, ya que nuevamente son las divisorias hidrográficas entre el valle del río Magdalena y los ríos Aldano y Troja en el término municipal de San Pedro de Romeral sobre los que se apoya la frontera municipal. Finalmente por el norte, Luenas limita con los términos municipales de Corvera de Toranzo, Santiurde de Toranzo y Vega de Pas englobando parte de la estrecha llana aluvial que el Pas labra desde su confluencia con el río Aldano hasta el núcleo de Entrambasmeas.

Dentro de la Montaña Cantábrica el dominio territorial formado por el valle del río Magdalena, además de constituir uno de los pasillos topográficos que permiten un rebajamiento considerable de las cumbres escarpadas de la divisoria cantábrica, se configura como un ámbito de transición en lo que a las formas de ocupación del territorio se refiere, así como a los rasgos identitarios de las sociedades, economías y rasgos culturales de los territorios montañoses, que pone en relación el territorio pasiego y el resto de espacios montanos de la mitad occidental de la región.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

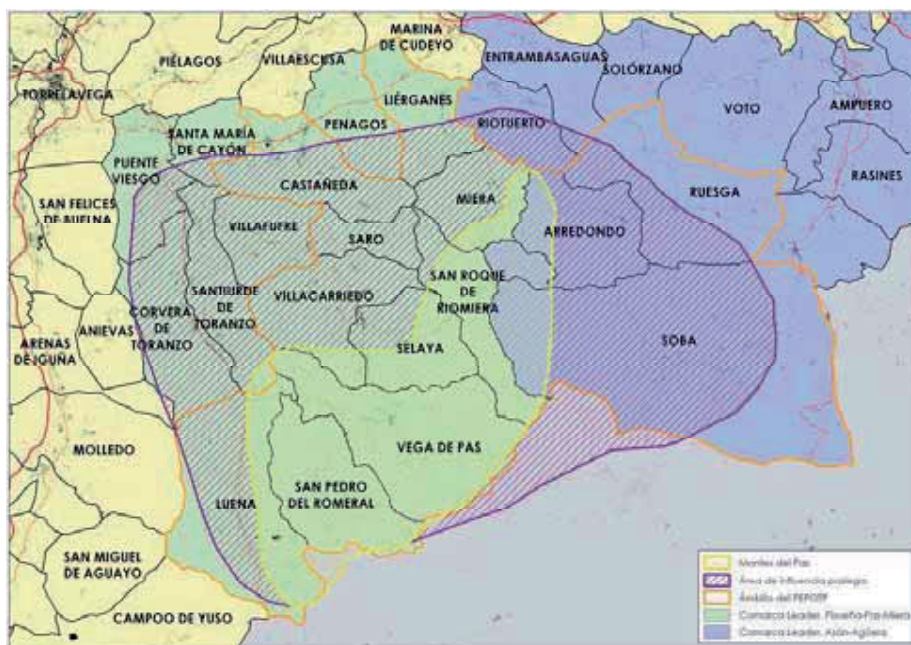


Fig.1. Territorio Pasiego. Modificado de "Vaqueros y cabañas en los Montes de Pas".

Aunque establecer los límites espaciales precisos al territorio pasiego cántabro es una labor compleja, tradicionalmente bajo la definición de Montes de Pas¹ (o, si se prefiere, comarca pasiega) quedan incluidos los valles y montes que se desarrollan en la envolvente que dibuja por el Sur la Cordillera Cantábrica (desde Castro Valnera hasta el Puerto del Escudo), que continua por el Este siguiendo la divisoria entre las cuencas hidrográficas del Miera y Asón, y enlaza por el Norte con el Alto de la Braguía, para finalizar por el Oeste en el curso del río Magdalena (ó Luena).

A estos espacios montanos que constituirían el soporte territorial del modelo pasiego de ocupación y explotación del espacio, hay que sumar aquellos paisajes que han experimentado una influencia más directa de los modos de organización económica, social y espacial de sus espacios agrarios productivos. Este proceso de "pasieguización" iniciado en el siglo XVI permite a diferentes autores hablar de un área de influencia pasiega mucho más extensa, como la

¹ DE TERÁN, M. (1947): "Vaqueros y cabañas en los Montes de Pas". En: Estudios Geográficos, Vol. 8, nº 28. pp. 493-536.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

definida por TERÁN (1947), o CARRAL (2007)², que por el Oeste coincidiría con la divisoria de aguas entre el Besaya y el Pas, y por lo tanto, con el límite occidental del municipio de Luena.

El valle del río Magdalena es por el Oeste el punto de encuentro de estos dos modelos de organización territorial, el estrictamente pasiego, que coincide a grandes rasgos con las laderas y vallejitos que articulan su vertiente oriental; y la vertiente occidental, donde a pesar de encontrar formas de organización de espacio resultado de una fuerte y directa influencia pasiega, los rasgos definitorios del paisaje aparecen en parte desvirtuados y/o atenuados. En todo caso, el término municipal de Luena comparte buena parte de las características fisiográficas y socioeconómicas con el territorio pasiego y el valle de Toranzo, al que se encuentra históricamente ligado. De manera que, las características definitorias de su poblamiento (modelos de hábitats, tipologías edificatorias,...etc.) y articulación territorial (estructura parcelaria, red viaria, espacios públicos,...etc.), así como los rasgos físicos y ambientales (relieve, geología, edafología, vegetación,...etc.) que condicionan en parte dichas características, son semejantes al del resto de este particular sector de la montaña cántabrica.

A continuación incluimos una relación sucinta de las características y rasgos del medio físico y socioeconómico más relevantes del término municipal, al objeto de comprender y explicar las particularidades del modelo de poblamiento y estructura de organización territorial, que pudieran resultar condicionantes en el proceso de adopción de criterios particulares de delimitación de su Suelo Urbano.

² Según CARRAL(2007); " El término pasiego se entiende hoy desde una perspectiva más amplia, en lo territorial, pues acoge casi por completo a los valles del Pas, Pisueña y Miera, pero sobre todo en lo cultural, en tanto representa un espacio homogéneo desde el punto de vista del modelo productivo y de las formas de organización y aprovechamiento del medio, y desde el enfoque, también, del bagaje patrimonial que se deriva de esa actividad secular.

La comarca de los tres ríos pasiegos de este lado de la cordillera se enmarca, a grandes rasgos, en un ámbito territorial definido al Sur por lo que el profesor Ortega dio en llamar "las Montaña de Burgos", entre el puerto del Escudo y el macizo de Valnera, al Este por el macizo del Alto Asón, al Norte por las sierras prelitorales de Cantabria en su sector central, entre Carceña y la montaña de Cabarga, y al Oeste por la divisoria de aguas con el Besaya, referencia tantas veces del crecimiento económico de la región."

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

II. El Medio Físico.

II.1. Relieve.

Si por algo se caracterizan fisiográficamente los territorios montanos de Cantabria en este sector central, es por el amplio desarrollo que alcanzan en ellos los relieves accidentados. A pesar de que la escasa consistencia de los materiales y la continuada acción de los agentes erosivos ha posibilitando un rebajamiento altitudinal considerable en este sector de la cordillera, el profundo encajamiento de la red hidrográfica otorga una potencia añadida a la cumbres que flanquean el valle del río Magdalena, auténtico artífice y eje vertebrador de las actuales formas de relieve.

Desde el punto de vista estrictamente altitudinal el municipio de Luena engloba territorios que van desde los 200 metros en su extremo más septentrional (coincidiendo con la estrecha llana aluvial del Pas), hasta superar los 1.200 en las cumbres de Mediaojo Frío (1.328 mts), Cueto (1.245 mts.), Cueto Espina (1.216 mts.) o Peñas Gordas (1.213 mts.) en la Sierra del Escudo. Los relieves que flanquean por occidente el valle del río Magdalena se sitúan todos ellos por encima de los 1.000 metros de altitud, a excepción del paso natural labrado entre las cabeceras torrenciales del arroyo de Pombo (afluente del río Ercia, en la cuenca del Besaya) y el arroyo Vallabantos (afluente del río Magdalena). Por su parte, las altitudes de los cordales que conforman la divisoria de aguas por el Este, se encuentran comprendidas entre los 600 y 1.000 metros.

Unas diferencias altimétricas que explican en parte la disimetría entre vertientes del valle. Así en la vertiente occidental, la existencia de mayores altitudes ha favorecido la acción erosiva de los arroyos y barrancos que organizan las esco-rentía, posibilitando la existencia de una cierta organización de la misma en forma de pequeñas subcuencas afluentes de cierta entidad, como es el caso de las generadas a favor de los arroyos de Vaocepo, Sonero, Sel Viejo y el ya mencionado de Vallabantos, principales afluentes del Magdalena. Por su parte, la vertiente oriental se resuelve a través de fuertes escalones altitudinales de pendientes pronunciadas, jalonados por pequeños barrancos y estrechos canales, de los cuales solo el arroyo Baperullo adquiere cierta jerarquización.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

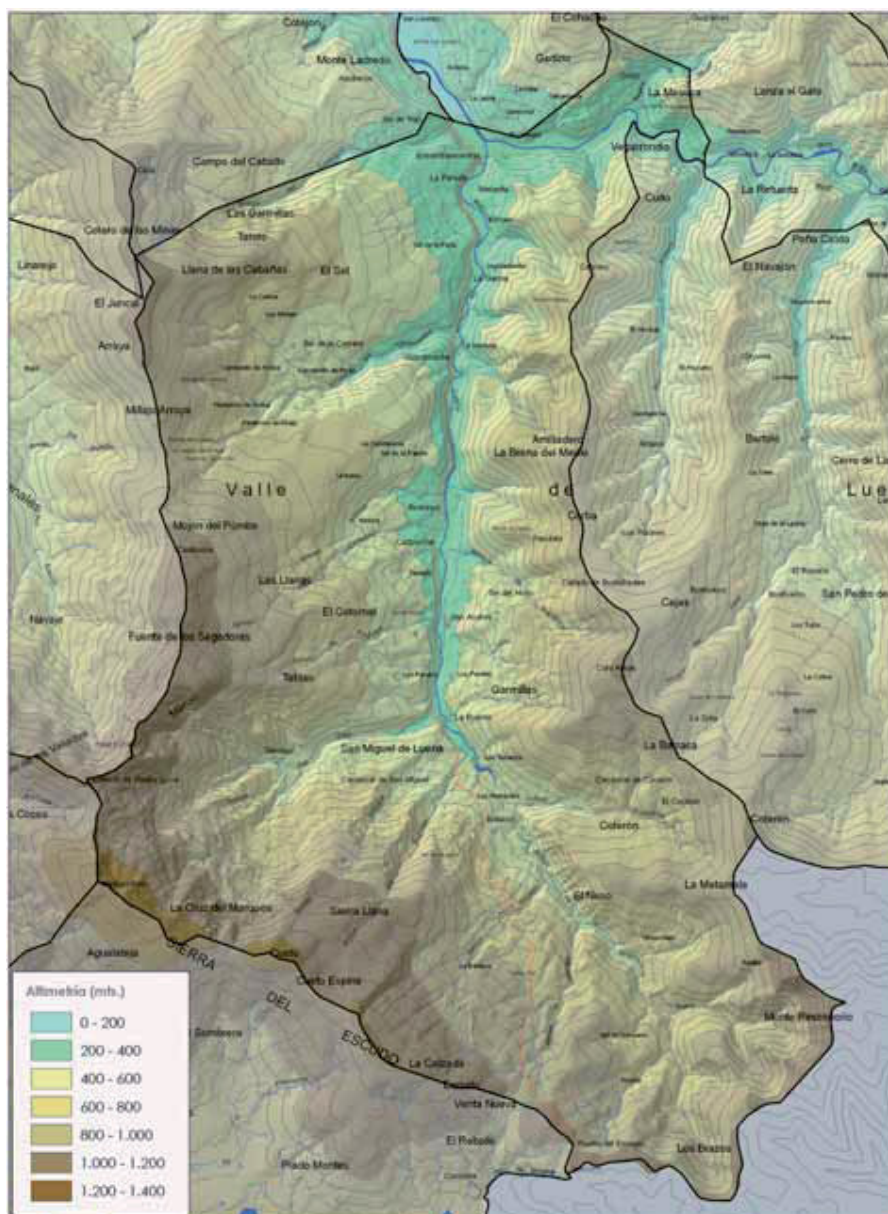


Fig.2. Mapa de altitudes del término municipal de Luena.

Por debajo de los 800 metros de altitud se sitúan las vertientes escarpadas que ponen en contacto las cumbres e interfluvios con el estrecho fondo de valle del río Magdalena, escalón altitudinal escogido preferentemente para los asentamientos de población de carácter permanente.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

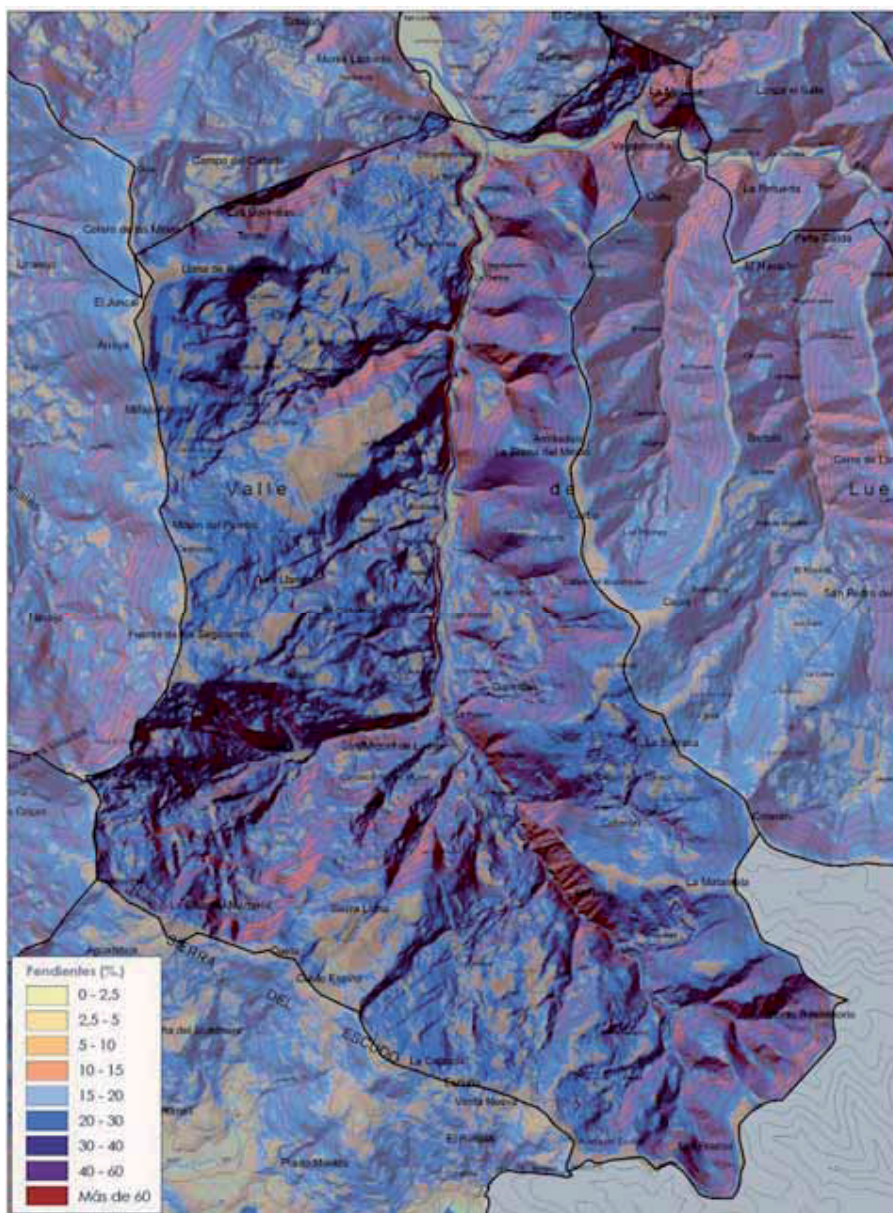


Fig.3. Mapa de pendientes del término municipal de Lueña.

La energía del relieve explica que, los desniveles entre los interfluvios alomados que forman las divisorias de aguas y el estrecho fondo de valle del río Magdalena se salven a través de laderas de fuerte pendiente, existiendo un dominio casi absoluto de los terrenos con pendiente media superior al 15%, y dentro de ellos de cuevas con inclinaciones por encima del 30%. Únicamente coinci-

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

diendo con pequeños rellanos estructurales o discontinuas lomas, más abundantes en la vertiente occidental y que en la oriental, las pendientes se suavizan en parte, aunque raro es encontrar suelos (a excepción de los que conforman las llanas aluviales del Pas y el Magdalena) con inclinaciones menores al 10%. Esta circunstancia explica que parajes como el El Espinal, Sierra Llana o Las Mellas donde las pendientes medias se sitúan entre el 5 y el 10% se conviertan, junto a los fondos de valle, en los ámbitos municipales con mayores posibilidades para el asentamiento y el desarrollo de las actividades agroganaderas.

Aunque las, *a priori*, hostiles condiciones topográficas de estos territorios no ha impedido que las comunidades pasiegas ejercieran su dominio secular sobre el mismo, dando como resultado la consolidación de un hábitat y poblamiento tremendamente singular dentro de la Montaña Cantábrica, parece existir una tendencia clara, al menos para el caso concreto de Luena, respecto a la ocupación de espacios donde dichas condiciones resultan menos adversas. De manera que, en términos generales es posible reconocer una cierta concentración de los asentamientos de población de carácter permanente en la vertiente occidental del valle, donde se repiten con mayor frecuencia los escalonamientos a media ladera, así como rellanos de origen estructural o derivados de procesos de regularización de vertientes, por lo general, bien soleados. Al tiempo que, los suelos tendidos de origen aluvial sirven de asentamiento a los núcleos más dinámicos del municipio. El relieve y la topografía se convierten así en el primer factor que nos permite esclarecer la estructura jerárquica de la red de asentamientos municipal.

II.II. Geología y geomorfología.

El modelado fluvial del valle y las características esenciales de la orografía municipal se encuentran fuertemente condicionados por los materiales que forman su sustrato y la disposición de las estructuras, en la medida en que esta configuración geológica es precisamente la que dirige los procesos de disolución y erosión asociados a la escorrentía superficial.

El valle del río Magdalena queda englobado en el dominio sedimentario que los geólogos han dado en llamar "Cuenca Cantábrica" o "Cuenca Wealden-

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

se", incluida a su vez desde el punto de vista geomorfológico en la *periferia de revestimiento del Macizo Asturiano*³ o *cobertera plegada de la montaña cantábrica*. El origen de la formación de esta extensa trampa de sedimentos lo encontramos a finales del Jurásico, como resultado de los movimientos tectónicos o tectónica de bloques asociada a la fase de rifting que afecta al Golfo de Vizcaya; lo que posibilitaría el desarrollo de las sucesiones terrígenas o terrígeno-carbonatadas más potentes de Europa occidental⁴.

Dentro de esta gran cuenca sedimentaria Luena se sitúa en el sector más meridional de la unidad estructural denominada "Zona Tectonizada del Toranzo y Puerto del Escudo". Esta amplia región fallada y organizada en bloques, se sitúa entre los dos grandes accidentes tectónicos o franjas cabalgantes del Besaya y de Cabuérniga, lo que permite explicar la intensa fracturación y fuerte tectonización a la que se encuentra sometida. No obstante, el valle del río Magdalena ocupa el sector más tranquilo dentro de dicho dominio, de ahí que la continuidad en las series sedimentarias sólo se encuentre interrumpida por pequeños pliegues y fallas asociadas a las grandes estructuras que organizan el valle del Besaya.

De esta manera, como sucede en la totalidad de los territorios que forman la cabecera torrencial del Pas, el sustrato geológico de Luena se encuentra dominado por los materiales silíceos detríticos del Cretácico Inferior, procedentes de la erosión y denudación de los relieves del Macizo Asturiano y del umbral formado a favor de la franja cabalgante del Escudo de Cabuérniga en la denominada por Rat (1959) como «sedimentación terrígena activa».

³ GONZÁLEZ SAINZ, C. & GONZÁLEZ MORALES, M. (1986): La prehistoria en Cantabria. Ediciones Tintín, Santander. 358 p.

⁴ Entre los autores que han estudiado las características de los depósitos wealdenses del norte peninsular destacan:

- PUJALTE, V. (1.982): "La evolución paleogeográfica de la cuenca "wealdense" de Cantabria". **Cuadernos de Geología Ibérica**. Madrid. Vol 8, pp. 65-83
- RAT, P. (1.982): "Factores condicionantes en el Cretácico de España". **Cuadernos de Geología Ibérica**. Madrid. Vol 8, pp. 1059-1076

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

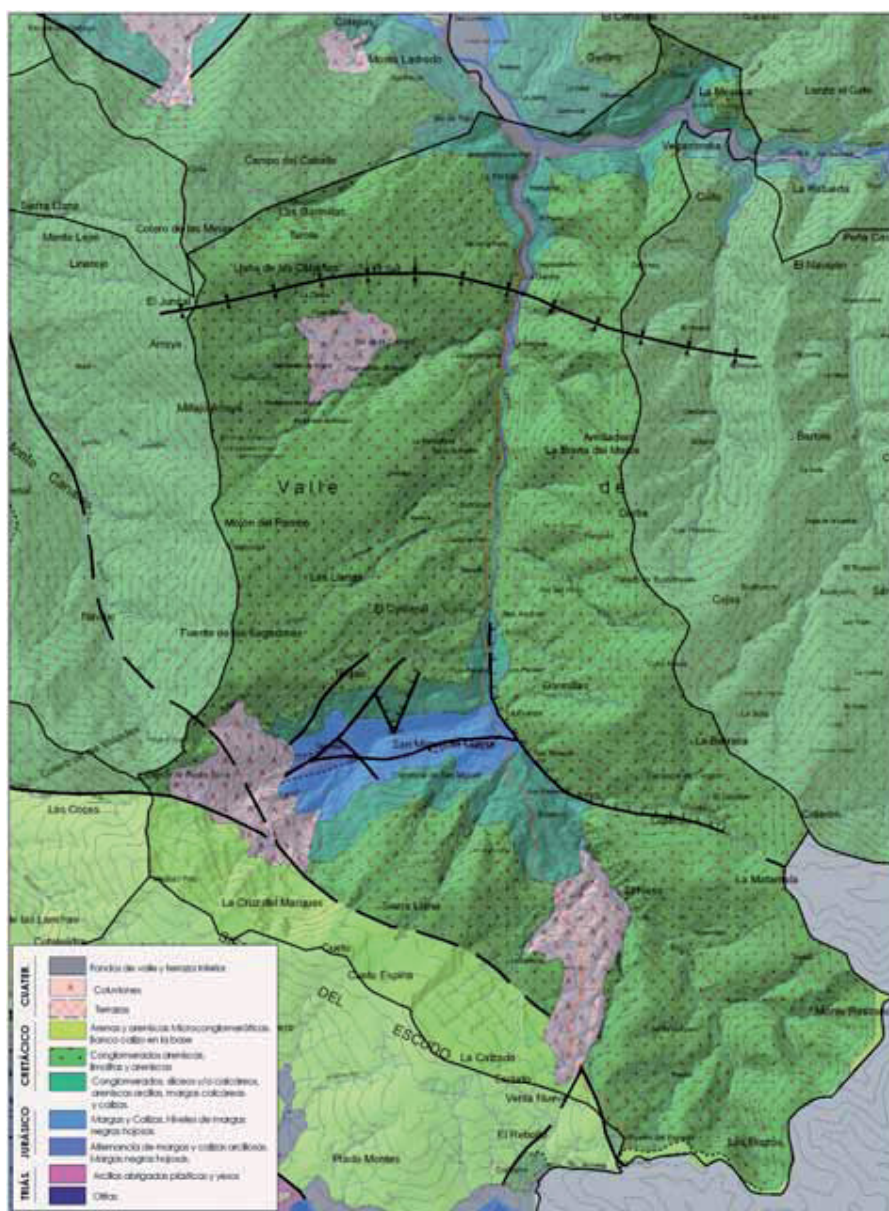


Fig.4 Mapa geológico del municipio de Lueña.

Así, los afloramientos del **WALANGIENSE SUPERIOR-HAUTERIVIENSE-BARREMIENSE** en facies Weald (Cretácico Inferior), dominan casi por completo el territorio municipal. Se trata de una litología de origen terrígeno cuya profundidad se

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

estima en 1.500 y 2.000 metros. Según los últimos estudios estratigráficos realizados en esta serie, se pueden distinguir 4 niveles o formaciones sucesivas⁵:

- Las base estaría dominada por areniscas de grano grueso con delgadas intercalaciones de arcillas en las que son frecuentes los restos vegetales:
- Por encima de esta formación repona un conjunto de areniscas y arcillas de color grisáceo y/o amarillentas.
- El tercer nivel estaría formado por una potente serie de areniscas de grano fino a medio con limolitas rojo-violáceas y amarillentas .
- La formación termina con areniscas de grano fino a medio con estratificación cruzada.

En todo caso, se trata de materiales poco consistentes y fácilmente deleznales, con frecuentes discontinuidades en la serie que facilitan su desmantelamiento y erosión, ya sea como consecuencia del arrastre de las aguas superficiales o como resultado de procesos que afectan a la regularización de la laderas de mayor inclinación.

Sólo en aquellos sectores en los que los cursos de agua han sido capaces de erosionar este potente paquete sedimentario es posible el afloramiento de materiales más antiguos, en este caso, las margas y calizas arcillosas del **TOARCIENSE-PLIENSBACHIENSE**, así como los materiales carbonatados del **DOGGER** y los conglomerados, areniscas, arcillas, margas y calizas del Cretácico Inferior en faceis Purbeck, como sucede en el tramo final del curso del río Magdalena y el río Pas a su paso por el término municipal, o en el valle del arroyo Sel Viejo a favor del anticlinal de San Miguel de Luena y la estructura fallada que caracteriza su núcleo (ver Fig. 5).

La serie cretácica finaliza con el afloramiento de las areniscas masivas de grano grueso a microconglomeráticas del **APTIENSE-ALBIENSE**, que forman la base de la elevación topográfica de la Sierra del Escudo. El contacto entre esta serie

⁵ Memoria del Mapa Geológico de España. Hoja 83, Reinosa. Primera Edición.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

y los conglomeraos terrígenos de facies Weald se produce gracias a la existencia de una importante falla de distensión de dirección NO-SE asociada a la intrusión diapírica del Embalse del Ebro. La existencia de estos materiales, sustancialmente más resistentes que los correspondientes a las series terrígeneas wealdenses, explica la diferencia altitudinal entre divisorias mencionada en el punto anterior.

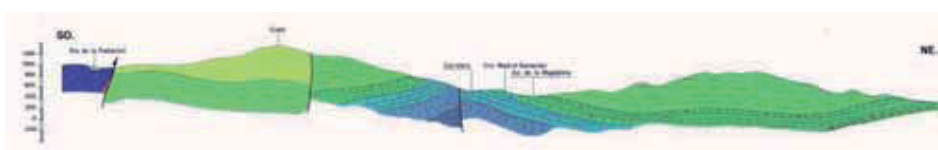


Fig.5. Corte geológico. Inmediaciones del Embalse del Ebro- Río Aldano. Mapa Geológico de España. Hoja 83, Reinosa. Primera Edición.

Recubriendo este conjunto litológico reposan los depósitos del **CUATERNARIO**. Aunque cartográficamente el Mapa Geológico de España sólo distingue aquellos derrubios de ladera (Q₂C) o coluviones que adquieren suficientes espesor y desarrollo superficial, lo cierto es que las topografía y formas del perfil de la inmensa mayoría de las laderas que flanquean el discurrir del río Magdalena y sus afluentes indican que se encuentran recubiertas por este tipo de depósitos, constituidos fundamentalmente por bloques angulosos de areniscas insertos en matriz arcillo-arenosa. Los procesos de regularización de vertientes que actúan desmantelando los materiales del sustrato son tan efectivos que en la actualidad las huellas del modelado glacial de este valle (morrenas de fondo, laterales y frontales) son difícilmente reconocibles. Sin duda alguna la combinación de factores tales como las pendientes, las características del sustrato y la ausencia de cobertura vegetal de tipo arbóreo, explica que la mayor parte del territorio municipal se encuentre afectado por procesos gravitacionales y riesgos por deslizamientos, como así lo atestiguan las numerosas muestras de formas asociadas a los mismos (creep, reptación, lóbulos de soliflucción, canchales de piedras, golpes de cuchara, cicatrices de despegue,...etc.).

Por último, dentro del conjunto de depósitos del **HOLOCENO** hay que señalar que únicamente en el tramo final del río Magdalena es posible reconocer con cierta continuidad los depósitos de fondo de valle, constituidos por gravas y bolos,

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

por lo general bien redondeados, con cantos silíceos englobados en matriz arcilloso-arenosa, lo que indica el claro régimen torrencial que caracteriza a este afluente del Pas. Recubrimiento que en la confluencia con el río Pas gana en desarrollo, uniéndose en el extremo norte del municipio con la todavía estrecha llana aluvial del valle principal.

Recapitulando podemos concluir que, si bien por sí sólo el sustrato litológico del término municipal no puede explicar o contribuir a esclarecer las particulares características del poblamiento municipal, sí constituye el factor clave para entender el relieve modelado a lo largo del valle. En este sentido hay que señalar que dos de los principales vallejos modelados por los afluentes del río Magdalena (el arroyo Baperullo y arroyo Sel Viejo) se forman a favor de sendas líneas estructurales, lo que posibilita el ensanchamiento del valle y la aparición de territorios más favorables desde el punto de vista topográfico para la consolidación de asentamientos de carácter permanente. Prueba de ello lo encontramos en los núcleos de Selviejo, San Miguel de Luena o Bollacín, localizados en este tramo alto del valle y piezas claves de la organización de la red de asentamientos municipal.

II.III. Suelos; edafología y capacidad agrológica.

La litología, junto con la geomorfología (procesos de modelado), el clima y el desarrollo de la cobertura vegetal, así como las interacciones entre los mismos, constituye los factores naturales esencial para entender la distribución de los tipos de suelo. Si unimos estos condicionantes a la posición relativa de las formaciones superficiales en relación a la topografía o elementos naturales como ríos o masas de agua, estaremos en condiciones de entender la distribución de la cubierta edáfica de un territorio dado.

En el caso concreto de Luena, las fuertes pendientes, los intensos procesos erosivos de arrastre y lavado de la cobertura edáfica y las características del sustrato, han condicionado el desarrollo de los suelos, de manera que una amplia superficie del territorio municipal se encuentra recubierta por suelos raquíuticos, poco profundos y tremendamente condicionados por las posibilidades de enraizamiento y extrema acidez.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

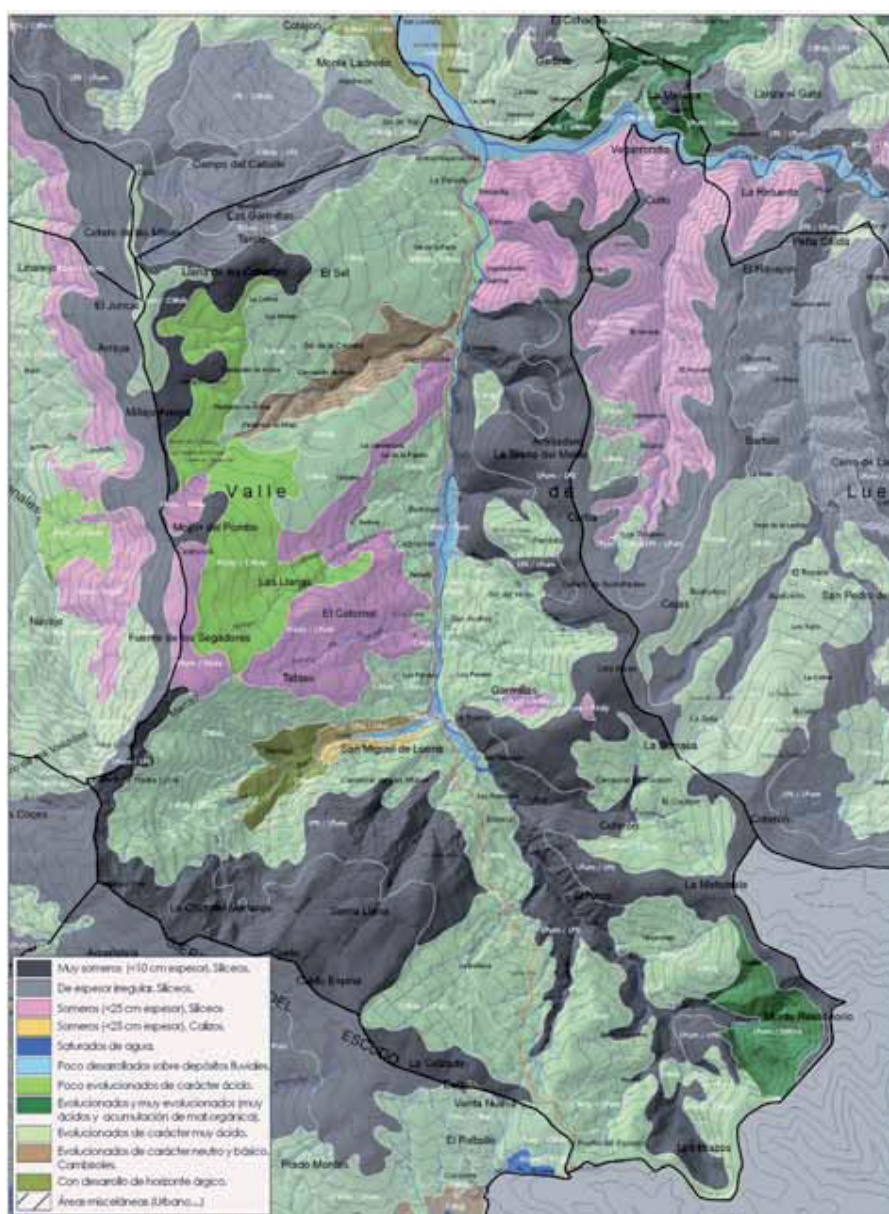


Fig.6. Mapa edafológico del municipio de Luena.

Los **LEPTOSOLES ÚMBRICOS** y **LÍTICOS** de espesor inferior a 10 centímetros dominan las cumbres alomadas de los inferfluvios y laderas escarpadas del valle. Este tipo de suelos se encuentran limitados en profundidad, por lo que presentan un perfil de tipo A-R. Los intensos procesos de erosión a los que se encuentran sometidos, unido al limitante en profundidad, repercuten directamente en la escasa

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

capacidad agrológica de los mismos, únicamente algo más favorable en aquellos sectores que aparecen ocupando las vertientes más regularizadas donde la escorrentía superficial disminuye su eficacia erosiva.

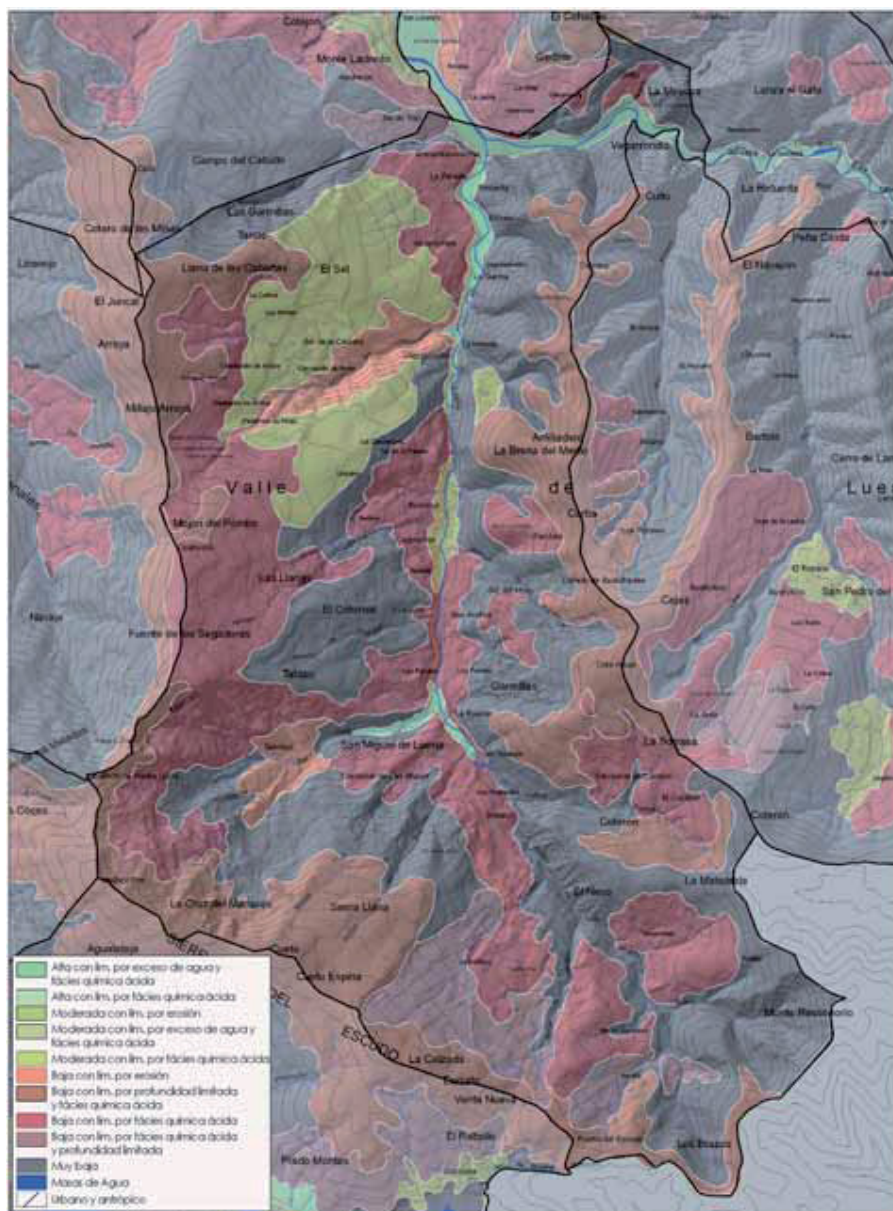


Fig.7. Capacidad agrológica de los suelos del municipio de Lueña.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

Comparten idénticas condiciones los suelos muy someros de espesor irregular y frecuentes afloramientos rocosos, que aparecen recubriendo la vertiente sur del arroyo de Calabazo, en el límite septentrional del municipio. En este caso los leptosoles líticos aparecen acompañados por **REGOSOLES DÍSTRICOS** y **CAMBISOLES DÍSTRICOS**, todos ellos de origen silíceo.

Allí donde la cobertura vegetal aparece recubriendo el sustrato, las condiciones resultan más favorables para el desarrollo de los suelos. Esta interacción ha permitido que en las vertientes más soleadas que flanquean los arroyos de Pedraja y Balosa (afluentes del Magdalena por su vertiente occidental), así como las laderas escarpadas del Monte Cabrero (en el extremo nororiental del municipio), los leptosoles evolucionen hacia suelos algo más desarrollados, aunque todavía con importantes limitaciones ligadas a la acidez y el enraizamiento. Se trata de suelos aún someros, de menos de 25 cm de espesor, en el que son frecuentes los regosoles dístricos, caracterizados por la ausencia de desarrollo genético de horizontes, por lo que su perfil es de tipo A/C o (A)/C, y poseen un grado de saturación menor del 50%, entre los 20 y 50 cm de profundidad. Su marcada acidez y la ausencia de desarrollo de horizonte B repercuten sensiblemente en su capacidad agrológica, bastante reducida, aunque propicia para el desarrollo de bosque, cobertura vegetal idónea, a su vez, para la reducción del arrastre y erosión de los mismos.

Pese a todo lo anterior, como sucede en el resto de la Cantabria silícea, y en mayor grado si cabe, dentro de ella en los espacios de montaña, en el caso de Luena las formaciones edáficas con mayor representación en el territorio municipal son los cambisoles, en este caso dístricos. Conocidos como "tierra parda" debido a su tonalidad parda o rojiza derivada del óxido de hierro que contienen, los cambisoles dístricos presentan un grado de saturación inferior al 50%, siendo dentro del grupo de cambisoles los de mayor acidez. Esta característica determina que si bien en términos generales los cambisoles son suelos con propiedades favorables para el desarrollo de todo tipo de vegetación (ciclo rápido de elementos nutritivos, presencia de un humus biológicamente activo, buena aireación,...etc.), en el caso concreto de Luena presentan una capacidad agrológica limitada (moderada e incluso baja cuando en combinación

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

con fuertes pendientes). No obstante, hay que tener en cuenta que, a nivel global, y pese a sus limitaciones para el desarrollo de cobertera vegetal, estos suelos constituyen el sustento de buena parte de la economía municipal, ya que sobre ellos se localizan los prados cercados de los más importantes cabañales del municipio, de ahí que su distribución espacial halla condicionado de forma muy directa los procesos de consolidación de la red de núcleos de población. La relación es tan estrecha que todos y cada uno de los núcleos que conforman la red actual, a excepción de Selviejo, quedan emplazados sobre estos suelos, ocupando en la mayoría de los casos una posición dominante sobre el conjunto del espacio agrario.

Finalmente, el conjunto de coberteras edáficas representadas en el término municipal se completa con un grupo de suelos evolucionados, por lo general **CAMBISOLES EÚTRICOS** con limitaciones por erosión. Coinciden en la mayoría de los casos con las vertientes más escarpadas de los valles-afluente del río Magdalena, como es el caso del arroyo Sel Viejo o el arroyo Vallabantos, y en la mayoría de los casos se encuentran recubiertos por bosques dominados por robles (*Quercus robur*) o hayas (*Fagus sylvática*).

Por último, cabe mencionar que, aunque con un limitado desarrollo superficial, el término municipal cuanta además con los característicos **FLUVISOLES** que cubren los depósitos holocenos de la llana de inundación del valle. Su origen aluvial les confiere una amplia variedad de texturas y un perfil fuertemente estratificado debido a los continuos procesos de acumulación y arrastre (lavado) del material, no obstante, al tratarse de suelos jóvenes sus perfiles se encuentra escasamente desarrollados. En todo caso su profundidad, la homogeneidad de sus perfiles, una textura que puede variar entre arenosa-franca, franca arenosa e incluso franco-arcillosa-arenosa, su alto grado de permeabilidad y porosidad, así como su buena actividad biológica, representan factores muy favorables para su aprovechamiento agrícola, no en vano se trata de los suelos con mayor capacidad agrológica del municipio, aún encontrándose limitada por sus altos niveles de acidez.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

II.IV. Hidrología.

Desde el punto de vista territorial, la red hidrográfica y, fundamentalmente, el río Magdalena representa el eje vertebrador del valle y del término municipal en su conjunto, si exceptuamos su sector más septentrional donde el Pas relega a éste de su papel protagonista. Además de constituirse como el artífice del modelado y formas del relieve del valle, sólo posibles gracias a su marcado carácter torrencial y más que evidente eficacia erosiva, el cauce del río Magdalena constituye la principal vía de acceso y comunicación del valle. Y todo ello a pesar de sus poco más de 15 kilómetros de recorrido, y la escasa jerarquización de su red de afluentes.

Como el resto de ríos cantábricos, el régimen hidrológico del Magdalena es de tipo pluvial oceánico, con un máximo invernal que coincide con el máximo pluviométrico y los meses de mayor frecuencia de nevadas. No obstante, pese a la abundancia de precipitaciones que se registran en el conjunto del término municipal (entre 800 y 1.600 anuales) y muy especialmente en las cumbres y puertos de la divisoria, Luena se sitúa dentro del dominio climático continental templado-frío, lo que implica una cierta sequedad estival (entre 51 y 66 mm mensuales para los meses de Julio y Agosto) que tiene un reflejo inmediato en los caudales específicos tanto del río Magdalena como de sus afluentes. Así, muchos de los arroyos que vierten sus aguas al Magdalena tienen un carácter estacional, lo que unido a las características mencionadas hasta el momento explican el escaso desarrollo de su red tributaria.

Desde su nacimiento en el Puerto de la Magdalena hasta su unión con las aguas del Pas en las proximidades al núcleo de Entrambasaguas, el río Magdalena recoge las aguas de pequeños tributarios encargados de organizar la escorrentía superficial de las vertientes del valle. Aunque no todos aparecen nombrados, los más destacados son; por la margen izquierda y de cabecera a desembocadura, los arroyos de Vaocepo, Sonero, del Bapisón, la Salcera, Sel Viejo, de Pedraja, del Cotornal, Balosa, y de Vallabantos; y por la margen derecha, el arroyo de Pandota y el arroyo Baperullo. A estos hay que añadir, el arroyo del Calabazo, afluente del Pas, cuyo curso forma frontera por el norte con el municipio de Corvera de Toranzo.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

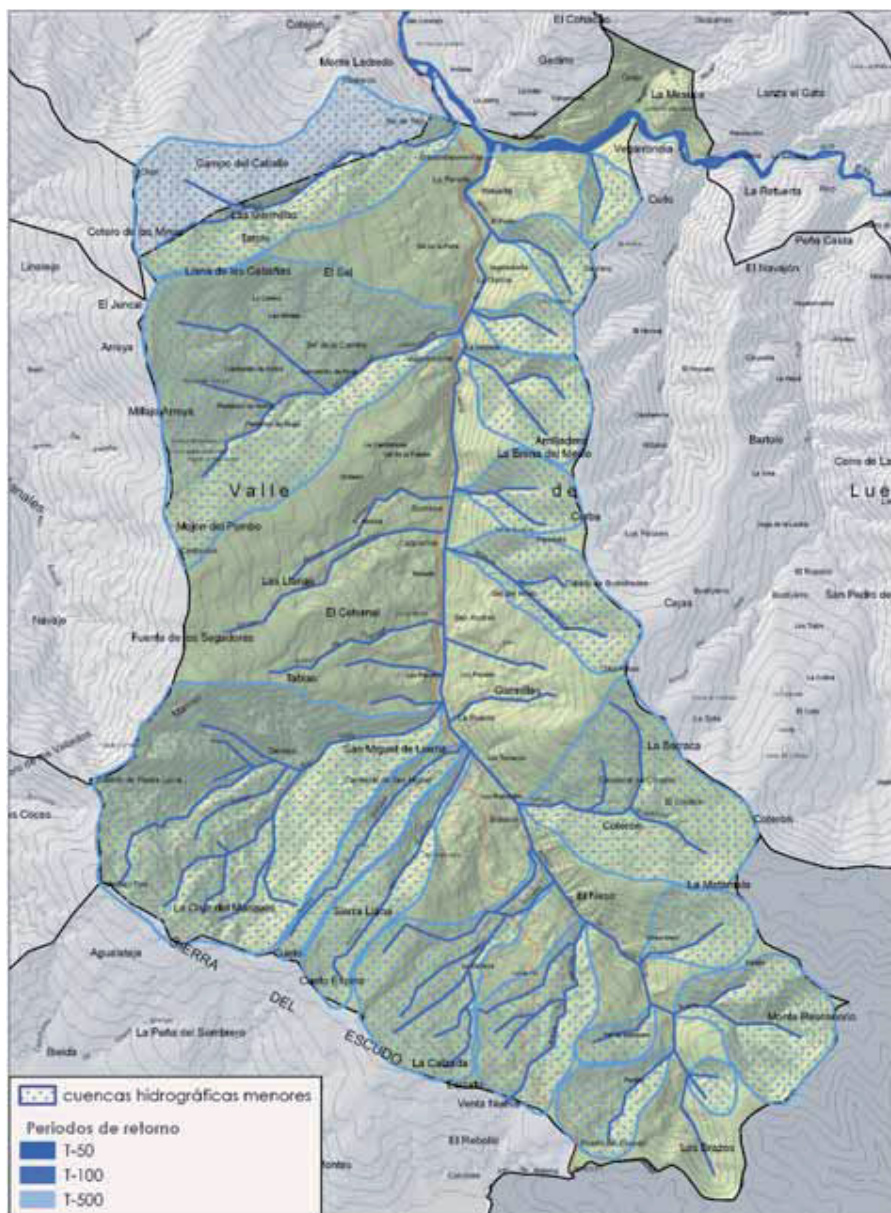


Fig. 8. Esquema de la compartimentación en valles-afluentes de río Magdalena y de la red hidrográfica superficial, y zonas afectadas por riesgo de inundabilidad.

No obstante, es de destacar como peculiaridades dentro de la red, que no todos los cursos que vierten sus aguas al Magdalena son capaces de modelar cuencas perfectamente delimitadas, de manera que su recorrido a penas es reconocible, así como dificultosa resulta la tarea de definir las cuencas de cap-

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

tación de los mismos. La irregularidad de las formas de relieve y los activos procesos de regularización que afectan fundamentalmente a las vertientes del sector central del valle (desde el barrio de La Puente hasta el núcleo de La Ventona), representan importantes obstáculos al proceso de concentración de la escorrentía, dando lugar a cauces de trazado casi perpendicular al curso del Magdalena como ocurre en el caso de los arroyos de Pedraja, de Cotornal o Balosa, carentes de su propia estructura jerárquica o red tributaria. Por contra, la remoción de las capas superficiales de regolita que recubren estas mismas vertientes, ha permitido el surgimiento de numerosas fuentes y manantiales, alimentados por bolsas de agua subterráneas que quedan atrapadas en estratos arcillosos de las formaciones del Weald.

A la vista de la distribución y emplazamiento de los diferentes nodos que forman la red de asentamientos, la presencia de fuentes de agua corriente se convierte en un factor crucial que se une a los factores topográficos y a la distribución de los suelos más productivos para explicar las diferentes relaciones jerárquicas entre núcleos. Prueba de ello es que los asentamientos de población de estructura más consolidada y jerarquizada coinciden en su emplazamiento con las cuencas de los cursos fluviales cuya estacionalidad se ve en cierta manera compensada por la extensión de su cuenca de captación, como ocurre en el caso del Sel de la Carrera, Selviejo o San Miguel de Luena, como casos más destacados. Por su parte, allí donde el suministro de agua continua a lo largo de todo el año se encuentra comprometido, dado el carácter intermitente de los cursos de agua, esta carencia se ve suplida por las surgencias procedentes de manantiales y pequeñas bolsas de agua almacenadas en estratos subyacentes.

Una estrecha relación con los recursos hídricos que no ha impedido que la mayor parte de los núcleos escojan para su emplazamiento espacios situados fuera del ámbito de influencia directa del río, con el objetivo fundamental de evitar los posibles daños provocados por crecidas súbitas del cauce. Circunstancia que en parte se encuentra favorecida por las propias condiciones geomorfológicas del valle, ya que la mayor parte de los cauces que forman la red hidrográfica del mismo discurren encajados en los materiales terrígenos del Weald, lo que determina que las áreas inundables del conjunto de la cuenca se circunscriban a el tramo final del río Magdalena y la llana aluvial del río Pas.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

En todo caso, salvo contadas excepciones, como sucede en el caso del núcleo de La Plaza (afectado en parte por la zona de de flujo preferente), los asentamientos de población ocupan preferentemente zonas elevadas respecto a los cauces próximos, reduciendo así los posibles riesgos de inundación.

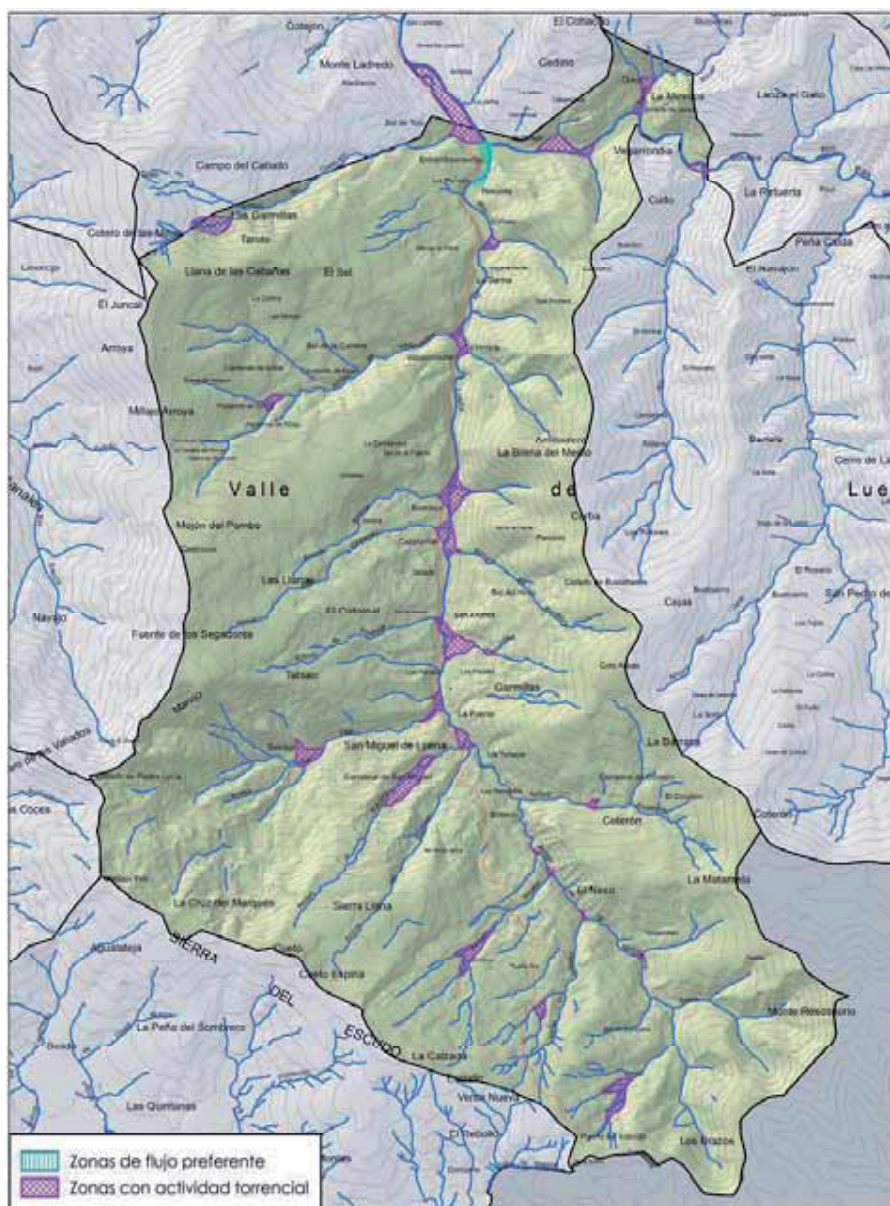


Fig.9. Zonas de flujo preferente y con actividad torrencial.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

Por contra, según los datos aportados por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, la escasa consistencia de los materiales terrígenos de muchas de las vertientes que flanquean el valle, así como el carácter torrencial de los cauces que las compartimentan, facilitan el arrastre de materiales ladera abajo, lo que explica la profusión a lo largo de la llana aluvial de formas de relieve que alertan sobre la existencia de amplios conos de deyección. Según los datos obrantes en el Organismo de cuenca, los núcleos de Entrambasmestas, Ocejo, Selviejo, La Ventona o Bustasur, se sitúan sobre terrenos afectados por dicha actividad torrencial.

II.V. Cobertura vegetal.

Desde el punto de vista fitogeográfico el término municipal de Luená aparece englobado en el piso montano de la provincia Cántabro-Atlántica de la Región Eurosiberiana, caracterizado por una climatología de temperaturas algo más extremas que las del piso colino, debido fundamentalmente a la presencia de heladas y una cierta sequedad estival. Las condiciones climáticas, así como la acidez y escaso desarrollo de gran parte de su cobertura edáfica, determinan que en ausencia de intervención humana su cobertura vegetal potencial aparezca presidida por bosques de frondosas mesófilas planicaducifolias, adaptadas a regímenes pluviométricos caracterizados por importantes precipitaciones, y la frecuente presencia de nieblas y brumas. En dichas condiciones, no resulta extraño imaginar como los robledales, hayedos y bosques de arces cubrirían de forma continua las escarpadas laderas del valle.

Un paisaje vegetal potencial que poco o nada tiene que ver con el que resulta actualmente de la distribución de las formaciones vegetales del municipio⁶. La presión que desde mediados del siglo XVIII sufren estos bosques, y fundamentalmente, las necesidades de carbón vegetal para alimentar los altos hornos de Liérganes y La Cavada, los astilleros de Guarnizo y las ferrerías locales, ocasionan importantes pérdidas de superficie forestada en la totalidad de la comarca pasiega. Posteriormente, las desamortizaciones de 1836 y 1840, el pro-

⁶ Los datos que se refieren a los usos del suelo y espacios forestales incluidos en este punto, han sido obtenidos de Mapa Forestal de España (MFE50), editado por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

ceso de pratificación y apropiación de los montes comunales, y una política forestal basada en la repoblación de especies de rápido crecimiento como el pino Monterrey o el pino silvestre, acabarían por provocar profundas mutaciones sobre las comunidades vegetales representadas en el término municipal.

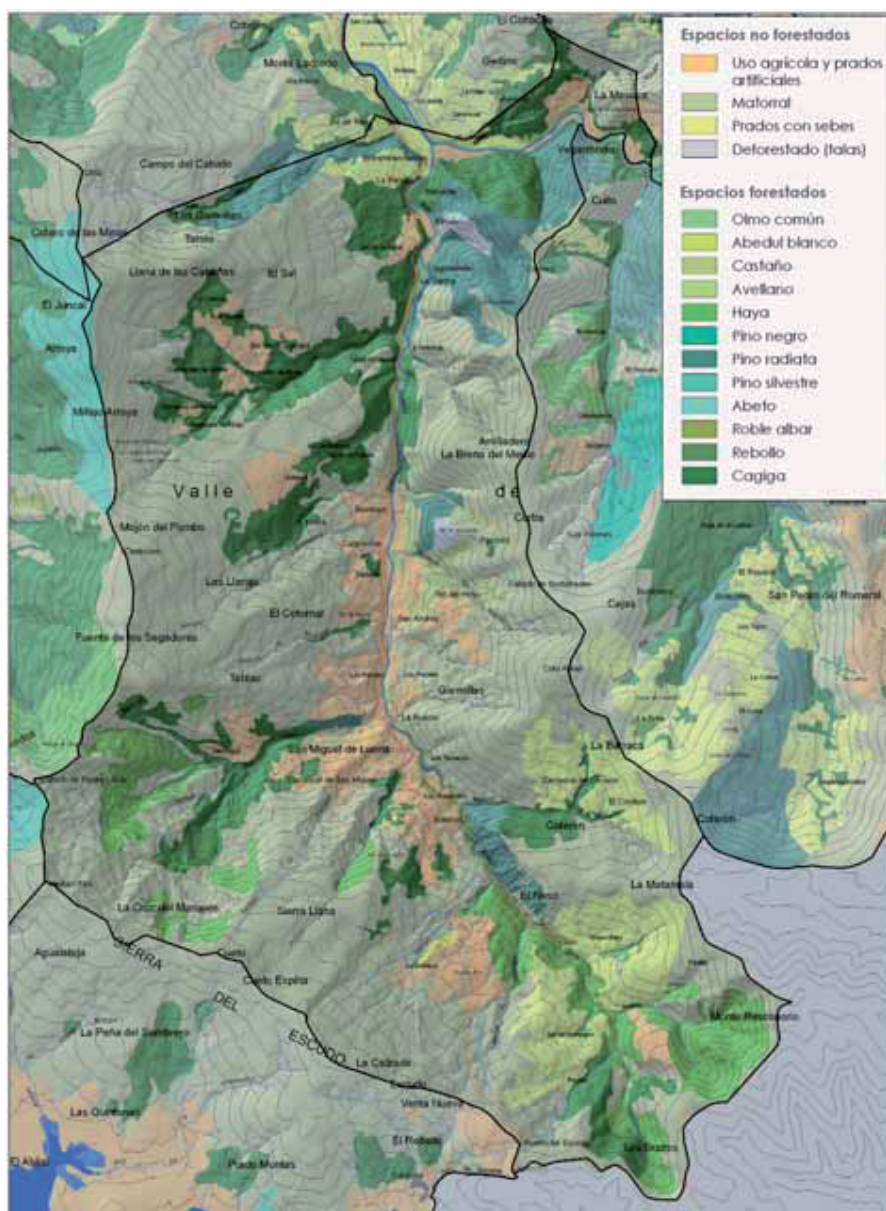


Fig.10. Vegetación y masas arbóreas según especie dominante.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

En la actualidad, las comunidades de brezales o landas, formaciones subseriales del bosque caducifolio de robles y hayas ocupan aproximadamente el 55% de la superficie municipal. Dominadas por el brezo (*Erica cinerea*), estas formaciones de landas poseen una gran diversidad florística, integrando numerosos taxones endémicos como *Erica mackaiana*, *Daboecia cantabrica*, *Calluna vulgaris* o *Genista obtusiramea*, entre otros. Las sucesivas quemadas a las que se encuentran sometidas estas formaciones arbustivas impiden la regeneración del bosque originario. Una práctica, la del fuego, que persigue el sostenimiento de las zonas de pastos para el ganado, pero que al mismo tiempo conlleva nefastas consecuencias sobre los suelos y la estabilidad de las vertientes del valle.

Entorno al 16% de la superficie de Luena se encuentra destinado a prados y espacios agrícolas (prados con sebes y prados artificiales), ocupados en las zonas más altas (Resconorio, Sel del Manzano, Penilla, Carracal de Cocejón, Coejón,...etc.) por cabañales bien conservados, mientras que en el tramo medio y bajo del río el modelo de cabañal puro, da paso a los prados cercados en un patrón de transición entre éste y los espacios de cultivo de las vegas aluviales del Pas en el valle de Toranzo.

Por su parte, las zonas forestadas y superficies recubiertas por bosques caducifolios han quedado relegadas a los espacios más inaccesibles, allí donde las condiciones adversas del terreno no hacían viable su transformación hacia el uso pastoril o agroganadero. En conjunto, estas manchas forestales se extienden por algo más de 190 Has dentro del término municipal, lo que supone aproximadamente el 23% del municipio. De entre todas las formaciones representadas destacan las dominadas por el roble común o cajiga (*Quercus robur*) que aparece acompañado por fresnos (*Fraxinus excelsior*), tilos (*Tilia spp.*) y castaños (*Castanea sativa*), además de un importante cortejo en el que es posible reconocer acebos (*Ilex aquifolium*), endrinos (*Prunus spinosa*), avellanos (*Corylus avellana*) o helechos (*Dryopteris spp.*). Aunque en la mayoría de los casos se tratan de pequeñas manchas, fragmentadas y poco compactas, cabe destacar por su alto valor ecológico los cajigales que flanquean los tramos

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

bajos de las vertientes de los arroyos de Vallabantos y Sel Viejo, Baperullo o la cabecera del río Magdalena.

En segundo lugar en cuando a representación superficial aparecen los bosquetes de hayas (*Fagus sylvatica*), que se extienden por algo más de 56 Has de montes. Se trata de hayedos oligótrofos adaptados a la extrema acidez de los cambisoles que recubren el sustrato silíceo de las facies wealdenses, formando bosques densos con sotobosque herbáceo dominado por especies acidófilas como el arándano (*Vaccinium myrtillus*). Aunque por lo general los bosquetes de hayedo que atestiguan la importancia que este tipo de formaciones tuvieron en épocas pasadas en las laderas del valle (por lo general, por encima de los 800 metros de altura, ocupando las vertientes con mejor soleamiento), no superan las 3 o 4 Has de desarrollo, algunas manchas más extensas situadas en el Monte de Resconorio o en la cabecera torrencial del arroyo Sel Viejo, mantienen aún su relevancia ecológica en la zona.

El resto de frondosas autóctonas representadas en el término municipal, roble albar (*Quercus petraea*) y castaño (*Castanea sativa*), a penas cubren unas 16 Has dentro del municipio, destacando los castaños situados en las proximidades de Sel del Hoyo. Por su parte, la vegetación riparia presidida por el olmo (*Alnus glutinosa*) y pequeñas manchas de abedul blanco (*Betula pubescens*) y sauce (*Salix caprea*), acompañan en su recorrido al río Magdalena en su parte baja formando bosques de ribera más o menos continuos desde las inmediaciones al núcleo de Bustasur hasta Entrambasmestas donde se unen a la vegetación de la ribera del Pas.

Por último, la cobertera vegetal del municipio se completa con aquellos territorios que sirven de soporte a las plantaciones forestales de coníferas de carácter monoespecífico, que en el caso concreto de Luená aparecen prácticamente en su totalidad ocupadas por pino radiata, pino insignie o pino de Monterrey (*Pinus radiata*), sumando un total de 41,30 Has de superficie destinadas íntegramente a la explotación maderera.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

II.VI. Espacios de valor ambiental y figuras de protección.

A pesar de que la impronta del dominio antrópico sobre estos territorios ha tenido consecuencias evidentes sobre el mismo, mermando en muchos casos las cualidades intrínsecas de los elementos que forman su medio abiótico y biótico, todavía hoy el valor ecológico que poseen algunos de los ecosistemas y hábitats representados en el término municipal ha conducido a su catalogación y definición como espacios merecedores de especial protección.

La lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica atlántica aprobada definitivamente el 7 de diciembre de 2004 (Decisión 2004/813/CEE), que supondría la consolidación de la Red Ecológica Europea Natural 2000 en Cantabria, incluye entre los territorios declarados como LICs, dos ámbitos que afectan al término municipal de Luena.

El primero de ellos es el LIC denominado Sierra del Escudo (ES1300016), incluido en su totalidad en el municipio de Luena y que engloba la vertiente septentrional del eje montañoso que forma la divisoria de aguas entre el valle de Luena y los valles del Besaya y Ebro, abarcando un total de 3.198 Has.

Los procesos de remoción a los que se encuentran sometidos las laderas de este sector de la divisoria cantábrica, así como la existencia de zonas endorreicas derivadas de procesos de erosión glacial, han posibilitado la consolidación de zonas permanentemente encharcadas que conducen a la formación de turberas activas. El desarrollo de comunidades vegetales adaptadas a las condiciones de saturación hídrica del suelo, así como el amplio desarrollo de brezales, contribuyen a incrementar el potencial ecológico de estos frágiles paisajes. De manera que, la principal razón que fundamenta la inclusión de este sector de la Sierra del Escudo y Valle de Luena en la Red Natural 2000 es la existencia de importantes turberas, uno de los hábitats definidos como prioritario en la Directiva Hábitats, y cuya supervivencia depende, paradójicamente, del sostenimiento de las prácticas ganaderas de carácter extensivo propias del territorio pasiego.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

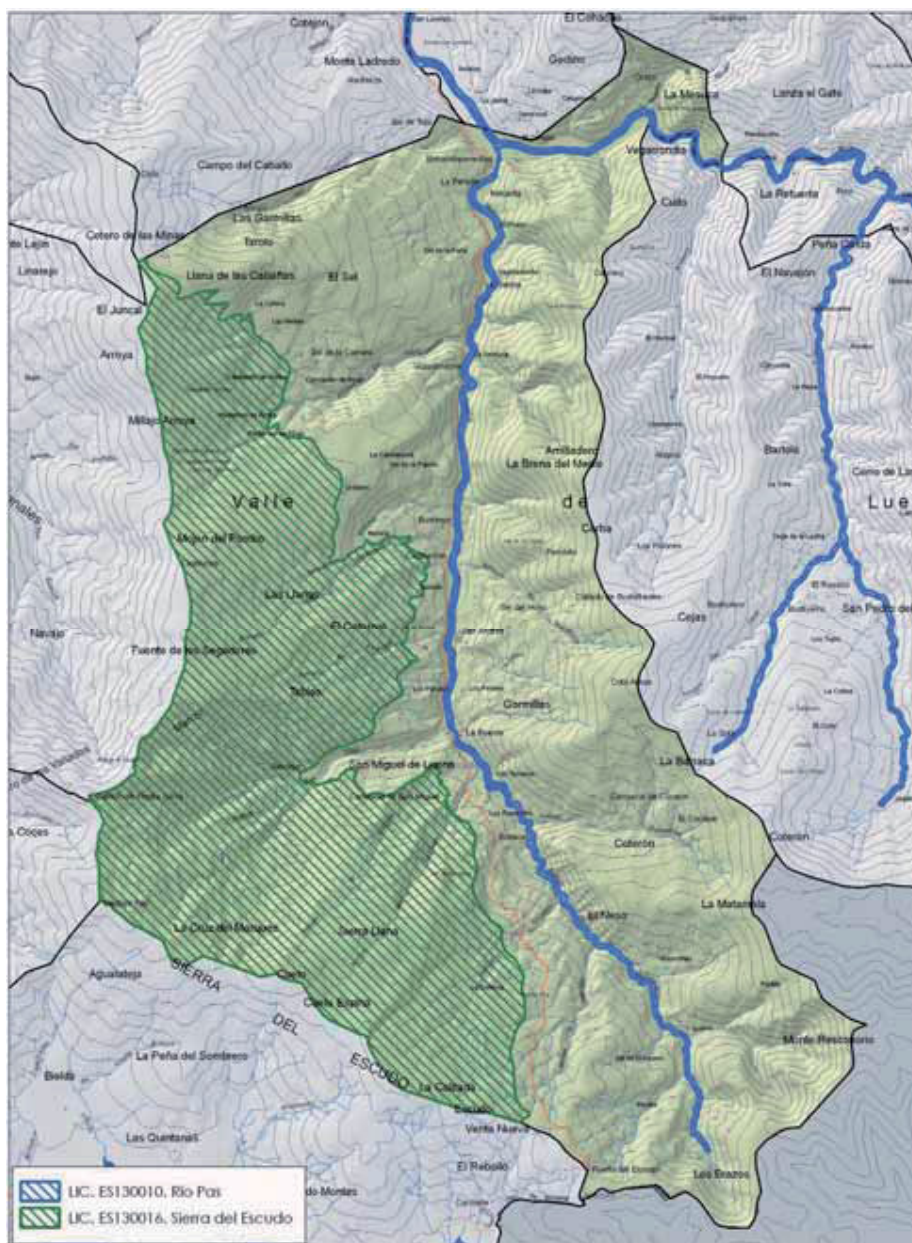


Fig.11. Red de Espacios Naturales de Cantabria en el municipio de Luena.

El segundo de los ámbitos del término municipal de Luena incluidos en la Red de Espacios Naturales de Cantabria, es el LIC del río Pas (ES1300010). Los bosques de ribera y las destacadas condiciones ecológicas del río Pas y sus princi-

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

pales afluentes (entre ellos el Magdalena), fundamentan su inclusión en la Red Europea Natura 2000. Una calidad ecológica de sus aguas y riberas que ha permitido que este hábitat fluvial se convierta en uno de los principales biotopos de especies tan exigentes como el salmón atlántico, el desmán ibérico o la nutria, todas ellas especies de interés recogidas por la Directiva Hábitat.

III. El Medio Socioeconómico.

III.1. Estructura territorial.

En la actualidad desde el punto de vista meramente administrativo, en el territorio municipal de Luena el INE identifica hasta 29 entidades singulares de población⁷, agrupadas a su vez en 6 entidades administrativas menores, las Juntas Vecinales de San Miguel de Luena, San Andrés, Sel de la Carrera, Resconorio y Entrambasmestas, y el Concejo Abierto de Carrascal-Cocejón (ver tabla 1 y Fig. 12).

⁷ Con el objeto de clarificar los términos empleados por el INE para denominar, a efectos estadísticos, los diferentes niveles administrativos en los que queda organizado un territorio dado, pasamos a incluir en este punto algunas de las definiciones que el propio Instituto emplea para acotar dicha terminología:

*Se entiende por **entidad singular de población** cualquier área habitable del término municipal, habitada o excepcionalmente deshabitada, claramente diferenciada dentro del mismo, y que es conocida por una denominación específica que la identifica sin posibilidad de confusión. Un área se considera habitable cuando existen en la misma viviendas habitadas o en condiciones de serlo. Un área se considera claramente diferenciada cuando las edificaciones y viviendas pertenecientes a la misma pueden ser perfectamente identificadas sobre el terreno y el conjunto de las mismas es conocido por una denominación.*

*Como unidad intermedia entre la entidad singular de población y el municipio existen, en algunas regiones, agrupaciones de entidades singulares, (parroquias, hermandades, concejos, diputaciones, y otras), que conforman una **entidad colectiva de población** con personalidad propia y un origen marcadamente histórico.*

*Los conceptos de entidad singular y colectiva de población no deben ser confundidos con el de Entidad local de ámbito territorial inferior al municipio (**entidades locales menores**), definido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local como unidad para la gestión, administración descentralizada y representación política dentro del municipio.*

Para evitar posibles confusiones entre el término "**entidad singularizada de población**" empleado por el INE y el "**asentamiento de población singularizado**" definido en el apartado 1d del artículo 95 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en la presente Memoria será sustituido el primero por "**entidad de población**".

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

Tabla 1. Organización administrativa del Ayuntamiento de Lueña.

ENTIDAD MENOR	RÉGIMEN	ENTIDADES SINGULARES (NÚCLEOS)
SAN MIGUEL DE LUEÑA	Junta Vecinal	Los Pandos, Selviejo, Carrascal De San Miguel, San Miguel De Lueña y Bollacín
SAN ANDRÉS	Junta Vecinal	La Puente, Llano, Sel del Hoyo, Pandoto, San Andrés, Tablado, Cazpurión, Bustasur y Urdiales
SEL DE LA CARRERA	Junta Vecinal	Sel De La Carrera
RESCONORIO	Junta Vecinal	Pendilla, Sel Del Manzano y Resconorio
CARRASCAL-COCEJÓN	Concejo Abierto	Carrascal De Cocejón y Cocejón
ENTRABASMESTAS	Junta Vecinal	Vozpomoche, La Ventona, La Gama, Sel de La Peña, La Parada, Entrabasmestas, Ocejo, Retuerta y Vega Escobosa

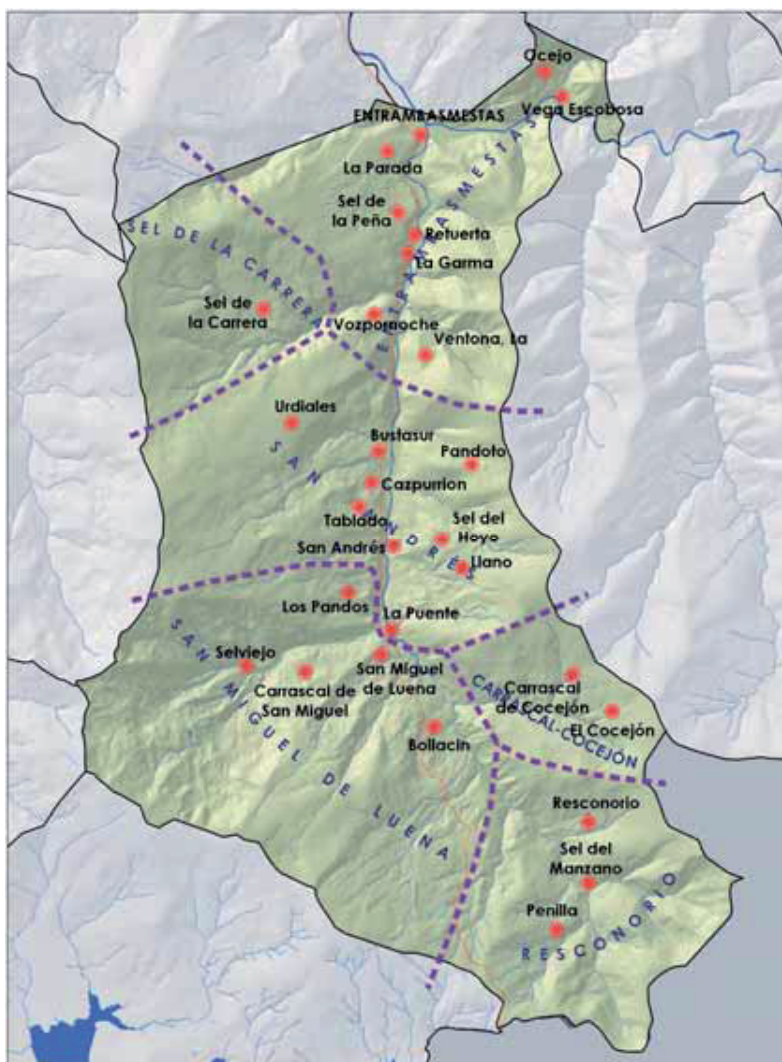


Fig.12. Estructura territorial y organización administrativa del Ayuntamiento de Lueña.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

Si bien, a priori, podríamos pensar que dicha distribución únicamente es tangible desde el punto de vista administrativo y de gestión, lo cierto es que, en el caso de Luena la organización en entidades menores se encuentra estrechamente vinculada a las características del territorio y del poblamiento en particular. En algunos casos por permitir la reunión de ámbitos espaciales de características morfológicas muy similares, como ocurre en el caso de el Concejo Abierto de Carrascal-Cocejón o con la Junta Vecinal de Resconorio, o en otros por reconocer unidades de poblamiento perfectamente individualizables que actúan como entes autónomos, como sucede en el caso del Sel de la Carrera.

Tanto es así, que como veremos en apartados sucesivos de la Memoria, esta primera subdivisión territorial, aunque esquemática, facilita en buena medida la aproximación a los modelos de ocupación y asentamiento sobre el territorio, a falta únicamente de incorporar la variable espacial que supone para el valle del eje longitudinal marcado por la carretera nacional 623, que actúan desvirtuando en parte, los modelos preexistentes.

III.II. Población y vivienda.

En la actualidad el municipio de Luena cuenta con un total de 722 habitantes (según el Padrón Municipal de Habitantes del año 2009), lo que significa una densidad de población media de 7,97 hab/km². Un número de efectivos poblacionales que coloca al término municipal en el grupo de ayuntamientos de Cantabria con menos de 1.000 habitantes, al que pertenecen, a su vez, la mayoría de municipios de montaña de la región (ver Fig.13). Una situación que difiere en mucho de la existente a comienzos del siglo pasado, cuando la población del término municipal alcanzaba los 2.764 (lo que suponía 30,54 hab//km²), y Luena ocupaba la tercera posición en relación a su censo demográfico dentro del conjunto de la comarca del Pas-Pisueña, muy por encima de municipios, hoy por hoy, tan dinámicos como Castañeda y Puente Viesgo, o tan emblemáticos como Selaya o Vega de Pas, aún afectados en esta época por un severo aislamiento.

Determinar las causas exactas que han conducido a este sustancial cambio en la distribución de la población de la comarca es compleja, ya que se combi-

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

nan en este proceso múltiples factores, no obstante, desde principios de siglo la crisis demográfica de los espacios de montaña cantábricos ha sido una constante, dando lugar a dinámicas regresivas que aún hoy actúan mermando las poblaciones rurales. En todo caso, Luenta es sin duda el municipio (dentro de la comarca del Pas-Pisueña), que mejor ejemplifica las repercusiones que el éxodo agrario y rural ha tenido sobre estos territorios de montaña.

En esta evolución demográfica a la baja que comienza a manifestarse en el municipio a lo largo de la segunda década del siglo XX y que sólo en la década de los 30 arroja saldos positivos, pueden observarse como el éxodo agrario que afecta a la inmensa mayoría de los municipios de Cantabria situados en zonas de montaña o en posición desfavorables respecto a los principales polos industriales y urbanos de la región, se manifiesta de forma temprana y especialmente rigurosa en el municipio de Luenta. El relativo aislamiento económico de Luenta, incapaz de participar en el proceso de industrialización que afectaría a algunos territorios de la región durante las primeras décadas del siglo XX, explica en parte la rápida pérdida de habitantes, que ya en la década de los 50 había supuesto una merma de unos 500 efectivos.

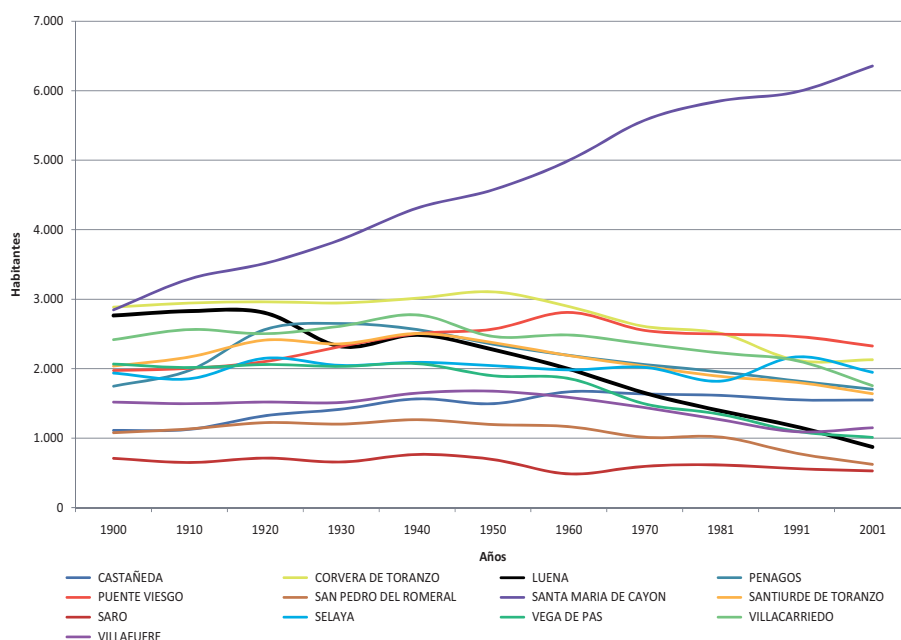


Fig.13. Evolución de la población durante el S. XX en la comarca del Pas-Pisueña.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

A lo largo de la segunda década de siglo, la tendencia a la baja continua en parámetros semejantes a décadas anteriores, experimentando un cierto acentuamiento en los periodos coyunturales que afectan a la economía regional. Así, la crisis industrial de los años 60 y la crisis económica de la década de los 90, tienen un reflejo directo en la dinámica demográfica municipal, acelerando el ya consolidado proceso de éxodo rural.

Tabla 2. Evolución de la población durante el S. XX en la comarca del Pas-Pisueña.

		1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Castañeda	Hab.	1.112	1.127	1.323	1.417	1.566	1.496	1.668	1.635	1.616	1.552	1.549
	Δ		15	196	94	149	-70	172	-33	-19	-64	-3
Corvera de Toranzo	Hab.	2.884	2.943	2.962	2.945	3.013	3.105	2.893	2.607	2.508	2.120	2.128
	Δ		59	19	-17	68	92	-212	-286	-99	-388	8
Luenta	Hab.	2.764	2.827	2.802	2.319	2.486	2.274	1.995	1.649	1.392	1.164	872
	Δ		63	-25	-483	167	-212	-279	-346	-257	-228	-292
Penagos	Hab.	1.746	1.974	2.565	2.650	2.563	2.352	2.191	2.059	1.953	1.823	1.703
	Δ		228	591	85	-87	-211	-161	-132	-106	-130	-120
Puente Viesgo	Hab.	1.972	2.003	2.102	2.320	2.504	2.569	2.810	2.550	2.497	2.464	2.326
	Δ		31	99	218	184	65	241	-260	-53	-33	-138
San Pedro del Romeral	Hab.	1.078	1.132	1.223	1.202	1.265	1.195	1.165	1.011	1.015	781	621
	Δ		54	91	-21	63	-70	-30	-154	4	-234	-160
Santa María de Cayón	Hab.	2.845	3.290	3.515	3.859	4.310	4.573	4.995	5.576	5.854	5.982	6.355
	Δ		445	225	344	451	263	422	581	278	128	373
Santiurde de Toranzo	Hab.	2.037	2.168	2.412	2.358	2.506	2.375	2.189	2.034	1.888	1.803	1.640
	Δ		131	244	-54	148	-131	-186	-155	-146	-85	-163
Saro	Hab.	709	649	713	656	765	692	485	595	614	560	528
	Δ		-60	64	-57	109	-73	-207	110	19	-54	-32
Selaya	Hab.	1.937	1.855	2.150	2.046	2.091	2.043	1.983	2.019	1.821	2.169	1.948
	Δ		-82	295	-104	45	-48	-60	36	-198	348	-221
Vega de Pas	Hab.	2.066	2.015	2.059	2.032	2.072	1.897	1.858	1.493	1.343	1.098	1.011
	Δ		-51	44	-27	40	-175	-39	-365	-150	-245	-87
Villacarriedo	Hab.	2.417	2.563	2.502	2.613	2.774	2.463	2.485	2.354	2.224	2.115	1.755
	Δ		146	-61	111	161	-311	22	-131	-130	-109	-360
Villafuere	Hab.	1.518	1.495	1.519	1.513	1.648	1.675	1.585	1.439	1.264	1.092	1.149
	Δ		-23	24	-6	135	27	-90	-146	-175	-172	57

Fuente: ICANE. Censos de Población y Vivienda (1.999-2.001)

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

Tabla 3. Evolución de la población en la comarca del Pas-Pisueña, para el periodo 1996-2009.

		1996	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Castañeda	Hab.	1.566	1.481	1.481	1.423	1.559	1.582	1.621	1.696	1.724	1.744	1.770	1.917	2.121
	Δ		-85	0	-58	136	23	39	75	28	20	26	147	204
Corvera de Toranzo	Hab.	2.192	2.141	2.102	2.046	2.017	1.937	2.183	2.184	2.221	2.199	2.199	2.202	2.208
	Δ		-51	-39	-56	-29	-80	246	1	37	-22	0	3	6
Luenta	Hab.	1.022	1.010	985	956	941	914	857	843	831	820	792	758	722
	Δ		-12	-25	-29	-15	-27	-57	-14	-12	-11	-28	-34	-36
Penagos	Hab.	1.696	1.635	1.635	1.633	1.702	1.750	1.710	1.707	1.698	1.679	1.719	1.766	1.803
	Δ		-61	0	-2	69	48	-40	-3	-9	-19	40	47	37
Puente Viesgo	Hab.	2.308	2.314	2.378	2.358	2.333	2.344	2.453	2.506	2.464	2.522	2.651	2.685	2.746
	Δ		6	64	-20	-25	11	109	53	-42	58	129	34	61
San Pedro del Romeral	Hab.	693	668	657	645	626	618	596	588	573	561	565	548	547
	Δ		-25	-11	-12	-19	-8	-22	-8	-15	-12	4	-17	-1
Santa María de Cayón	Hab.	6.196	6.265	6.324	6.354	6.434	6.465	6.505	6.614	7.107	7.377	7.556	8.148	8.526
	Δ		69	59	30	80	31	40	109	493	270	179	592	378
Santiurde de Toranzo	Hab.	1.695	1.675	1.651	1.627	1.615	1.546	1.461	1.406	1.366	1.359	1.351	1.485	1.512
	Δ		-20	-24	-24	-12	-69	-85	-55	-40	-7	-8	134	27
Saro	Hab.	547	534	530	527	525	532	525	522	512	510	513	518	520
	Δ		-13	-4	-3	-2	7	-7	-3	-10	-2	3	5	2
Selaya	Hab.	1.987	1.963	2.004	2.010	1.995	1.998	1.974	1.983	1.982	1.981	1.985	2.003	2.044
	Δ		-24	41	6	-15	3	-24	9	-1	-1	4	18	41
Vega de Pas	Hab.	1.011	1.009	1.011	1.004	1.013	1.003	969	959	955	909	916	906	881
	Δ		-2	2	-7	9	-10	-34	-10	-4	-46	7	-10	-25
Villacarriedo	Hab.	1.804	1.760	1.764	1.758	1.750	1.756	1.736	1.724	1.699	1.736	1.764	1.775	1.765
	Δ		-44	4	-6	-8	6	-20	-12	-25	37	28	11	-10
Villafufre	Hab.	1.107	1.116	1.121	1.145	1.155	1.149	1.132	1.120	1.115	1.078	1.091	1.091	1.109
	Δ		9	5	24	10	-6	-17	-12	-5	-37	13	0	18

Fuente: ICANE. Padrones municipales de habitantes (1.999-2.001)

Si observamos el gráfico adjunto podemos constatar que el conjunto de territorios incluidos en la comarca del Pas-Pisueña, el municipio de Luenta es el que ha experimentado una decadencia poblacional más acusada, mientras que municipios mejor comunicados como Santa María de Cayón sufren un despegue demográfico espectacular, gracias en parte a la absorción de efectivos procedentes del resto de municipios pasiegos.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

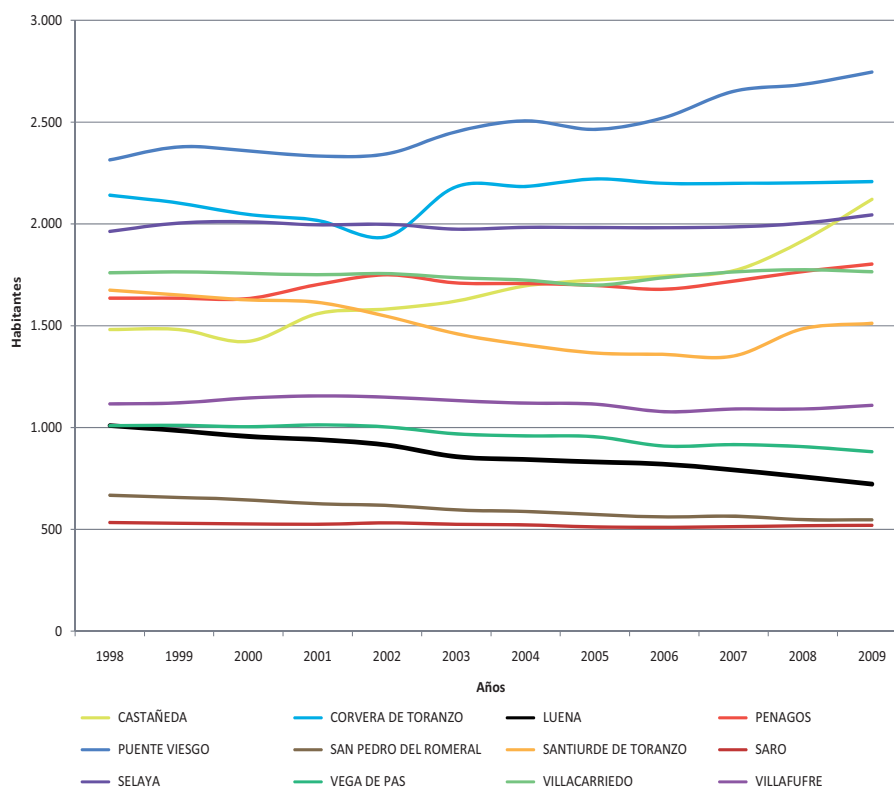
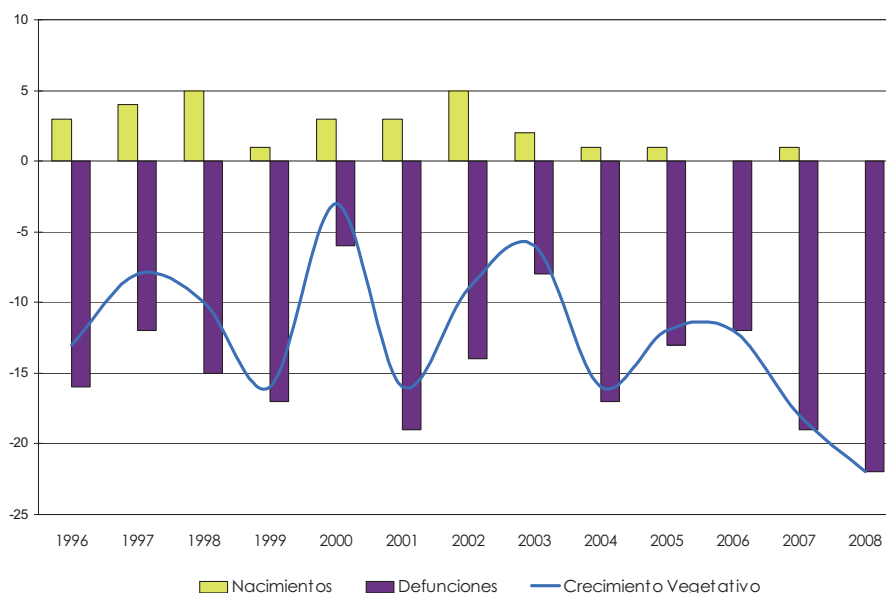


Fig.14. Evolución de la población en la comarca del Pas-Pisueña, para el periodo 1996-2000.

Un proceso de despoblamiento que no ha hecho más que continuar durante la última década, como así lo constata el hecho de que en los últimos 10 años el municipio ha perdido algo más de un 25% de sus efectivos, lo que supone una pérdida de 263 habitantes, en lo que parece un proceso de decadencia imparable. Y esto es así, en gran medida, porque los procesos de emigración afectan en su mayoría a población joven, en un primer momento varones en busca de puestos de trabajo en otros sectores económicos, como alternativa a la decadencia del sector ganadero, y finalmente, mujeres en su mayoría en edad fértil. Esta huida de la población repercute irremediabilmente en una incapacidad de garantizar el reemplazo generacional, lo que tiene su repercusión más inmediata en el descenso de los índices de nupcialidad y natalidad, que arrojan saldos vegetativos de signo negativo.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

Si con motivo de la elaboración del PDSU aprobado en el año 1984, el equipo redactor ponía ya de manifiesto que la pérdida de capacidad reproductiva de la población de Luena para el año 1.981 era tremendamente reducida, calificando de insignificantes los niveles alcanzados por los índices de natalidad y nupcialidad (cuando se contaban 29 niños menores de cinco años para el padrón de ese mismo año y 23 bodas en los últimos cinco años en 7 de los principales núcleos del término municipal), en la últimas décadas los datos parecen reflejar el irreversible proceso de despoblamiento del valle (ver Fig. 15 y Tabla 4.).



	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Nacimientos	3	4	5	1	3	3	5	2	1	1	0	1	0
Defunciones	16	12	15	17	6	19	14	8	17	13	12	19	22
Matrimonios	0	2	1	1	1	1	1	0	1	1	2	1	1
Crecimiento Vegetativo	-13	-8	-10	-16	-3	-16	-9	-6	-16	-12	-12	-18	-22

Fig. 15 y Tabla 4. Movimiento natural de la población en el municipio de Luena, para el periodo 1996-2008.
Fuente: ICANE.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

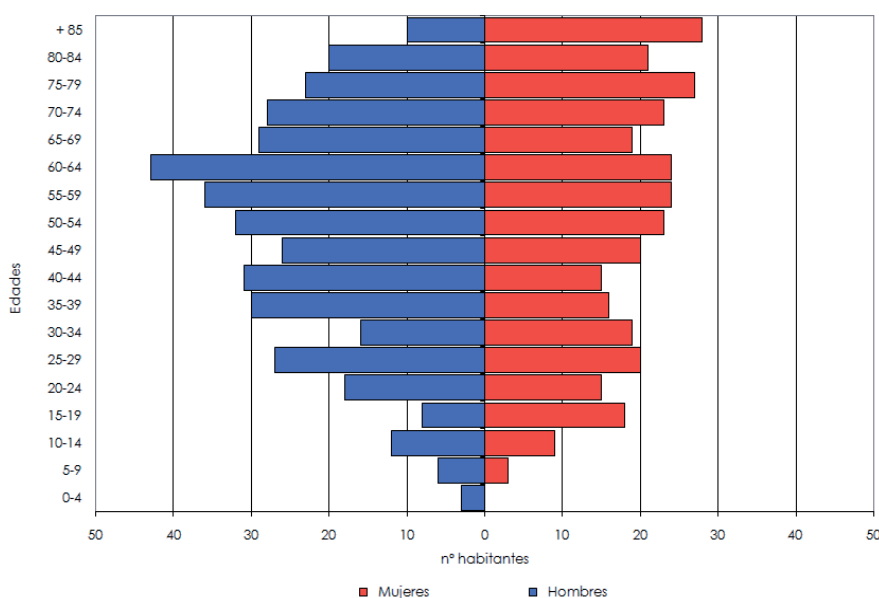


Fig.16. Pirámide de población del municipio de Luena. Año 2009.
Fuente: ICANE.

El éxodo agrario y rural, y los saldos vegetativos negativos inciden de forma paulatina pero constante en la estructura por edades de la población, mermando los cohortes de población joven-adulta y, de forma más severa a la población joven, con edades inferiores a los 25 años. La pirámide de población para el año 2009 se muestra claramente invertida, destacando las generaciones de entre 55 y 65 años. Esta circunstancia explica que actualmente Luena cuente con una de las tasas de envejecimiento más altas de Cantabria, concretamente del 31,68, muy por encima del 18,61 de media regional.

El proceso de despoblamiento del valle se muestra tan profundo que ni los núcleos de población, a priori, más dinámicos, consolidados o con mejores condiciones de accesibilidad o nivel de equipamientos y servicios (como puede ser el caso de San Miguel de Luena, Bolacín, Sel de la Carrera, Selviejo, San Andrés o incluso Entrambasmeas), han sido capaces de mantener sus efectivos demográficos, lo que agrava aún más si cabe la profunda crisis demográfica en la que está inmerso el término municipal y las posibles vías de incentivación de la recuperación demográfica del valle o el asentamiento de nueva población con carácter permanente.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

Tabla 5. Evolución de la población del municipio de Luena, por entidades singulares. Período 2.000-2.009

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
BOLLACIN	108	112	111	110	104	106	105	102	94	88
BUSTASUR	42	42	43	41	41	40	39	39	40	41
CARRASCAL DE COCEJON	35	34	34	32	31	28	27	26	24	24
CARRASCAL DE SAN MIGUEL	19	19	15	14	13	13	12	12	13	12
CAZPURRION	14	16	15	11	10	11	13	13	12	10
COCEJÓN	27	27	26	24	24	23	22	19	18	17
ENTRAMBASMESTAS	104	101	102	93	96	94	92	87	82	80
LA GARMA	19	17	18	16	16	18	15	14	13	13
LLANO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OCEJO	30	30	29	25	24	23	25	25	23	22
LOS PANDOS	45	44	41	39	36	36	35	33	31	30
PANDOTO	4	4	4	4	4	5	5	4	4	3
LA PARADA	5	5	5	4	4	8	11	8	7	7
PENILLA	41	40	39	33	33	29	29	27	27	27
LA PUENTE	18	17	17	17	17	16	15	14	14	13
RESCONORIO	51	49	46	43	42	42	44	40	41	34
RETUERTA	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2
SAN ANDRES	37	37	37	36	35	36	34	34	34	35
SAN MIGUEL DE LUENA	86	87	81	74	73	72	71	71	74	67
SEL DE LA CARRERA	92	86	83	84	84	79	78	76	70	69
SEL DE LA PEÑA	18	17	17	16	15	14	18	19	15	15
SEL DEL HOYO	6	6	6	6	7	7	7	7	7	7
SEL DEL MANZANO	49	47	45	43	44	44	41	39	36	32
SELVIEJO	44	43	42	38	37	34	34	34	31	30
TABLADO	24	22	20	17	18	19	19	16	16	15
URDIALES	18	19	17	16	14	14	10	10	10	10
VEGA ESCOBOSA	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0
LA VENTONA	10	10	11	11	11	10	9	11	10	10
VOZPORNOCHE	6	6	6	8	8	8	8	8	8	8
TOTAL LUENA	956	941	914	857	843	831	820	792	758	722

Fuente: ICANE. Padrones municipales de habitantes.

La progresiva pérdida de habitantes pone en riesgo la supervivencia de muchos de estos núcleos y fundamentalmente de su patrimonio edificado, en algunos casos gravemente damnificado como resultado del abandono y la falta de mantenimiento. Un deterioro generalizado que no sólo afecta a las edificaciones de los asentamientos más inaccesibles, sino que se deja sentir en núcleos relevantes dentro de la red, como sucede en Bollacín, Los Pandos o San Miguel de Luena, entre otros muchos.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

III.III. Estructura económica.

Resulta obvio que si algún sector de actividad ha definido históricamente la estructura y vocación económica de Luena, es el primario, y dentro de éste la ganadería. Ahora bien, el acelerado proceso de despoblamiento acaecido en este territorio a lo largo de la última centuria ha contagiado irremediabilmente a las ya de por sí débiles estructuras que soportaban la economía de esta porción de la Montaña Cantábrica. Un sector agropecuario en franca decadencia, incapaz de adaptarse a las nuevas exigencias impuestas por el nuevo mercado comunitario consolidado a través de la PAC, y un aislamiento económico (que no territorial) respecto a los principales polos urbanos e industriales de la comarca, imposibilitan el sostenimiento de las economías familiares retroalimentando la huída de la fuerza de trabajo.

La crisis estructural de las economías de montaña tiene su origen en una práctica ausencia de diversificación de actividades y centros de trabajo, de manera que, cuando el sector primario (pilar fundamental de la rentas agrarias de montaña) entra en crisis o atraviesa épocas de reestructuración, la ausencia de otros sectores capaces de compensar las pérdidas en el primero o complementar las rentas familiares, repercute en pérdidas económicas tan profundas que hacen insostenible el modelo económico tradicional, acabando por arruinar el sistema. A lo largo de su historia Luena, a diferencia de otros espacios de montaña más dinámicos, no se vio excesivamente favorecido por la implantación de otros centros de actividad (centros fabriles, de servicios,...etc.), distintos que los vinculados a la explotación directa de tierra. Unos pocos molinos maquineros, la fábrica de harinas levantada en San Miguel a mediados del siglo XVIII, la destinada a la fabricación de cuévanos en Entrambasmestas o la fábrica de luz instalada a principios de siglo XX en las inmediaciones de San Andrés, son las únicas muestras de la impronta del sector fabril en el municipio. Pequeños centro de trabajos incapaces de absorber la mano de obra del municipio y, lo que es más importante, insuficientes para consolidar un tejido industrial con capacidad para generar rentas y sinergias en el resto de sectores.

Sumido en un profundo proceso de decadencia social y económico, ni siquiera las indudables ventajas que la importante vía de comunicación con Burgos

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

suponían para la consolidación de un sector servicios vinculado a esta gran infraestructura, fueron capaces de permitir la definitiva terciarización de la economía municipal. En la actualidad, la apertura de la Autovía de la Meseta ha supuesto una considerable reducción del tráfico soportado por la N-623, relegando aún más si cabe el papel específico de esta fuente de diversificación de rentas en el conjunto de valle de Toranzo, y de forma más evidente en el municipio de Luenta.

Según los datos barajados por el INSS para el año 2.009, de las 443 personas del municipio en edad de trabajar (entre 15 y 65 años), únicamente 120 se encontraban afiliados a la seguridad social, 12 de ellos sujetos al régimen general y el resto al régimen de autónomos, lo que determina una tasa de actividad media muy por debajo de la media regional. Si atendemos a la distribución por sectores de los trabajadores que ocupan puestos de trabajo en establecimientos del municipio (ver Fig. 17), podemos observar como el sector primario (agricultura, ganadería y pesca) sigue manteniendo su papel hegemónico en el conjunto municipal. De manera que, a la importa espacial que sobre el paisaje de Luenta ha dejado la actividad ganadera tradicional, hay que sumar también su peso específico en la rentas familiares, ya que aproximadamente el 58% de la población trabajadora del municipio encuentra en la ganadería su principal fuente de ingresos. En un segundo lugar se encuentra el sector servicios que ocupa a una treinta de trabajadores del municipio, lo que supone aproximadamente el 25% de la población ocupada. Por su parte, el sector de la construcción a penas da empleo a 16 trabajadores, lo que supone un 13% sobre el total.

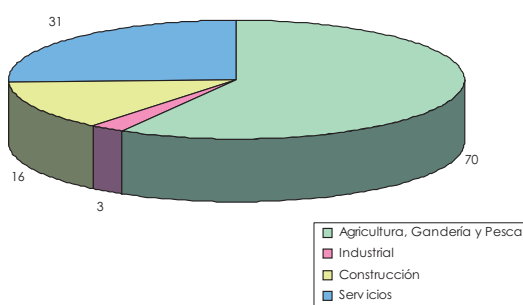


Fig. 17. Afiliados a la seguridad social, por sectores. Diciembre 2009.
Fuente: Trabajadores distribuidos por municipio, sector de actividad y localización de la empresa. INSS 2008.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

Aunque a lo largo de las últimas décadas el peso relativo del sector primario en la estructura económica municipal ha experimentado un sensible detrimento (según el Padrón Municipal de 1981 la agricultura y la ganadería daban empleo al 75% de la población activa del municipio), hay que tener en cuenta que el incremento en el peso relativo del resto de sectores se debe fundamentalmente a las pérdidas de trabajadores agrarios, y no tanto, a un proceso de terciarización económica basada en la creación de nuevos puestos de trabajo en el sector servicios o en la construcción.

En todo caso, como en el resto de la región, al menos en el ámbito puramente atlántico, la ganadería representa el motor económico de la actividad agraria municipal, y dentro de ella las explotaciones de ganado bovino de clara vocación lechera. Según los datos aportados por el Anuario de Estadística Agraria y Pesquera de Cantabria para el año 2008, Lúena contaba con un total de 102 explotaciones de ganado bovino, lo que representa un 53,47% sobre el total. La raza de vaca mixta orientada indistintamente a carne o leche, así como las cabezas de ganado frisón de clara vocación lechera, representan casi el 91% del conjunto de la cabaña de ganado vacuno municipal. Por su parte, las razas de carne, aunque han sufrido un leve ascenso en términos relativos, a penas representan el 8% de la cabaña de vacuno, dominada en su mayoría por las razas limousina y tudanca.

En segundo orden de importancia, en cuanto al número de explotaciones, aparece el ganado ovino que desde 1999 ha incrementado en 10 puntos porcentuales su participación en el cómputo total de reses del municipio. Como sucede en el resto de la región, el ganado ovino ha sido empleado como reemplazo del ganado vacuno en las explotaciones con tierras, en muchos casos como resultado de los beneficios obtenidos por las subvenciones estipuladas para este tipo de ganado, pero fundamentalmente para el sostenimiento de los prados. Algo similar sucede con el ganado equino, empleado generalmente para el aprovechamiento a diento de las zonas de pastos y prados. Además, hay que tener en cuenta que este tipo de ganado (ovino, caprino, equino,...etc.) requieren de una menor dedicación que el ganado vacuno, lo que ha permitido que muchas de las explotaciones que carecen de reemplazo ge-

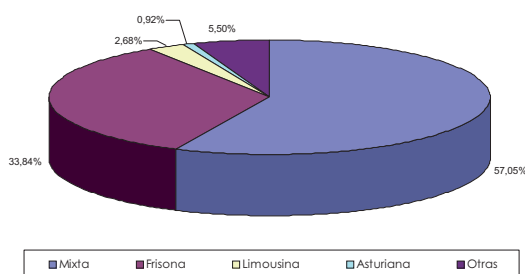
CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

neracional o pequeñas explotaciones sin posibilidades de rentabilizar la producción lechera, hayan optado por sustituir las reses de vacuno por este tipo de animales.

Tabla 6 y Fig. 18. Distribución de las cabezas de ganado bovino, por razas. Lueña 2003.

	Nº de reses	%
Asturiana	27	0,92
Charolesa	6	0,20
Frisona	996	33,84
Jersey	2	0,07
Limousina	79	2,68
Mixta	1679	57,05
Monchina	1	0,03
Parda Alpina	1	0,03
Tudanca	19	0,65
Otras	133	4,52
TOTAL	3.231	100



Fuente: Los Pastos en Cantabria y su Aprovechamiento, Centro de Investigación y Formación Agrarias, Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad. Gobierno de Cantabria

Tabla 7. Distribución de la cabaña ganadera. Lueña 2008.

	Explotaciones	Nº de animales	Promedio de animales por explotación
Bovinos	108	2.701	25
Ovinos	28	2.307	82
Caprinos	3	53	18
Porcinos	2	5	2
Equinos	60	801	13
Aves	1	14	14
Conejos	-	-	-
TOTAL	202	5.881	29

Fuente: Anuario de Estadística Agraria y Pesquera de Cantabria 2008. Gobierno de Cantabria

NÚMERO DE ANIMALES

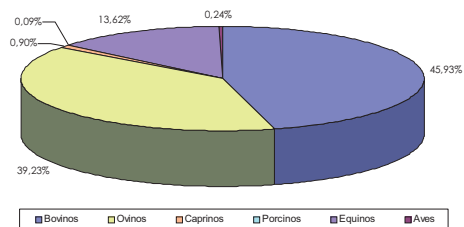


Fig. 19. Distribución del ganado, según especie. 2008.

Fuente: Anuario de Estadística Agraria y Pesquera de Cantabria. Gobierno de Cantabria.

EXPLOTACIONES

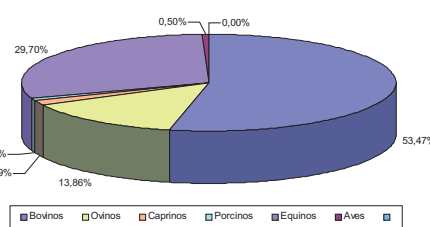


Fig. 20. Distribución de las explotaciones ganaderas, según especie. 2008.

Fuente: Anuario de Estadística Agraria y Pesquera de Cantabria. Gobierno de Cantabria.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

No obstante, no hay que olvidar que el descenso en el número de reses para el conjunto municipal ha sido tremendamente marcado en las últimas décadas, afectando por igual al conjunto de especies de ganado representadas en el término municipal. Además, en el porvenir del sector primario, y en particular la ganadería, en éste y otro muchos municipios de la región, entrar a participar otros factores como el envejecimiento de los empresarios agrarios, la ausencia de reemplazo generacional, y, lo que es más importante, la repercusión de la aplicación de la Política Agraria Comunitaria (PAC) en la estructura productiva del sector y, fundamentalmente, las políticas de precios y libre mercado que condicionan la rentabilidad de las producciones agrarias y amenazan las sostenibilidad económica del sector.

Tabla 8. Evolución de la cuota láctea. Campañas 1996-2008

Campañas	Nº Explot.	Cuota	LUENA		CANTABRIA	
			Cuota Media (Kg/Explotación)	Nº Explot.	Cuota (Kg)	Cuota Media (Kg/Explotación)
1996/1997	76	5.835.143	76.778	7.258	476.733.483	65.684
1997/1998	62	5.770.329	93.070	5.784	468.062.162	80.924
1998/1999	62	6.164.246	99.423	5.421	475.868.619	87.782
1999/2000	61	6.019.371	98.678	5.241	472.912.327	90.233
2000/2001	56	6.737.089	120.305	4.818	465.041.632	96.522
2001/2002	49	7.202.288	146.985	4.224	515.708.963	122.090
2002/2003	50	8.009.083	160.182	3.988	522.764.206	131.084
2003/2004	49	7.959.281	162.434	3.746	521.565.448	139.233
2004/2005	40	6.767.213	169.180	3.383	519.262.002	153.492
2005/2006	32	6.247.954	195.249	2.930	502.907.684	171.641
2006/2007	25	5.695.695	227.828	2.354	468.273.518	198.927
2007/2008	20	5.146.969	257.348	2.105	467.381.234	222.034

Fuente: Anuarios de Estadística Agraria y Pesquera de Cantabria. Gobierno de Cantabria.

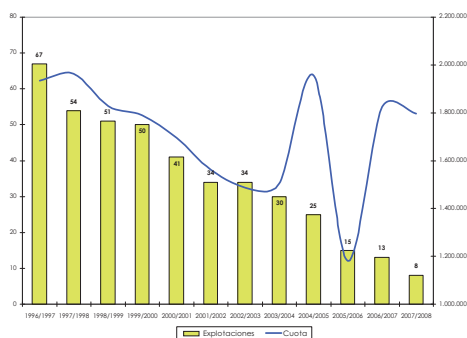


Fig. 21. Evolución de la cuota láctea, 1996-2008. Luena

Fuente: Anuarios de Estadística Agraria y Pesquera de Cantabria. Gobierno de Cantabria.

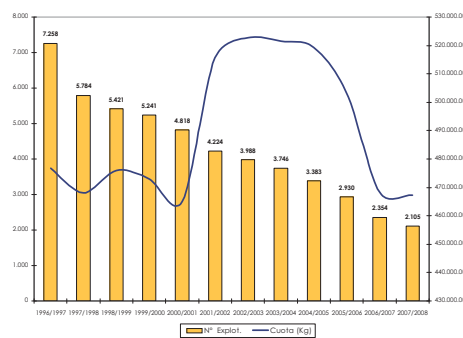


Fig. 22. Evolución de la cuota láctea, 1996-2008. Cantabria

Fuente: Anuarios de Estadística Agraria y Pesquera de Cantabria. Gobierno de Cantabria.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

Lo que si parece claro es que como sucede el resto de la región el sector ganadero está experimentando, como consecuencia de la aplicación de la PAC, un constante proceso de profesionalización, que tiene a su vez consecuencias muy claras en el sector:

- El definitivo abandono de las pequeñas explotaciones y ganaderos mixtos y, como consecuencia, una reducción en el número de activos agrarios.
- La concentración de la producción láctea y el número de reses en explotaciones de mediano y gran tamaño.
- El aumento en la productividad por animal, como consecuencia de las labores de selección de especies y manejo de las unidades de pasto.

A pesar del repunte experimentado a nivel regional en el primer quinquenio de siglo, parece claro que en términos generales, tanto la cuota láctea como el número de explotaciones mantienen una clara tendencia a la baja tanto en el término municipal de Luena como en el resto de Cantabria (ver Fig 21 y 22). Por lo tanto, el proceso de profesionalización y modernización de la ganadería ha repercutido negativamente en el equilibrio y posibilidades de sostenibilidad del sector a nivel regional, y particularmente, en el término municipal de Luena, máxime teniendo en cuenta que estas nuevas explotaciones de claro cariz mercantil imponen nuevas exigencias productivas, sobre todo en lo que a pastos se refiere.

En este nuevo contexto productivo, los espacios agrarios de montaña y particularmente aquellos en los que la producción de los prados se encuentra tremendamente condicionada por factores físicos (acidez y escaso desarrollo de los suelos, adversas condiciones orográficas,...etc.), como sucede en el caso de Luena, el proceso de modernización agraria resulta mucho más costoso que para otros espacios agrarios, lo que desalienta las iniciativas particulares de inversión en el sector y el definitivo abandono de la actividad.

Aunque la tendencia a la baja del sector no parece haber alcanzado fondo, no resulta fácil estimar la evolución de la cabaña ganadera y del empleo agrario municipal sin augurar, en el mejor de los casos, un precario sostenimien-

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

to de la situación actual, en el que las contadas explotaciones sostenidas por familias campesinas tremendamente arraigadas, en sus costumbre y hábitos de vida, al territorio, subsistirán única y exclusivamente mientras se encuentre asegurado el reemplazo generacional de sus titulares.

Un panorama que no es mucho más alentador en el caso del sector servicios, fundamentalmente sostenido en base a dos actividades; por un lado, la prestación de servicios municipales y los puestos de trabajo vinculados mayoritariamente a la administración local (Ayuntamiento) y a los centros asistenciales (consultorio médico, centros de enseñanza,...etc.), y por otro, a los servicios vinculados a las infraestructuras de transporte, en los que además de algún pequeño taller (Ej: Auto Asistencia Gutierrez, S.L. en Entrambasmestas) podemos contabilizar también los negocios de hostelería situados al pie de la carretera nacional (Mesón Las Ventas en el barrio de La Venta y Casa Ramón en el barrio de Los Pandos). Por último, algún bar o restaurante como los situados en Sel de la Carrera y Resconorio, pequeños alojamientos rurales (Casa Rural Mariví en San Andrés o Casa Los Tejos en el barrio Rojo de Entrambasmestas), contadas tiendas de barrio así como algún que otro horno de pan, completan el elenco de establecimientos que dan empleo a los habitantes del municipio en el sector servicios.

III.IV. Hábitat y poblamiento.

III.IV.I. Consideraciones previas.

Al objeto de clarificar el alcance de la terminología empleada en este punto del análisis, y debido esencialmente a las peculiaridades en la formas y modelos de ocupación y asentamiento de la población sobre este territorio, resulta conveniente incorporar, a modo introductorio, la definición⁸ de algunos conceptos claves que no siempre son emplean con rigurosidad y exactitud, lo que

⁸ Las definiciones de los conceptos incluidos en este punto se basan en las incluidas en ORTEGA VALCARCEL, J. & GONZÁLEZ URRUELA, E. (1979): Geografía humana y economía del mundo actual. Santiago Rodríguez, S.A., Burgos; y, REQUES VELASCO, P. (1997). Población y territorio en Cantabria. Universidad de Cantabria; Asamblea Regional de Cantabria.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

conlleva frecuentes equívocos o interpretaciones poco acertadas. De manera que, a los efectos del presente estudio se entenderá por:

- o Hábitat: el conjunto de construcciones o edificios erigidos por una comunidad con el objeto de permitir su asentamiento. En el caso de comunidades rurales, este hábitat se erige como centro de la explotación o explotaciones agrarias, organizando el conjunto del espacio agrario ocupado y explotado por dicha comunidad.
- o Poblamiento: forma o modo de distribución de la población en el territorio, considerando el número de asentamientos, sus dimensiones y su distribución espacial. En ocasiones puede emplearse como sinónimo de hábitat, cuando en realidad el poblamiento se refiere a las formas y modelos que éste presenta sobre un territorio dado, y por lo tanto a su organización y relaciones jerárquicas entre los diferentes nodos de la red. En el caso del poblamiento agrario, atendiendo a la distribución de las construcciones y edificaciones de la explotación con respecto al espacio agrario se distingue tradicionalmente entre:
 - Poblamiento concentrado: aquel que implica la reunión en espacios diferentes de las edificaciones y el espacio de cultivo. Por un lado, se dispone el conjunto de tierras de cultivo de la comunidad, formando un conjunto único en el que las parcelas de las diferentes explotaciones se mezclan unas con otras sin sensibles límites que las individualicen. Además, todas las edificaciones que corresponden al hábitat de la comunidad se encuentra reunidos en un espacio único, formando núcleos más o menos compactos, en las que las edificaciones tienden a soldarse unas con otras dando origen a una estructura en calles.
 - Poblamiento disperso: aquel basado en la conjunción dentro de cada explotación agraria del hábitat y el espacio productivo o agrario, de manera que, cada explotación forma una unidad física en el territorio, además de ser una unidad económica. El poblamiento disperso va asociado a una explotación agraria individualista. Produce una característica organización del espacio, en la que hábitat y terrazgo de la comunidad campesina aparecen

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

disociados, formando una estructura en células perfectamente delimitadas, cada uno de las cuales corresponden a una explotación agraria. Convencionalmente, y así se entenderá a los efectos del presente informe, se habla de población o poblamiento disperso cuando el hábitat se dispone formando pequeñas unidades de poblamiento (barrios, aldeas,...etc.) próximas entre sí, mientras que a los modelos de dispersión extrema, en los que las edificaciones que forman el hábitat de una comunidad aparecen disociados formando unidades individualizadas (granjas, caseríos,...etc.) se denomina poblamiento diseminado.

Si bien ajustarse a este esquema preliminar parece sencillo, y así lo es cuando se trata de identificar sobre el territorio los modelos extremos de diseminación y concentración, entre ambas formas de poblamiento existen en la realidad infinidad de variantes que implican en muchos casos la convivencia e imbricación de dichos patrones, lo que dificulta seriamente el establecimiento de clasificaciones inequívocas o incuestionables.

En el territorio pasiego, y particularmente los espacios, como el valle de Luena, que aparecen ocupando franjas de transición donde la influencia del modelo de organización pasiego se fusiona con el modelo de ocupación propio del resto de valles cantábricos, estas dificultades de acrecientan. Si bien, el cabañal es mejor ejemplo de poblamiento agrario de tipo diseminado, en Luena este padrón de organización se va diluyendo a medida que la altitud se reduce y conforme se avanza por el valle hacia latitudes más septentrionales, dado paso a un poblamiento disperso, apoyado en pequeñas aldeas, barrios o simples agrupaciones de apenas 3 o 4 edificaciones, que permiten la definitiva desagregación entre las construcciones vivideras y los espacios de cultivo de cada explotación. No obstante, a caballo entre unas y otras encontramos un variado elenco de situaciones intermedias, bien porque los cabañales albergan un pequeño nodo o centro neurálgico que ha permitido una relativa concentración de las edificaciones de uso residencial, equipamientos de carácter muy básico u actividades terciarias (pequeñas tiendas, bares o comercios), o bien porque en un núcleo o entidad singular determinada las edificaciones se disponen formando pequeñas agrupaciones (2 o 3 casas a lo sumo) entorno a

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

intersecciones del viario o red de caminos agropecuarios, que forman un todo indisoluble, dejando por el contrario libre de edificaciones los suelos de carácter productivo.

Sólo un análisis particularizado para el conjunto de las entidades singulares en las que queda organizado el poblamiento de Luena, hacen posible esclarecer estos puntos y avanzar en el conocimiento de la casuística que podemos encontrar dentro del término municipal. El objeto último no es otro que identificar aquellos nodos de la red que tienen entidad urbana por sí mismos, así como determinar la relevancia territorial que el resto de los pequeños barrios y agrupaciones tienen para el conjunto de la red, y por lo tanto, la singularidad del asentamiento dentro del término municipal.

III.IV.II. Características generales de los nodos de la red de asentamientos.

Dado el elevado número de entidades de población existentes en el término municipal y su dispersión sobre el territorio, la descripción de las principales características de los mismos se organiza siguiendo el propio esquema administrativo y de gestión del término municipal. De manera que, agrupados por entidades menores (Junta Vecinal o Concejo Abierto) se describen de sur a norte todos y cada uno de los nodos de la red, y, por lo tanto, de los patrones de poblamiento diseminado a los dispersos.

1. JUNTA VECINAL DE RESCONORIO.

Situada en el extremo suroriental del término municipal, esta jurisdicción engloba el conjunto de cabañales que forman el espacio agrario de la cabecera torrencial del valle de Luena, organizados a su vez desde el punto de vista administrativo en tres entidades de población; Penilla, Sel del Manzano y Resconorio.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

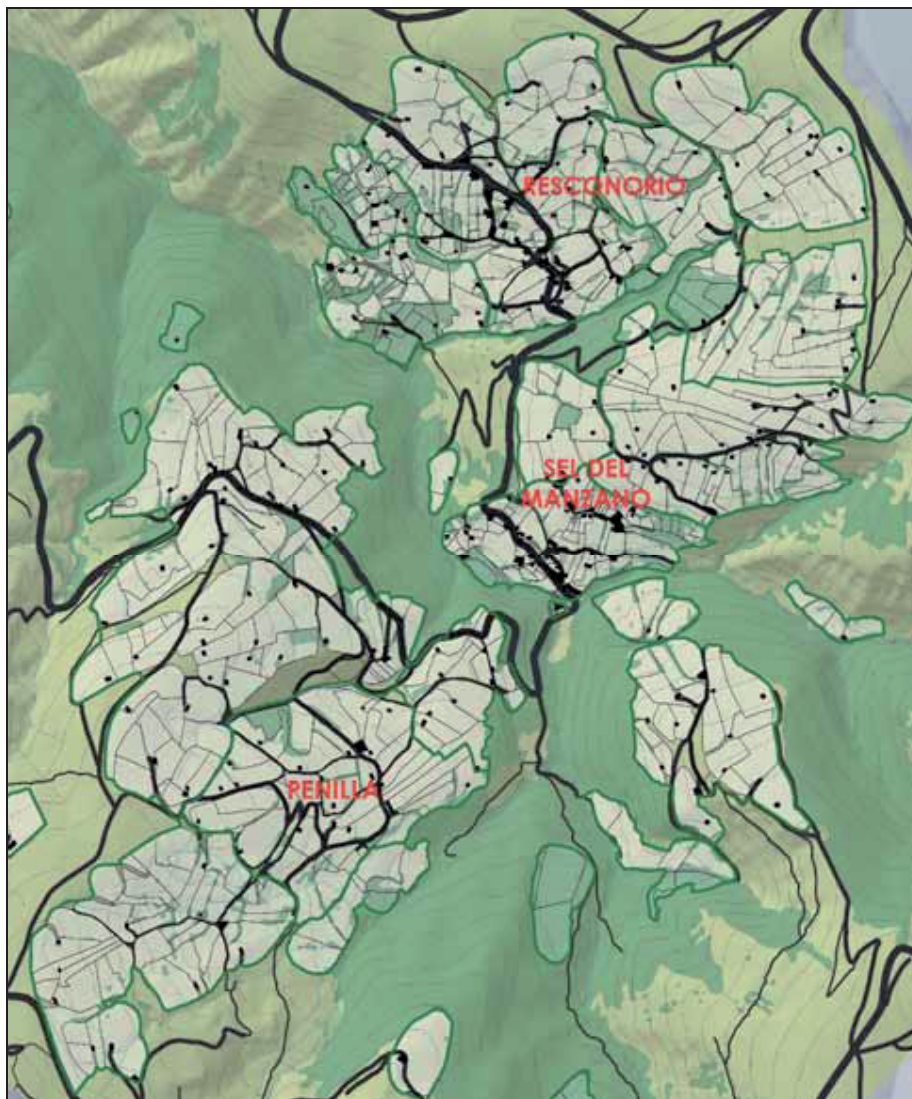


Fig.23. Cabañas y entidades de población de la Junta Vecinal de Resconorio.

1a. Penilla.

Seguramente, la entidad singular de Penilla constituye uno de los ejemplos, de los representados en el término municipal de Luena, mejor conservados de la estructura del cabañal pasiego. No existe en este hábitat diferencias netas entre las distintas unidades productivas formadas por la reunión del prado cercado y la cabaña, constituyendo un modelo prototípico de poblamiento diseminado. La homogeneidad de la unidad es tal que no se aprecian signos de cen-

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

tralidad tangibles que posibiliten la identificación de una cierta tendencia a la agrupación de las edificaciones, una tímida jerarquización o centralidad alguna, salvo por la existencia de una ligera densificación de la red de caminos agrarios allí donde el ensanchamiento del cabañal dificulta el acceso directo a la totalidad de las unidades productivas a través de un único elemento de paso. Rasgo éste, insuficiente para permitir el reconocimiento de una entidad física de poblamiento propiamente dicha más allá de la atribuible al modelo del cabañal.

1b. Resconorio.

Separado del conjunto de cabañales que forman la entidad de población del Sel del Manzano por un profundo vallejo labrado por uno de los arroyos-afluente del río Magdalena en este su sector de cabecera, a la entidad de población de Resconorio se accede siguiendo hasta su tramo final la CA-634. Si bien en su origen la estructura de este conjunto productivo no debía diferir en gran medida de la que actualmente presenta Penilla, lo cierto es que a diferencia del anterior, en este asentamiento es posible reconocer elementos claves dentro de su estructura morfológica que nos permiten identificar una cierta centralidad de un sector concreto del cabañal con respecto al resto del hábitat diseminado.

En este caso, sin duda, elementos tan singulares dentro de este territorio como



Fig 24. Panorámica de los cabañales pertenecientes a la entidad singular de Resconorio. En primer plano, prados cercados y cabañas de Penilla.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

la iglesia, la bolera, la fuente o el abrevadero, así como el edificio de las antiguas escuelas, han sido capaces de generar importantes sinergias sobre el espacio agrario circundante, posibilitando una tendencia a la agrupación de las edificaciones destinadas a vivienda dentro del cabañal.



Fig 25. Detalle del núcleo de población de Resconorio.

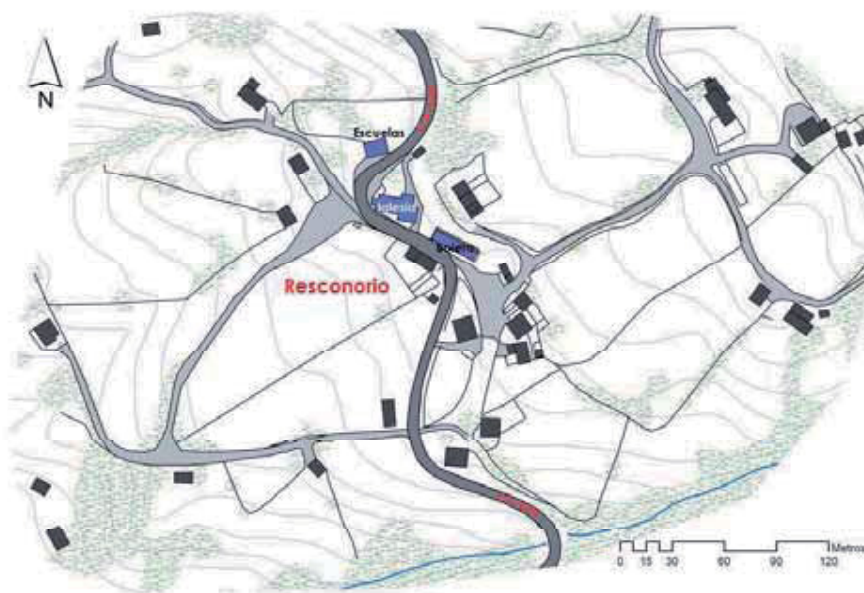


Fig 26. Esquema de la estructura morfológica del núcleo de Resconorio.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

Si bien, no podemos aún hablar de una morfología prototípica (nuclear, alveolar o lineal), ya que se yuxtaponen en este modelo trazas muy dispares surgidas en relación a elementos estructurantes tan distintos como la pequeña plaza que forman el principal espacio público del núcleo, el importante eje viario (CA-634) que rompe en dos el espacio edificado, o la propia parroquia. Además, hay que tener en cuenta que, aún reconociéndose una cierta concentración de la edificación favorecida además por el encuentro de los múltiples caminos que jalonan los prados cercados, Resconorio no deja de ser un cabaníl en el que la dispersión de la edificación es su rasgo más característico, de ahí que a diferencia de otros núcleos del término municipal donde predomina la tipología de edificación adosada formando hileras, por lo general de entre 3 y 6 unidades, en éste domina la casa aislada, abundando las edificaciones nobles de planta cuadrada y dos alturas.



Fig 27. Bolera y plaza central del núcleo de Resconorio.



Fig 28 y 29. A la izquierda, edificación de planta cuadrada con escudo heráldico, y a la derecha, iglesia de San Juan Bautista de Resconorio.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

A pesar de ocupar uno de los espacios más alejados de los principales polos urbanos de la red de asentamientos, Resconorio es uno de los núcleos más dinámicos del municipio, como así lo demuestran los intensos procesos de remodelación y mantenimiento a los que se ha visto sometido su patrimonio edificado o el estado del pavimento de muchos de los caminos vecinales. Además la existencia de uno de los principales restaurantes del municipio (Casa Blanca) otorga al conjunto una vitalidad inusual dentro del término municipal.

1c. Sel del Manzano.

A medio camino entre el modelo puro de dispersión que encontramos en los cabañales de Penilla y el modelo agrupado del núcleo central de Resconorio se encuentra la pequeña aldea de Sel del Manzano. Se mantiene en todo caso una importante dispersión de la mayoría de las edificaciones y cabañas que actúan como centro de las pequeñas explotaciones, no obstante, encontramos en este caso los primeros fenómenos de adosamiento de las edificaciones que aparecen, en dos puntos muy concretos del cabañal, formando pequeñas hileras de entre 2 y 5 viviendas. La primera y más importantes de estas agrupaciones se sitúan a la margen derecha de la CA-634, mientras que la segunda, sitúan en un escalón altitudinal superior, se organiza en torno al Paseo de la Reguera.



Fig 30. Hilera de viviendas de Sel del Manzano.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11



Fig 31. Panorámica parcial del cabañal de Sel del Manzano en la que se observa la pequeña hilera de edificación entorno al Paseo de La Reguera.

La tipología de la edificaciones se ajusta a los patrones tradicionales del valle, por lo general, casas de dos alturas y con amplia balconada en las fachadas de orientación sur, sustituidas en ocasiones por galerías acristaladas de PVC.

2. CONCEJO ABIERTO DE CARRASCAL-COCEJÓN

Inmediatamente por encima de los cabañales de Resconorio, y ocupando la cabecera torrencial del arroyo Baperullo en encuentra el Concejo Abierto de Carrascal-Cocejón, a la que pertenecen las entidades de población de Carrascal de Cocejón y Cocejón. Como en el caso de la Junta Vecinal de Resconorio, esta jurisdicción esta formada por sendos cabañales que mantienen los rasgos identitarios propios del modelo productivo y social del territorio pasiego, no en vano se sitúan en el área del municipio de Luena incluida tradicionalmente en el territorio pasiego de carácter "puro", donde aún es posible el reconocimiento de las estructuras de poblamiento y organización del espacio agrario propias de las comunidades campesinas de los valles pasiegos.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

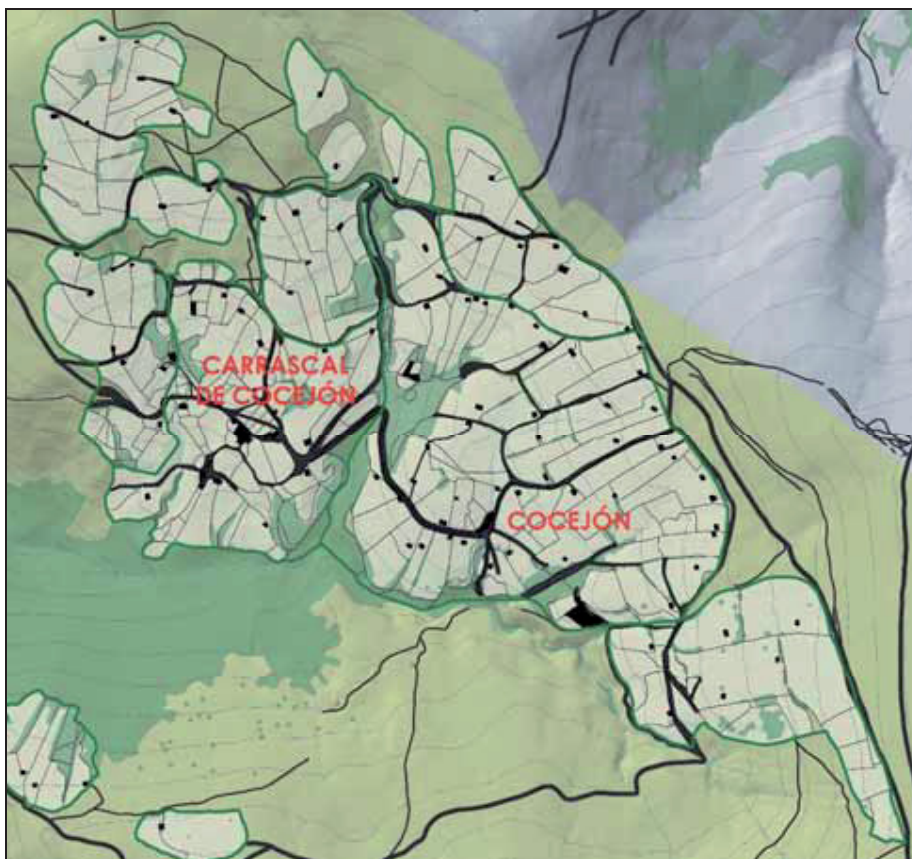


Fig. 32. Cabañales y entidades singulares de la Junta Vecinal de Carrascal-Codejón.

2a. Cocejón

La entidad singular de Cocejón aparece emplazada en la cabecera torrencial del río Bapisón (uno de los principales afluentes del río Magdalena por su margen oriental), en el límite con el municipio de San Pedro del Romeral. Formada por la reunión de varios cabañales se comunica con el resto del valle a través de una carretera municipal que tiene como punto final de su recorrido el punto de reunión de las edificaciones de carácter público del conjunto edificado; la ermita y el edificio de las antiguas escuelas. Ocupa, por lo tanto, un emplazamiento de carácter marginal lo que explicaría que a pesar de la existencia de dichos centros de reunión y equipamientos, no sea posible reconocer una centralidad real dentro de la estructura del cabañal. Las cabañas y edificaciones vivideras no alteran su distribución habitual, ocupando los espacios más próxi-

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11



Fig 33. Vista panorámica parcial del cabañal de Cocejón.

mos a los linderos de las parcelas cercadas y cercanas a los caminos y vías pecuarias estructurantes.

2b. Carrascal de Cocejón

Aprovechando un sector de ladera donde las pendientes se reducen considerablemente aparece el espacio agrario organizado a través de la reunión de varios cabañales y que conforman la entidad de población de Carrascal de Cocejón. Este asentamiento constituye un caso singular dentro del conjunto municipal, no sólo porque en la distribución de las edificaciones permiten, como ya sucedía en Sel del Manzano, reconocer una tendencia clara al agrupamiento y búsqueda de complementariedades, sino porque además dicha concentración se encuentran complementada por un patrón de distribución de la propiedad y el parcelario atípica dentro del modelo morfológico del cabañal. Casi en el centro geométrico del mismo y atravesado por la carretera municipal de acceso, la estructura parcelaria y el viario existente permite la formación de un pequeño alveolo subdividido en pequeñas parcelas (a modo

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

de huertas) libres de edificación. Alrededor de este alveolo se posicionan las edificaciones, adosadas formando hileras bien constituidas o pequeñas agrupaciones de edificaciones aisladas pero relativamente próximas entre sí. Aunque en algunos casos el estado de conservación de dichas edificaciones es muy deficiente, es indudable que este tipo de organización y estructura representan un estadio de desarrollo primitivo en el proceso de formación de núcleos de población o asentamientos consolidados, tremendamente singulares dentro del conjunto municipal, máxime teniendo en cuenta su relativo aislamiento y proceso de formación originario.



Fig 34. Vista panorámica parcial del cabañal de Cocejón.



Fig 35 y 36. Detalle de una hilera de casas en el asentamiento de Carrascal de Cocejón.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

3. JUNTA VECINAL DE SAN MIGUEL DE LUENA.

Abandonando el dominio del cabañal y avanzando por el valle hacia el norte encontramos los territorios incluidos en la Junta Vecinal de San Miguel de Luena. Aunque sutiles, las diferencias con los espacios agrarios de la cuenca alta son ya evidentes, en la medida en que el modelo de hábitat diseminado comienza a dar paso a un poblamiento disperso, formado por la reunión de pequeñas aldeas de trama compacta y bien definida. Bollacín, San Miguel de Luena, Carrascal de San Miguel, Selviejo y Los Pandos, entidades de población en las que se queda organizado el conjunto del territorio de la Junta Vecinal, dominan importantes espacios de cultivo en condiciones orográficas significativamente más favorables que los estudiados hasta el momento. No obstante, al tiempo, pequeños barrios y agrupaciones singulares, que aparecen flan-

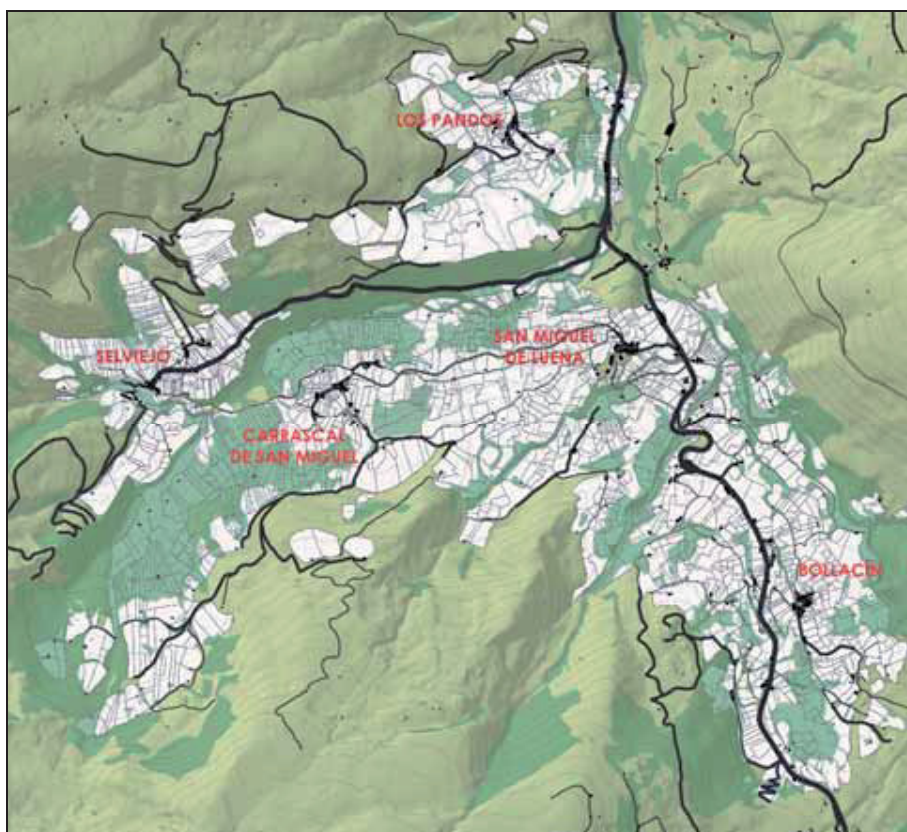


Fig.37. Terrazgos y distribución parcelaria de los espacios agrarios de la Junta Vecinal de San Miguel de Luena.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

queando los principales ejes viarios y de comunicación, o a favor de centros sociales y de reunión tan reseñables como el configurado alrededor del Campo de los Remedios, imprimen una complejidad añadida al conjunto, resultando complejo discernir entre la intrincada red de relaciones, el papel jugado por cada uno de los centros o polos de la red, y por lo tanto, la singularidad territorial de los mismos.

3a. Bollacín

Ocupando una posición estratégica de dominio de los espacios de cultivo del tramo bajo de la vertiente occidental del valle de Luena aparece la entidad de población de Bollacín. A medio camino entre el trazado de la N-634 y el curso del río Magdalena, es el primero de los asentamientos de la red que presenta una estructura compacta y límites precisos. Los espacios agrarios circundantes se encuentran, por primera vez en el valle, libres de edificaciones y cabañas, a excepción de pequeñas agrupaciones e hileras de viviendas que aparecen ocupando puntos estratégicos en la red de caminos y veredas que surcan los terrazgos.

Desde el punto de vista morfológico, el núcleo central de Bollacín presenta una estructura nuclear compacta, caracterizada por un dominio absoluto de las edificaciones adosadas formando hileras, algunas de ellas de hasta 6 edificaciones, y organizadas en torno a una plaza central (pequeño ensanchamiento de las calles del núcleo en su punto de confluencia) y a la fuente, que actúan de espacio público de reunión. A excepción de alguna edificación de carác-



Fig 38. Vista panorámica de Bollacín y sus terrazgos circundantes.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

ter aislado, el conjunto construido presenta una gran homogeneidad en cuanto a las soluciones arquitectónicas empleadas⁹, siempre a base de viviendas

⁹ La Memoria del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del municipio de Luena aprobado en 1984, incluye entre su documentación un detallado estudio relativo a la tipología, materiales y métodos constructivos más característicos de las edificaciones residenciales del término municipal, en el que se reconoce un modelo edificatorio generalización para Luena, consistente en la agregación de un mismo tipo constructivo en hilera. Dado el valor analítico de este estudio, incluimos a continuación una síntesis de los aspectos más destacados del mismo:

*"En Luena se observa un modelo edificatorio generalizado, que consiste en la **agregación** de un mismo tipo constructivo **en hilera**. La forma de agregación oscila entre 4 y 6 elementos, partiendo de una primera pieza, a la que se van agregando los demás elementos compartiendo el muro de carga medianero.*

Estas agregaciones están orientadas en dirección S-E, presentando la fachada principal perfectamente alineada, siendo la posterior discontinua en cuanto a su trazado.

A diferencia de otras zonas de la región cántabra, donde se encuentra esta misma morfología urbana, en las cuales los muros laterales (testeros) aparecen generalmente tratados como fachadas principales, presentando: balcones, huecos importantes de relativa dimensión, remates y enmarcamientos, en la agregación característica de Luena el muro testero es ciego o con huecos de ínfima dimensión y sin ningún elemento singular.

Las agregaciones presenta, dentro de la diversidad de su ejecución, una uniformidad formal, que se hace patente en la altura constante de la línea de balconada y de aleros en la fachada principal.

El tipo componente de la agregación presenta planta rectangular, en la cual uno de los lados menores forma la fachada principal y los dos mayores corresponden a los muros portantes.

La altura es de dos plantas con cubierta a dos aguas, que vierten a la fachada principal y posterior. Esta se forma con un caballete de cumbre paralelo a la fachada principal, con sencillo entrevigado de madera, que se apoya siguiendo la pendiente en los muros laterales, sobre éste va una tablazón y sobre ella una cubierta de teja árabe. En algunos casos (Resconorio, Bollacín, Sel Viejo), la cubierta es de lajas de piedra del lugar de gran dimensión.

En general la anchura entre los muros portantes laterales oscila entre 5 y 8 metros, salvándose la luz en los casos de mayor dimensión con una línea de pies derechos de rollizo de madera, sobre base de madera, paralelos a los muros laterales.

*El otro elemento arquitectónico con cierta presencia en el municipio es la **casona**, como residencia de mayor calidad y nivel. Este elemento aparece aislado, siendo su forma en planta cuadrada o aproximadamente cuadrada. En ciertos casos comprende una corralada aneja, cerrada con muro de mampostería de hasta tres metros de altura, desde la cual se produce el acceso a la edificación. En el muro colindante a la calle aparece la portalada de entrada a la corralada, generalmente enfatizada con tra-*

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11



Fig 39. Detalle del núcleo central de Bollacín.

de dos alturas perfectamente adaptadas a la rasante del terreno y con balconadas en la fachada principal orientadas preferentemente al sur o al oeste.

Sorprende no obstante, el estado de las edificaciones. Si bien desde la evaluación realizada por el equipo redactor del antiguo Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano parecen haberse producido algunas obras de reforma y rehabilitación, sobre todo de las viviendas en hilera más próximas a la carretera muni-

bajos en pie de sillería, arcos de medio punto y remates con escudos y elementos simbólicos.

Esta edificación consta de dos plantas y desván bajo cubierta, y se construye a partir de muro perimetral cortante en mampostería de piedra. Cuando éste se convierte en fachada principal -generalmente orientado a mediodía- es realizado en sillería, apareciendo una portada en planta baja con uno o dos arcos, enmarcamientos de huecos más o menos trabajados y elementos de ornato y simbólicos (gárgolas, aleros, escudos).

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11



Fig 40 y 41. Ejemplos del mal estado de conservación de las edificaciones en hilera de Bollacín.

cipal de acceso, la mayoría del patrimonio edificado de Bollacín se encuentra en muy mal estado de conservación.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

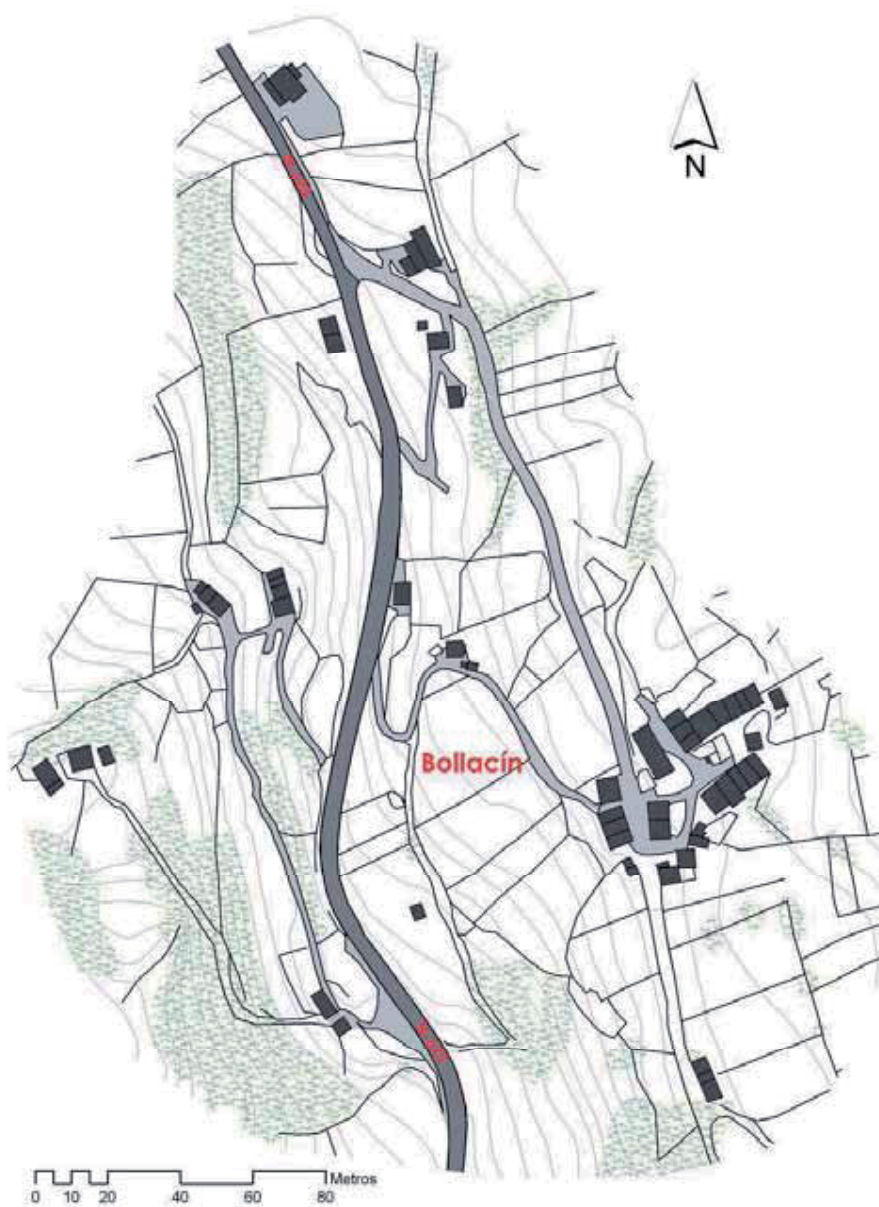


Fig 42. Esquema de la estructura morfológica del núcleo de Bollacín.

Pero la entidad singularizada de Bollacín no se reduce al núcleo principal, sino que a él se encuentran vinculadas otras unidades menores de poblamiento, a modo de pequeños "barrios satélite", cuyo reconocimiento solo es posible a través del análisis de la red de caminos históricos que organizaban los espacios

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

de cultivo, en la actualidad fuertemente distorsionada por el nuevo trazado de la N-623, los caminos vecinales asfaltados de acceso a los núcleos principales, y las nuevas edificaciones surgidas en torno a ellos.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que el camino que permitía la comunicación a través del valle era el situado entre la carretera nacional y el curso del río Magdalena, y que en parte coincide con el vial actual que permite el acceso desde la propia nacional al núcleo principal de Bollacín. Este importante camino histórico permitía la comunicación entre los núcleos de Bollacín y San Andrés, pasando por San Miguel de Luena, La Puente y los barrios de las Porcalizas y la Ermita de los Remedios, lo que explica el importante número de edificaciones y pequeños asentamientos que festonean la ladera a su paso. El trazado de la nacional ha favorecido alguno de ellos, como el situado junto a la intersección entre ésta y el nuevo vial de acceso a Bollacín, mientras que en otros casos ha supuesto la ruptura de los elementos tradicionales de relación. En esta situación se encuentra el pequeño barrio formando por dos hileras de casas situado unos metros por encima de la carretera y que antaño se comunicaba con el núcleo principal de Bollacín a través de un serpenteante camino vecinal hoy roto por el trazado de la nacional. Contar con acceso rodado es



Fig 43. Vista de los "barrios satélite" de Bollacín. Sobre la carretera nacional las dos hileras de viviendas, y en el margen derecho de la fotografía, la agrupación próxima a la carretera municipal de acceso al núcleo central de Bollacín.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

el único factor que hoy diferencia estos dos asentamientos de los múltiples que rodean los antiguos caminos agropecuarios del terrazgo de Bollacín, lo que entre otras cuestiones ha permitido su conservación y el mantenimiento del uso residencial de sus edificaciones.

3b. San Miguel de Luena

Descendiendo por la N-623 y una vez atravesado el arroyo de la Salceda, se encuentra la entidad de población de San Miguel de Luena, a cuyo núcleo principal, que ostenta la capitalidad municipal, se accede a través de la carretera municipal que comunica la nacional con el núcleo de Selviejo. San Miguel de Luena, es sin duda, el ejemplo más nítido de morfología nuclear compacta del conjunto municipal, únicamente desvirtuada en parte por la agrupación de edificaciones situada a mayor altura y en el extremo meridional del espacio edificado.

San Miguel ocupa un rellano a media ladera, y salvando las diferencias volumétricas, el patrón de distribución de su edificación es muy semejante al existente en el núcleo de Bollacín, con la única diferencia, que la plaza en torno a la que se localiza los edificios simbólicos, la fuente y los equipamientos (antiguas escuelas municipales), no actúa como centro articulador de la trama urbana, aunque no por ello deja de representar el centro de relación vecinal. Y esto es así, porque San Miguel acoge uno de los edificios religiosos más impor-



Fig 44. Panorámica general del núcleo de San Miguel de Luena.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

tantes del municipio, su iglesia parroquial del siglo XVII¹⁰.

Aunque abundan entre el caserío, las edificaciones en muy mal estado de conservación, todavía hoy muchas de ellas se encuentran en uso y han sido



Fig 45. Esquema de la estructura morfológica del núcleo de San Miguel de Luena.

¹⁰ "Es un templo de tres naves de dos tramos y cabecera recta, cubierta por bóvedas de crucería y media naranja sobre pechinas en el crucero. Presenta coro alto y torre a los pies. Fue reconstruido en 1756, encargándose de ello los maestros de cantería Francisco Antonio Pérez del Hoyo con Joaquín Manuel de Horna y Martín de Hermosa. Sus trazas se atribuyen al círculo de los Mazarrasa. Custodia un retablo mayor y cuatro co-laterales de estilo rococó de gran interés, contruidos en el último tercio del siglo XVIII y atribuidos al reinosano Manuel García Baylo". Cantabria 102 municipios, www.eldiariomontanes.es

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

rehabilitadas y reformadas empleando soluciones de todo tipo, que van desde el ladrillo caravista en fachadas, cierre de balconadas con cristalerías de aluminio, e incluso, aunque en contadas ocasiones, elevación de la cubierta. En algunos casos, allí donde este tipo de intervenciones han sido más profusas, el patrimonio construido se ha visto seriamente alterado, con la consiguiente pérdida de calidad arquitectónica que ello supone.



Fig 46. Ejemplo de viviendas agrupadas en hilera, en San Miguel de Luena.



Fig 47 y 48. A la izquierda ejemplo de intervención en edificación tradicional y a la derecha de iglesia parroquial de San Miguel.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

3c. Carrascal de San Miguel

Ascendiendo desde San Miguel de Lueña por la carretera municipal en dirección a Selviejo encontramos la entidad singularizada de Carrascal de San Miguel. Este asentamiento ocupa un sector de la vertiente sur del arroyo de Selviejo, aprovechando una porción de territorio donde las pendientes de la ladera se suavizan considerablemente, lo que permite el desarrollo de un amplio terrazgo en ladera.

A diferencia del resto de núcleos de la Junta Vecinal, caracterizados por compartir un patrón morfológico de carácter compacto y nuclear, Carrascal de San Miguel responde a un típico modelo polinuclear, en el que las pequeñas agrupaciones e hileras de viviendas se posicionan de forma estratégica y más o menos regular sobre el terrazgo. Los caminos agropecuarios que jalonan los prados cercados, refuerzan este esquema relacional en el que a cada lote alveolar de parcelas le corresponde un pequeño asentamiento o barrio.

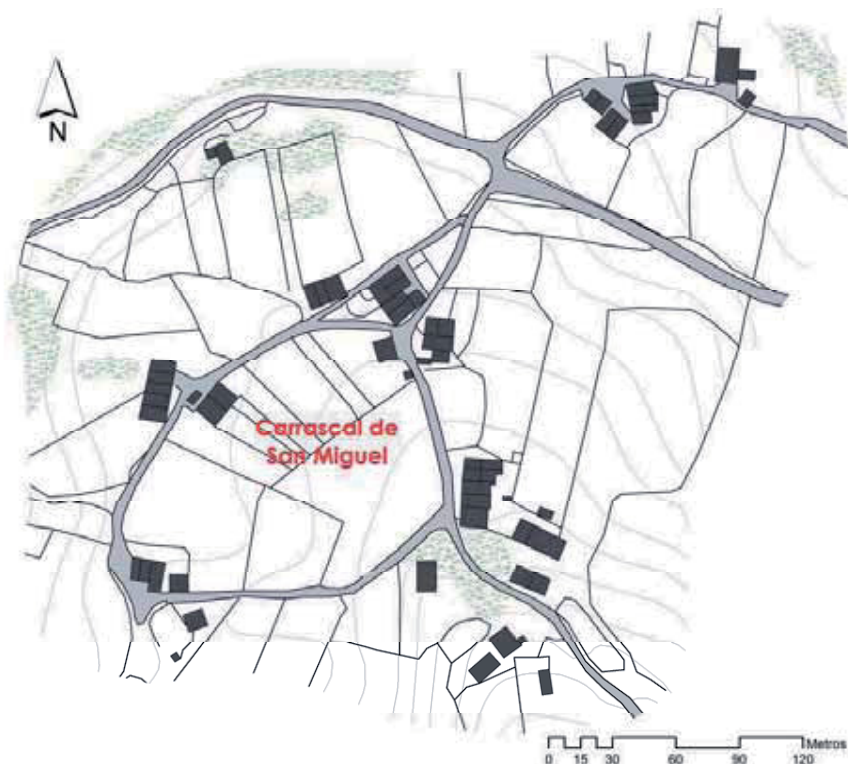


Fig 49. Esquema de la estructura morfológica del núcleo de Carrascal de San Miguel.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11



Fig 50. Panorámica general de los terrazgos y caserío del núcleo de Carrascal de San Miguel.

Por su parte, la tipología edificatoria se ajusta a la descrita hasta el momento en el resto de núcleos; hileras de 3 a 6 edificaciones de dos alturas, cubierta de teja árabe a dos aguas y amplia balconada de madera en la fachada principal, buscando las orientaciones protegidas de vientos y de mayor soleamiento.

3d. Selviejo

Coincidiendo con la confluencia de los arroyos y vallejos que canalizan las aguas de la cabecera torrencial del arroyo Selviejo encontramos el núcleo del mismo nombre, situado a una altitud de unos 550 metros, 250 metros por encima del cauce del río Magdalena. Una primera aproximación a su estructura en planta nos permite constatar que al igual que Carrascal de San Miguel, Selviejo presenta una morfología polinuclear, no obstante, las diferencias con respecto al anterior son sustanciales. Además de las evidentes diferencias volumétricas, a diferencia de Carrascal de San Miguel, las distintas unidades o barrios de Selviejo no mantienen el mismo papel jerárquico dentro del conjunto. Destacan como polos centrales del asentamiento los compactos barrios con tendencia a la linealidad que flanquean el discurrir del arroyo Selviejo. Frente a estos dos densos barrios aparecen manteniendo la misma cota pero alejados aproximadamente 200 metros hacia el noreste aparecen dos pequeñas agrupaciones

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

formadas cada una de ellas por tres o cuatro hileras de viviendas. Por último, en el extremo sur del rellano estructural que permite la construcción del terrazgo aparece el enclave ocupado por los equipamientos del núcleo, la Ermita de Los Remedios del S. XVI y el edificio de las antiguas escuelas.



Fig 51. Panorámica general de los terrazgos y caserío del núcleo de Selviejo.

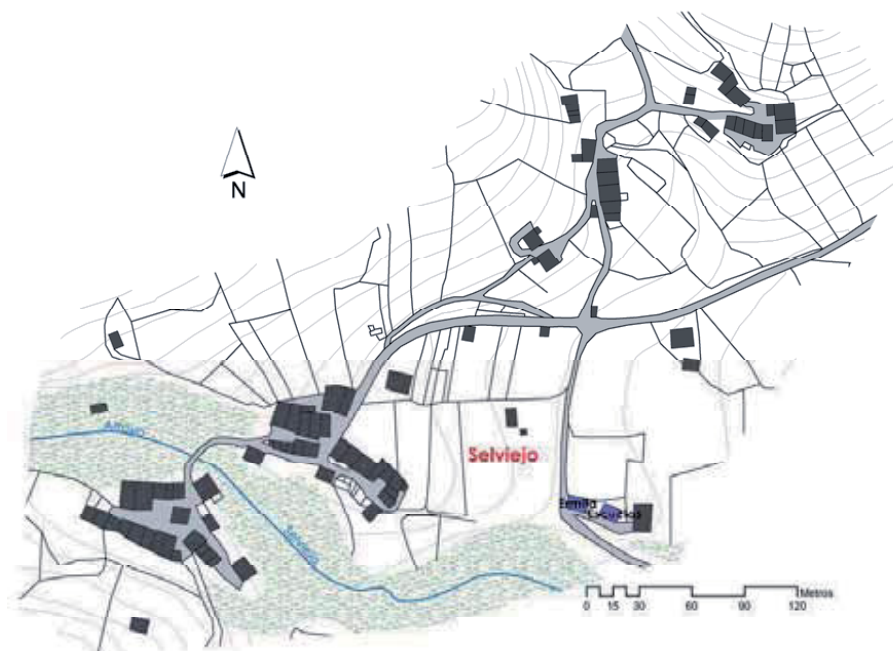


Fig 52. Esquema de la estructura morfológica del núcleo de Selviejo.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11



Fig 53 y 54. Vista frontal y trasera del barrio de Selviejo situado a la margen izquierda del arroyo del mismo nombre.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que la posición que ocupan estos barrios en el conjunto del espacio agrario es tangencialmente opuesta a la existente en Carrascal de San Miguel. Si bien en el primero, las pequeñas agrupaciones se disponían de forma regular sobre el conjunto de los prados cercados, en el caso de Selviejo existe una clara tendencia a evitar la ocupación del mismo, de ahí que los principales asentamientos elijan para su emplazamiento el tramo de la ladera que coincide con el cambio de pendiente, reservando los sectores más tendidos a los espacios de cultivo. Un modelo de poblamiento

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

que en parte se ha visto afectado por las edificaciones surgidas en las últimas décadas y que escogen para su emplazamiento parcelas próximas a los caminos agropecuarios ocupando de forma indiscriminada el terrazgo.

Por lo demás, los rasgos morfológicos de los barrios no difieren de los ya descritos en núcleos anteriores, destacando no obstante el estado de conservación de muchas de las edificaciones, seguramente como resultado de un proceso de rehabilitación impulsado por antiguos vecinos hoy residentes de otros municipios y que emplean estas viviendas como segundas residencias.

3e. Los Pandos

Avanzando por el valle de Luena y superadas las laderas escarpadas que flanquean el tramo bajo del arroyo de Selviejo, a media ladera en la vertiente occidental del río Magdalena, se encuentra el núcleo de Los Pandos.

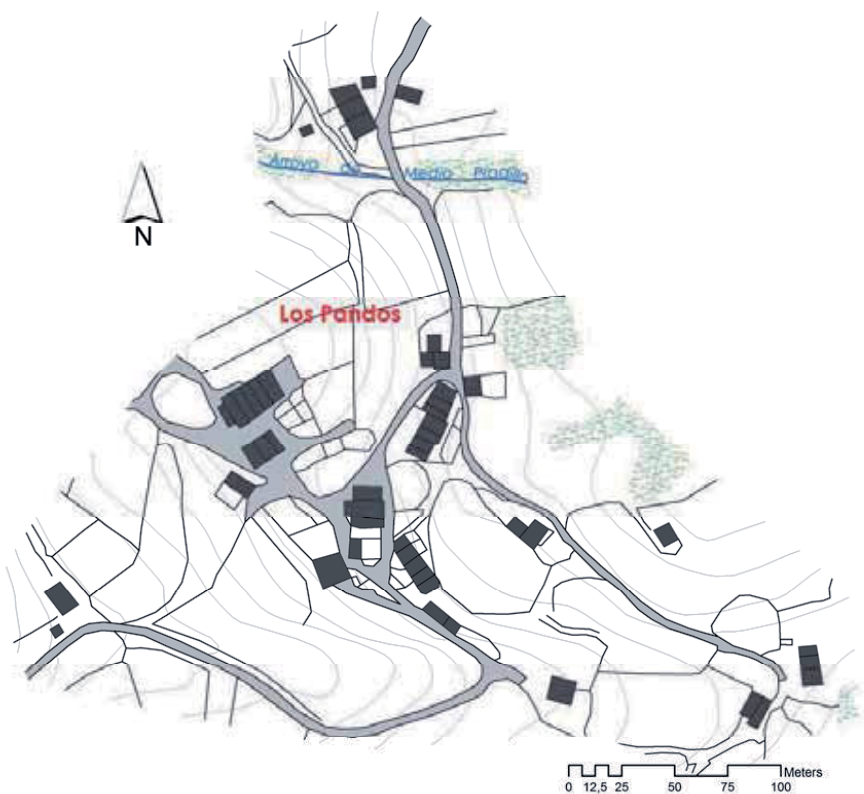


Fig 55. Esquema de la estructura morfológica del núcleo de Los Pandos.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11



Fig 56 y 57. Arriba vista panorámica de núcleo y terrazgo de Los Pandos, y abajo vista general de las hileras de viviendas dispuestas de forma escalonada a lo largo de la ladera.

Aunque con un grado de diseminación marcadamente menor que en el caso de los cabañales de Resconorio, Penilla o Cobijón, recuperamos en este tramo de la ladera un espacio agrario caracterizado por las grandes parcelas de prados en las que se localizan algunas edificaciones aisladas. No obstante, es indudable que el núcleo de Los Pandos actúa de centro neurálgico del terrazgo circundante, lo que no impide que al núcleo principal se sumen pequeños "barrio satélite" como el situado junto al vial municipal de acceso y separado del principal por el arroyo de Medio Padrillo.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

Como el resto de núcleos de la Junta Vecinal el patrón de distribución de las edificaciones se ajusta al definido convencionalmente como nuclear compacto, aunque las características formas oblongas del parcelario libre de edificación permite identificar una cierta tendencia al modelo alveolar más prototípico. Ahora bien, si existe un rasgo característico que permite singularizar el núcleo de Los Pandos con los restantes asentamientos de la red, es la perfecta adaptación a las condiciones topográficas que guardan las hileras en las que se agrupa su caserío. Característico resulta la sucesión en escalones altitudinales de las viviendas adosadas y sus huertos, formando pequeños aterezamientos con muros de contención del terreno de aproximadamente un metro de altura.

Como el resto de los núcleos de la red, las consecuencias del fuerte éxodo de población sufrido por este asentamiento se deja sentir en el estado de conservación en el que se encuentra buena parte de su patrimonio edificado, que contrasta con iniciativas para la construcción más reciente de edificaciones de nueva planta que se distribuyen de forma aleatoria entorno al núcleo principal.

Asentamientos menores vinculados a caminos e infraestructuras viarias.

Como adelantábamos anteriormente, el poblamiento en la Junta Vecinal de San Miguel no se limita a los nodos principales descritos hasta el momento, sino que de manera muy destacada en este sector de cabecera del valle, existen otros múltiples asentamientos de menor tamaño vinculados en unos casos a las antiguas vías o caminos históricos que posibilitaban la comunicación entre el rosario de núcleos que dominaban los terrazgos de fondo de valle (Bollacín, San Miguel, San Andrés, La Puente,...etc.) y más recientemente, al eje vertebral de las comunicaciones modernas del valle, la N-623.

La profusión de este tipo de asentamientos en este tramo del valle se debe a que el trazado de la N-623 no coincide con el trazado del camino de comunicación tradicional, lo que duplica las posibilidades de encontrar este tipo de asentamientos, lo más antiguos y los surgidos tras la construcción de la carretera.

De sur a norte y dentro de la Junta Vecinal de San Miguel encontramos los siguientes barrios o asentamientos menores:

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

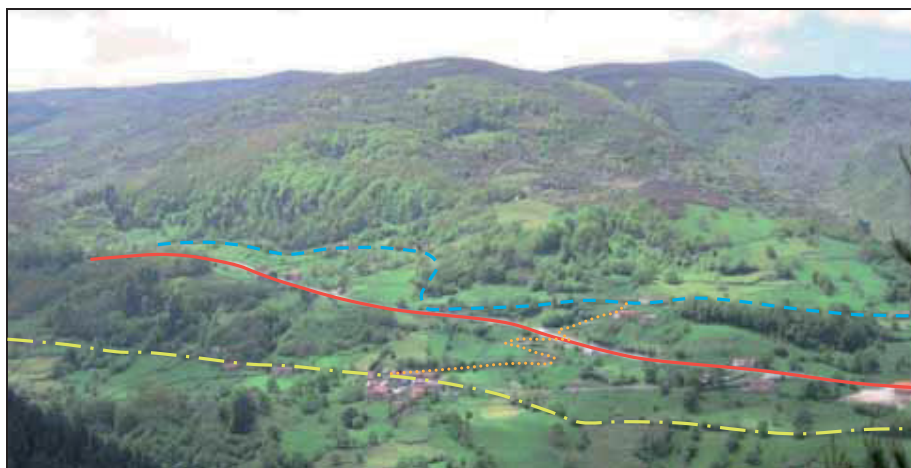


Fig 58. Esquema general de los principales caminos históricos de comunicación previos a la consolidación de la N-623. En rojo la carretera nacional, en amarillo el camino que comunicaba el núcleo de Bollacín de San Miguel, La Puente y San Andrés, en azul una vía secundaria paralela a la anterior y que enlazaba los barrios de Peñanegra y el Abedul con San Miguel, y por último, en naranja un pequeño camino que enlazaba el núcleo principal de Bollacín con su barrio alto.



Fig 59. Vista general de los barrios de El Pardo (junto a la N-623) y Peñanegra (a la derecha de la foto).

- **Peñanegra y El Pardo:** formados por hileras de unas 5 viviendas cada uno, estos dos pequeños barrios responden al modelo de asentamiento surgido en torno a un eje de comunicaciones, antiguo en el caso del primero y moderno en el caso del segundo.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11



Fig 60. Vista general del Campo de los Remedios. En el centro de la imagen la iglesia parroquial de los Remedios y por encima de la N-623 el asentamiento de El Abedul.



Fig 61. Vista general del barrio de Peñamolino. El edificio de planta cuadrada es un antiguo molino harinero.

- **Campo de los Remedios, El Abedul, Peñamolino y Las Porcalizas:** el Campo de los Remedios y su iglesia parroquial situada a medio camino entre los núcleos de Bollacín y San Miguel y emplazada al borde de la vía histórica que atravesaba el tramo bajo del valle del río Magdalena, ejerce sobre su territorio circundante un importante papel centraliza-

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11



Fig 62. Vista parcial del barrio de Las Porcalizas, formado por cuatro hileras de viviendas pareadas.

dor, lo que explica el surgimiento de pequeños barrios en su entorno más próximo, como sucede con el asentamiento de El Abedul, Peñamolino y Las Porcalizas. Con posterioridad, la apertura de la N-623 relegaría a muchos de estos barrios a un segundo plano dentro de la red de asentamiento, al tiempo que permitiría el surgimiento de otros nuevos, en su mayoría hileras de viviendas de mayores dimensiones volumétricas que sus predecesoras y que aparecen flanqueando el trazado de la nacional.

- **San Cibrán:** entre el núcleo de San Miguel de Luena y el cauce del río Magdalena queda emplazado San Cibrán, antiguo barrio de San Miguel, hoy dividido en dos por la N-623. Junto al asentamiento tradicional y avanzando algunos metros por la N-623 encontramos una voluminosa hilera de viviendas surgida con la consolidación de esta nueva vía de comunicación.
- **Los Perales:** aunque en la actualidad se encuentran fuertemente transformados, debido fundamentalmente a que buena parte de su caserío antiguo se encuentra en estado de ruina y la mayor parte de su estructura actual responde al crecimiento lineal experimentado por el asen-

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

tamiento en las décadas de los 70's y 80's, en su origen Los Perales constituía uno de los "barrios satélite" del núcleo de Los Pandos, de ahí que a pesar de encontrarse incluido en el tramo del valle que geográficamente podría adscribirse a la Junta Vecinal de San Andrés, administrativamente aparezca vinculado a la jurisdicción de San Miguel. Seguramente, Los Perales, representa uno de los asentamientos tradicionales del valle que en mayor grado se ha beneficiado de las nuevas ventajas de posición que la construcción del trazado de la N-623 le otorgaba. No, en vano, en la actualidad, pese a su reducido tamaño, alberga los equipamientos administrativos y sanitarios del municipio (el edificio consistorial y el consultorio médico), y uno de los establecimientos hosteleros (Casa Ramón) más frecuentados por vecinos y transeúntes.



Fig 63 y 64. Hileras de casas del barrio de San Cibrán. A la derecha agrupación situada a la margen oriental de la N-623 y a la izquierda agrupación de la margen occidental. En la foto de la derecha sobre la línea del horizonte se observa el núcleo de San Miguel de Luenta.



Fig 65. Vista panorámica del barrio de Los Perales. En la esquina superior derecha terrazo del núcleo de Los Pandos

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

4. JUNTA VECINAL DE SAN ANDRÉS.

Los territorios incluidos en la Junta Vecinal de San Andrés coinciden con el tramo del valle que el río Magdalena labra a su paso por el término municipal y que se extiende desde la confluencia de éste con el arroyo de Selviejo hasta las inmediaciones del barrio de La Venta, punto a partir del cual el río Magdalena se encaja en el sustrato wealdense para formar la pequeña hoz que divide su curso medio del bajo. El terrazgo agrícola se ve reducido considerablemente en este sector, al tiempo que la red de tributarios del río Magdalena se difumina y pierde relevancia jerárquica, lo que condiciona sobremanera la

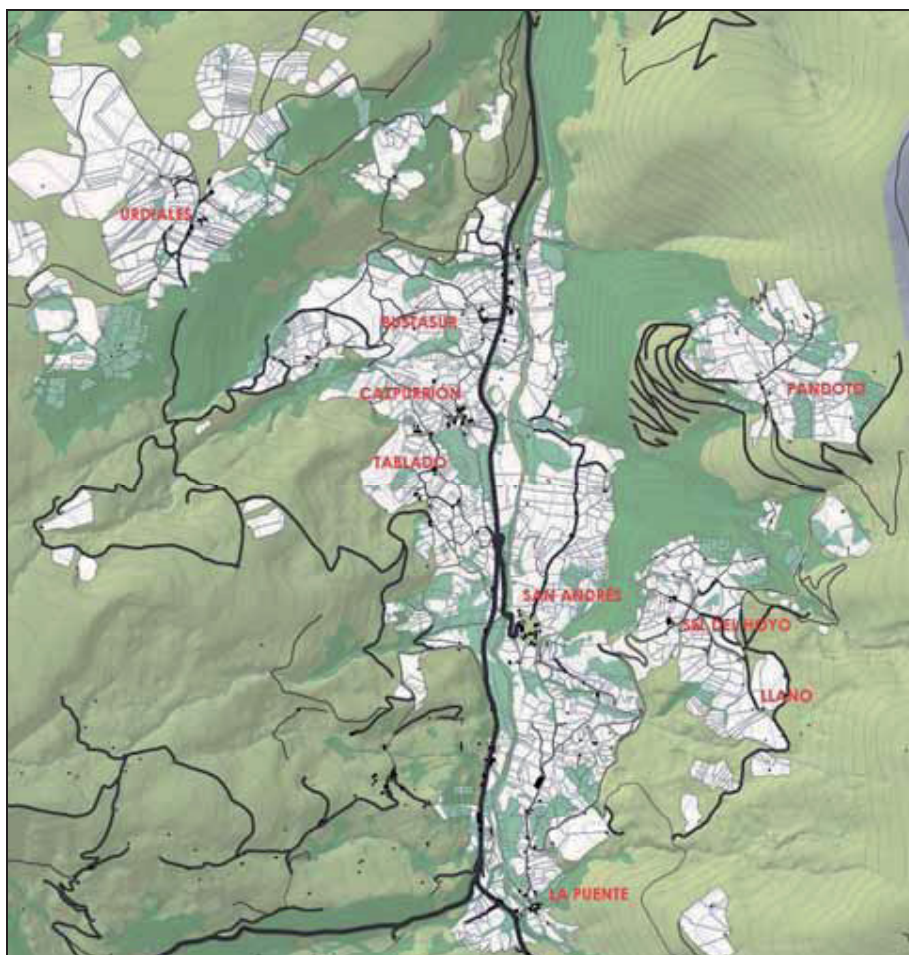


Fig 66. Cabañales, terrazgos y distribución parcelaria de los espacios agrarios de la Junta Vecinal de San Andrés.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

morfología y desarrollo de la red de asentamientos. Tanto es así que podemos hablar de dos modelos netamente distintos; por un lado, aquel vinculado al tramo bajo del valle, caracterizado por la proliferación de pequeños asentamientos distribuidos de forma dispersa sobre las zonas de cultivo, y un segundo modelo de poblamiento que comparte con la estructura del cabañal la disposición y formas del parcelario, y, aunque menos marcada, la diseminación de las edificaciones. Así, las entidades de población de La Puente, San Andrés, Tablado, Cazpurrión y Bustasur constituyen nodos vinculados al terrazgo de valle, mientras que Llano, Sel del Hoyo, Pandoto y Urdiales representan ejemplos de asentamientos localizados a media ladera, ocupando tramos a ambos lados de las vertientes del valle donde el suavizado y rebajamiento de las pendientes permiten la consolidación de espacios agrarios y tierras de labor desconectadas del fondo de valle.

4a. La Puente.

Junto a San Andrés y Cazpurrión, La Puente constituye el asentamiento de mayor tamaño de la Junta Vecinal. Si en la actualidad el acceso a este núcleo es posible gracias a una estrecha rampa que enlaza con la N-623, antiguamente



Fig 67. Vista lateral (desde el barrio de San Cibrán) del núcleo de La Puente.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

el núcleo de La Puente constituía punto de paso obligado en el camino histórico que unía los núcleos de San Miguel y San Andrés. Precisamente, este asentamiento surgido en torno al puente que cruza el río Magdalena, constituye el primer punto del conjunto del valle en que este importante camino de enlace entre núcleos abandona la margen oriental del río para pasar a recorrer la margen occidental del valle, en lo que a partir de este punto será un continuo ir y venir de una vertiente a otra.

La propia existencia del curso del río Magdalena y las posibilidades para su empleo como fuente de energía, fundamentalmente para la molienda del grano, explican tanto la estructura morfológica del núcleo como su propia consolidación. Respondiendo a un modelo polinuclear los principales barrios de La Puente aparecen flanqueando el cauce del río Magdalena, destaca por el volumen edificado y el desarrollo de su principal hilera de casas el situado en la margen occidental, donde además queda emplazado uno de los molinos maquileros que aún se conservan. Probablemente la presencia de esta actividad harinera y las difíciles condiciones topográficas de este enclave permiten explicar la existencia en este núcleo de algunas de las escasas edificaciones de 3 alturas del valle.

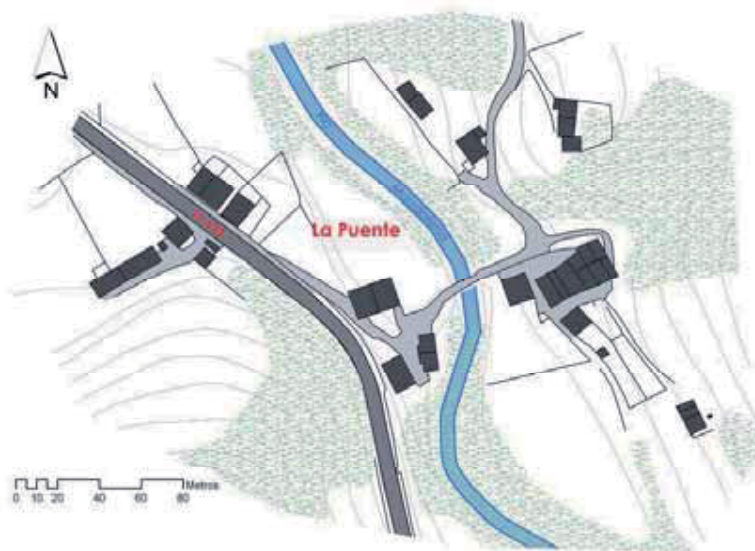


Fig 68. Esquema de la estructura morfológica del núcleo de La Puente.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

Por lo demás, adosadas al camino principal encontramos dos hileras de casas antiguas, una de ellas desgajada hoy del núcleo principal por la calzada de la N-623 y otra en la subida hacia al núcleo de San Andrés. Algunas contadas edificaciones de nueva planta construidas en los años 70's acaban por completar el conjunto edificado del núcleo.

4b. San Andrés.

Abandonando la plataforma de la N-623 y prosiguiendo por el camino histórico se erige el núcleo de San Andrés, seguramente uno de los más dinámicos y de mayor calidad urbana del término municipal, ya que en la actualidad alberga la única escuela municipal (Centro de Educación Infantil y Primaria San Andrés de Luena), posee las muestras más destacadas del patrimonio civil del municipio y la inmensa mayoría de su patrimonio edificado se encuentra en buen estado de conservación.

La relación entre las calles, edificaciones y parcelario existentes permite incluir al núcleo de San Andrés dentro del modelo morfológico denominado alveolar compacto, ya que buena parte de sus edificaciones así como los vacíos o intersticios del conjunto edificado se distribuyen formando alveolos ocupados por



Fig 69. Vista panorámica del núcleo de San Andrés

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

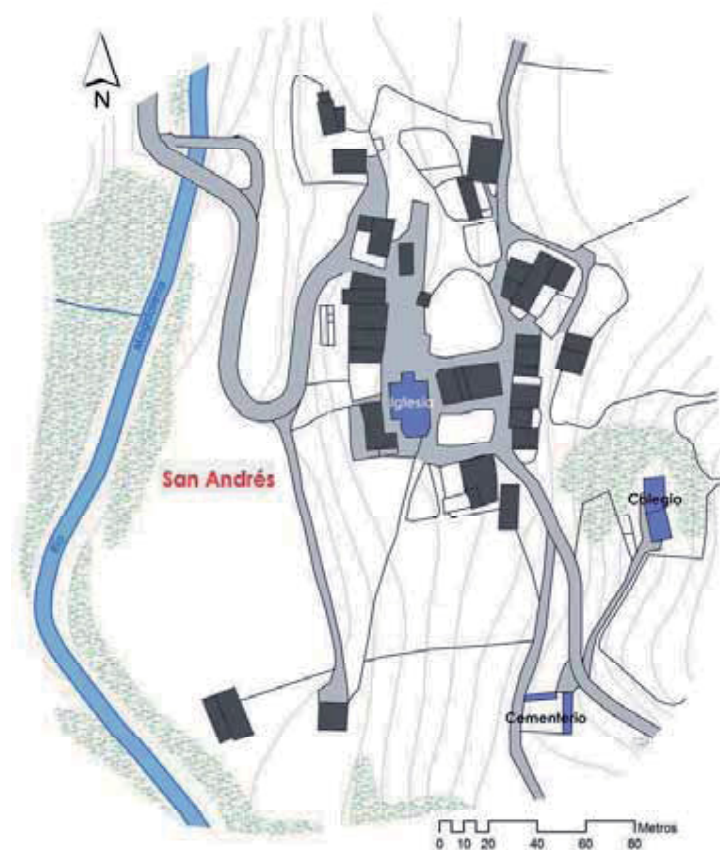


Fig 70. Esquema de la estructura morfológica del núcleo de La Puente.

pequeñas huertas, hoy en día prácticamente en desuso.

En el centro de las dos hileras que forman las principales calles del núcleo se erige de la iglesia parroquial del siglo XVIII, edificio que junto a la casa rectoral, la fuente y el lavadero constituyen el centro relacional del núcleo, reforzado por la plaza y espacios públicos formados a favor de la confluencia de las diferentes calles. La tipología edificatoria se ajusta al patrón descrito hasta el momento, aunque en el caso de San Andrés, el tamaño de los edificios destinados a vivienda resultan sustancialmente mayores que en los núcleos vecinos, al tiempo que los muros y fachadas ganan en elementos decorativos y simbólicos (escudos, portaladas,...etc.), lo que demuestra el relevante papel jugado por este asentamiento en el conjunto del valle.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11



Fig 71. Vista frontal de una de las agrupaciones de viviendas que forman la entidad singular de La Tejera.



Fig 72. Vista lateral de las hileras de casas que forman la aldea de Sel del Hoyo.

A medio camino entre la aldea de La Puente y el núcleo de San Andrés, y coincidiendo con el camino histórico que los unía se encuentra el asentamiento singularizado de **La Tejera**, cuyo origen es semejante al descrito para los barrios de El Abedul o Los Remedios. El importante volumen edificado de este asentamiento agrupado marca en este caso la diferencia con respecto a otros barrios próximos de carácter diseminado.

4c. Sel del Hoyo.

Inmediatamente por encima de la Tejera, ocupando una posición elevada respecto al fondo del valle se localiza la entidad de población de Sel del Hoyo, aunque su acceso es posible gracias a un vial municipal que desde la Puente se eleva hacia la vertiente oriental del valle. Se trata del único de los espacios

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

agrarios con estructura de cabañal, de los situados en este tramo de la vertiente occidental del valle, en el que es posible reconocer una agrupación consolidada de edificaciones de tipo residencial. Por lo demás, se trata de un asentamiento formado por apenas media docena de viviendas adosadas entre si que aparecen flanqueando uno de los caminos agropecuarios que organizan el espacio de cultivo. Todas las edificaciones han sido objeto de rehabilitación y se encuentran en un magnífico estado de conservación. Las naves ganaderas y grandes explotaciones de la zona, de las mayores del término municipal, explican seguramente que este asentamiento, *a priori* aislado, presente rasgos de una consolidada vitalidad, a pesar de contar únicamente con 7 vecinos empadronados.

4d y 4e. Llano y Pandoto

Como ya ocurriera en el caso de Penilla, las entidades singulares de Llano y Pandoto se caracterizan por acoger un modelo de hábitat diseminado, en el que las edificaciones centrales de cada explotación se localizan de forma aleatoria sobre el territorio, de manera que en ninguno de los dos casos es posible reconocer una agrupación o núcleo aldeano que destaque sobre el conjunto.



Fig 73. Vista general del camino que permitía la comunicación entre San Andrés y Tablado.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

4f. Tablado

Desde el núcleo de San Miguel, el camino histórico que enlazaba el rosario de aldeas que ocupaban el tramo más bajo del valle se divide en dos, un ramal sigue hacia el norte vadeando el curso del río Magdalena hasta llegar a la aldea de La Venta y otro se eleva por la vertiente occidental del valle. Así, desde San Miguel, atravesando el cauce del río Magdalena el camino trepa hacia los terrazgos de la entidad de población de Cazpurrión. Precisamente entre este último y San Andrés se localiza el pequeño asentamiento de Tablado, formado por varias agrupaciones de viviendas situadas a la vereda del mencionado camino, en algunos casos severamente transformadas en sus características arquitectónicas tradicionales por sendos procesos de rehabilitación y reforma.



Fig 74, 75 y 76. Diferentes perspectivas de los barrios de Tablado. En la imagen central ejemplos de operaciones de rehabilitación y ampliación de las edificaciones tradicionales.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

4g. Cazpurrión

Unos pocos metros hacia el norte, siguiendo por la vía anteriormente descrita llegamos al núcleo de Cazpurrión, uno de los más extensos de esta Junta Vecinal. Si bien, carece de edificios simbólicos, equipamientos o espacios libres de carácter urbano, la densidad de su caserío denota su importancia dentro de la red.

La ubicación, distribución y emplazamiento de las 6 hileras de viviendas que forman su trama edificatoria recuerda el patrón empleado por el núcleo de Los Pandos, ya que la adaptación a la pendiente de la ladera hace necesario recurrir al escalonamiento de las diferentes unidades o bloques edificados. No obstante, esta estructura en peine se presenta en este caso mucho más esponjada y laxa que en el caso anterior.

Es importante destacar que unos metros más arriba del asentamiento principal de Cazpurrión se localiza una importante explotación ganadera y su vivienda aneja, actividad ésta que no ha impedido el deterioro de buena parte de las edificaciones del núcleo, hoy por hoy en franco proceso de abandono.

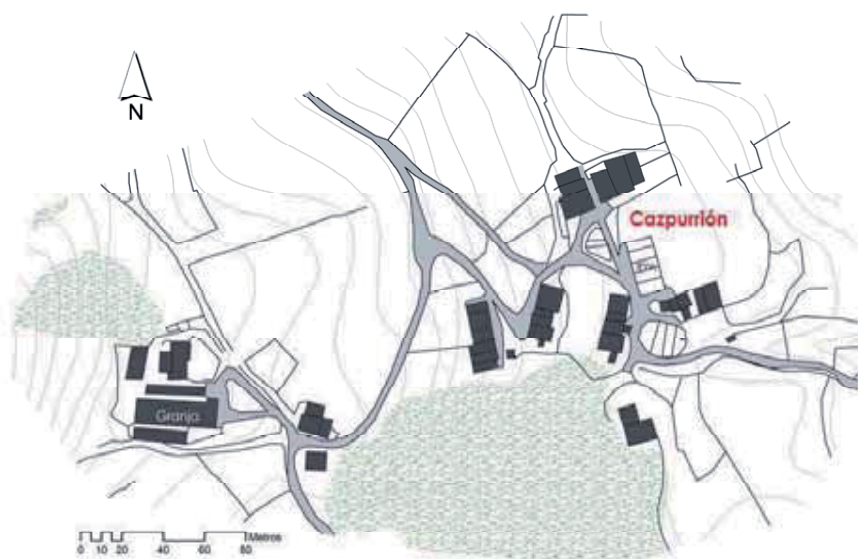


Fig 77. Esquema de la estructura morfológica del núcleo de Cazpurrión.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11



Fig 78. Arriba vista parcial del núcleo de Cazpurrión, abajo detalle del vial de acceso e hileras de viviendas.

4h. Urdiales

Ascendiendo por la vertiente oriental del valle a través de una pista que parte del núcleo de Cazpurrión se accede a los terrazgos de la aldea de Urdiales¹¹. Ajustado al modelo de poblamiento en ladera el conjunto del espacio edificado de este pequeño asentamiento aparece agrupado formando pequeñas hileras de dos y tres viviendas, cuya entidad superficial se asemeja a entidades

¹¹ Aunque tradicionalmente los caminos que atravesaban los espacios de cultivo permitían la conexión directa entre núcleos, en la actualidad la red de infraestructuras de comunicaciones que permite el acceso rodado entre los diferentes nodos de la red ha impuesto nuevas relaciones jerárquicas entre asentamientos. El caso de Urdiales resulta tremendamente explícito, ya que el camino histórico que unía esta aldea con el resto del valle a través de Cazpurrión no se encuentra condicionado para el tránsito rodado, de manera que para acceder a Urdiales en vehículo es necesario remontar el valle del arroyo de Vallabantos y atravesar la totalidad de los terrazgos de Sel de la Carrera, lo que convierte a Urdiales en el núcleo más aislado del conjunto del valle.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

como Sel del Hoyo o La Tejera, aunque a diferencia de éstas, en este caso, el resto del terrazgo aparece libre de edificaciones de cualquier tipo.



Fig 79 y 80. Hileras de viviendas de la aldea de Urdiales.

4i. Bustasur

Bustasur constituye el último de los asentamientos situados sobre el camino histórico de comunicación entre los núcleos situados sobre la actual carretera nacional. Dividido en dos por la actual N-623, la pequeña aldea de Bustasur está formado por dos agrupaciones situadas en dos escalones altitudinales bien diferenciados. El barrio alto se compone de dos alineaciones de viviendas

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

de composición tradicional, y semejantes a las descritas para otras aldeas de similares características a ésta dentro del valle. La segunda más próxima al curso del río Magdalena se estructura en dos hileras de 3/4 viviendas cada una. Al conjunto se suman dos edificaciones de carácter residencial de construcción reciente surgidas a favor del nuevo trazado de la carretera nacional.

El conjunto de aldeas que conforman la red de poblamiento de la Junta Vecinal se completa con el pequeño barrio de **La Venta**, último de los asentamientos que flanquean el antiguo camino histórico de comunicación del valle (y que, como veíamos anteriormente, parte del núcleo de San Andrés para avanzar por el valle vadeando el río Magdalena por su margen oriental). El asentamiento tradicional consta de dos hileras de viviendas próximas a la margen occidental del cauce del río Magdalena, aunque en la actualidad en este mismo



Fig 81 y 82. Arriba vista general del asentamiento de Bustasur, abajo hilera de viviendas que forman el asentamiento de La Venta.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

tramo del valle se han construido tres viviendas unifamiliares aprovechando las ventajas de posición otorgadas por la N-623 que, en cierto modo, desvirtúan la imagen tradicional de este pequeño asentamiento.

5. JUNTA VECINAL DE SEL DE LA CARRERA.

Superado la hoz labrada por el río Magdalena el valle vuelve a ensancharse, en gran medida gracias al suavizamiento de las pendientes en las laderas que conforman la vertiente occidental del valle. En este tramo, además, el río Magdalena recoge las aguas de uno de sus principales afluentes, el arroyo de Vallabantos. Precisamente coincidiendo con la cabecera torrencial de este arroyo encontramos los terrazgos de la Junta Vecinal de Sel de la Carrera.

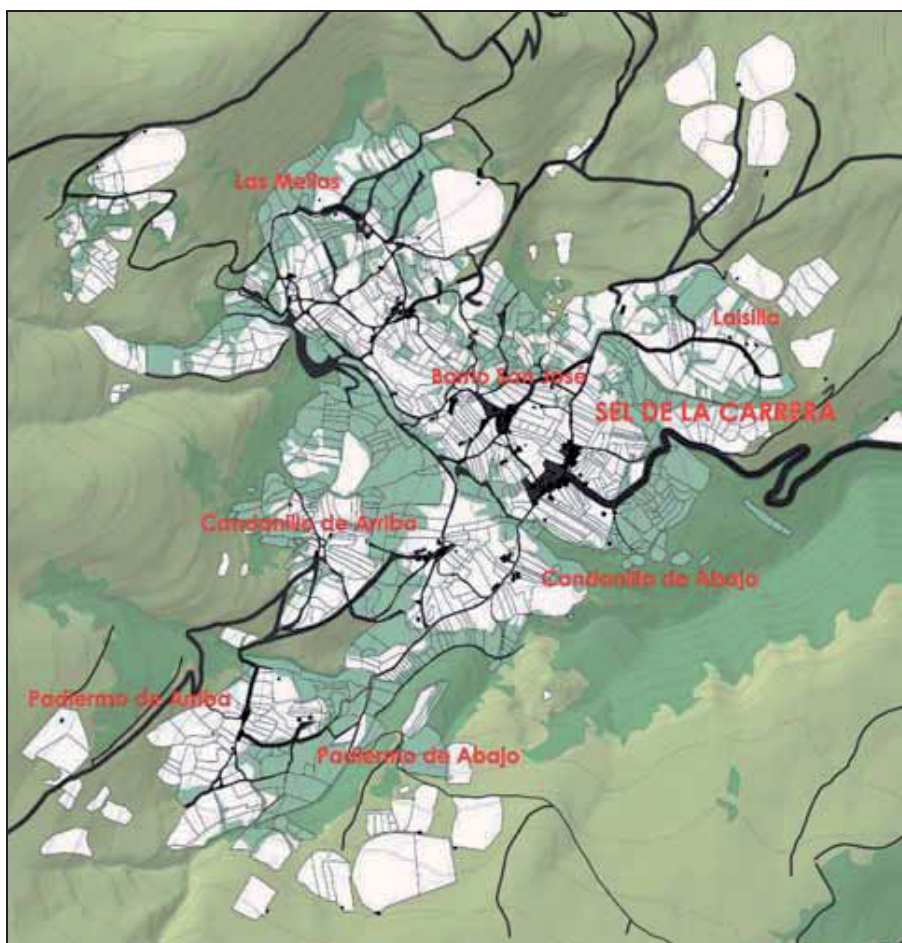


Fig 83. Terrazgos y distribución parcelaria de los espacios agrarios de la Junta Vecinal Sel de la Carrera.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11



Fig 84 y 85. Panorámica de los diferentes barrios de Sel de la Carrera.

Si bien desde el punto de vista administrativo el conjunto de la Junta Vecinal coincide con una única entidad de poblamiento, **Sel de la Carrera** está formado por la reunión de un total de ocho barrios, de muy diferente entidad y tamaño, que permiten el dominio de los espacios de cultivo. En la organización y distribución de los mismos juega un importante papel la propia configuración orográfica del conjunto, de manera que la red de pequeños arroyos y vallejos que encauzan las aguas de la amplia cabecera torrencial del arroyo de Vallabantos actúa individualizando el conjunto de la red en cuatro unidades menores de poblamiento.

De entre todas ellas, destaca por su importancia y relevancia jerárquica la formada por los asentamientos de Sel de la Carrera y los barrios de **San José** y **Las Mellas**, que forman un núcleo polinuclear, en el que cada uno de los barrios mantienen una estructura compacta, perfectamente adaptado a las condiciones orográficas y estrechamente vinculado a la red de caminos agropecuarios.

Cada uno de los barrios ocupa un emplazamiento estratégico a lo largo de la ladera, ocupando los escalones altitudinales que compartimentan la vertiente. En relación al espacio agrario circundante, parecen existir dos patrones de distribución opuestos, así, mientras los barrios de Las Mellas y Sel de la Carrera ocupan una posición excéntrica dejando libre de edificación el conjunto de los prados cercados, el caserío que forma el barrio de San José aparece emplazado en el centro del terrazgo, lo que reforzado por su posición dentro de la red de caminos agropecuarios le convierte en el centro geométrico de los espacios de cultivo.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

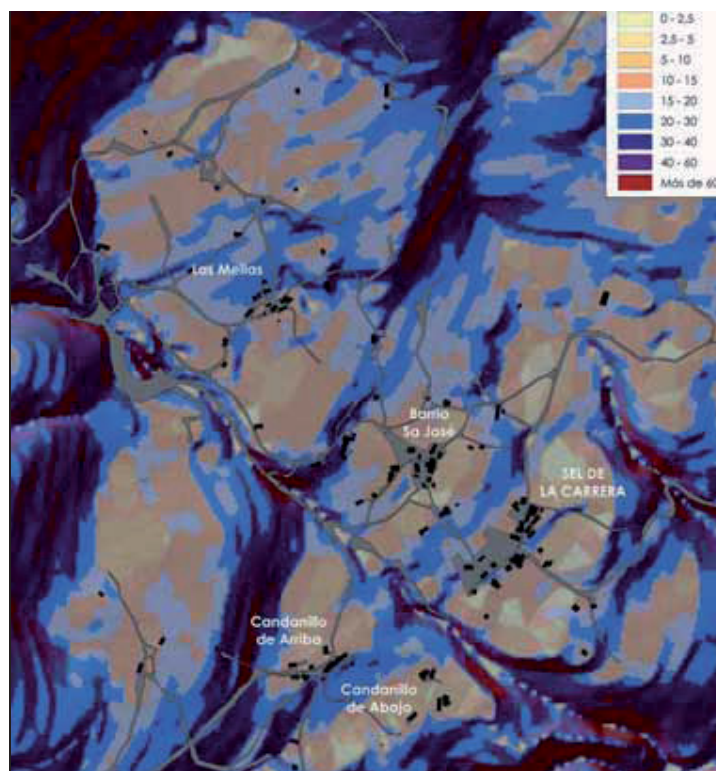


Fig 86. Mapa de pendientes del ámbito de la ladera ocupado por los principales barrios de Sel de la Carrera.

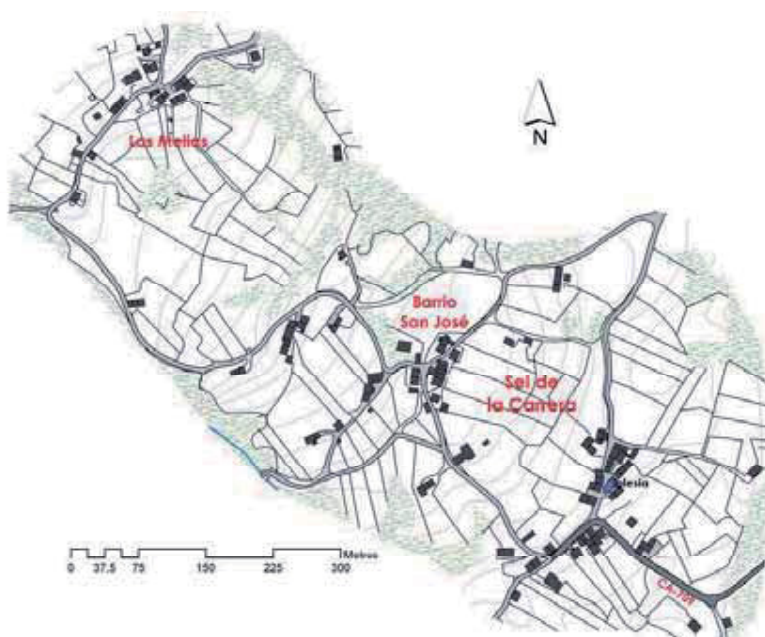


Fig 87. Esquema de estructura morfológica de Sel de la Carrera.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11



Fig 88 y 89. Vista general de los barrios de Sel de la Carrera (arriba), San José (centro) y Las Mellas (abajo)

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11



Fig 90 y 91. Arriba tradicional hilera de viviendas en el borde suroccidental del barrio San José, abajo vivienda unifamiliar aislada de reciente construcción.

Aunque ninguno de estos tres barrios cuenta con espacios públicos de carácter urbano, salvo aquellos formados a favor de los cruces entre calles, destaca como equipamientos la iglesia de San Mateo del siglo XVIII, y el pequeño edificio de las antiguas escuelas emplazado en el barrio San José. Las antiguas hileras de viviendas comparten en estos barrios protagonismo con las viviendas unifamiliares aisladas de construcción reciente, lo que denota el dinamismo de este asentamiento. Tanto es así, que junto a la iglesia parroquial podemos encontrar la primera edificación destinada a vivienda en tipología de bloque.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

En un según orden de importancia encontramos los barrios de **Candanillo de Arriba** y **Candanillo de Abajo**, separados de los anteriores por un profunda riega que secciona la ladera escalonada. Respecto a los anteriores, el tamaño de estos barrios es más restringido, limitándose a media docena de hileras por lo general de viviendas pareadas, destacando por su importante desarrollo la situada en Candanillo de Arriba formada por 8 edificaciones. Se trata, nuevamente, de una aldea polinuclear bien conservada, que destaca además, como la totalidad de los barrios que conforman la entidad de población de Sel de la Carrera, por el patrón de distribución de los muros de piedra que bordean las parcelas del terrazgo formando un conjunto paisajístico de reseñables valores patrimoniales merecedores de conservación y especial protección.



Fig 92 y 93. Detalle de conjunto edificado perteneciente a Candanillo de Arriba (arriba) y Candanillo de Abajo (abajo).

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

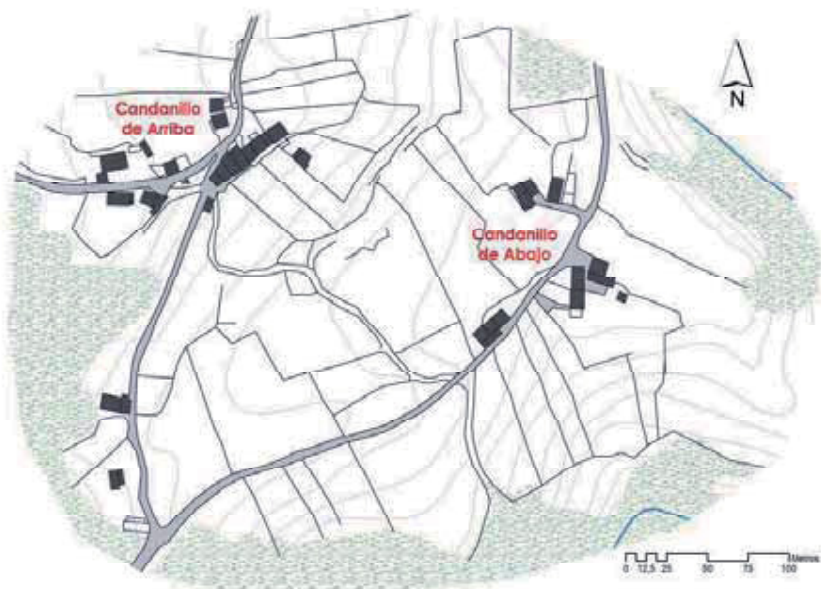


Fig 94. Esquema de estructura morfológica de la aldea de Candanillo.



Fig 95. Vista general de la aldea de Padiermo.

Avanzando por la cabecera torrencial del valle hacia el Sur y siguiendo la carretera municipal que parte de Candanillo de Arriba se accede a la aldea más alejada del nodo central de la Junta Vecinal. Se trata del asentamiento formado por los barrios de **Padiermo de Arriba** y **de Abajo**. En este caso, el espacio construido de los dos barrios se reduce a unas diez casas, en su mayoría pareadas, y alguna edificación de carácter auxiliar como cuadras o pajares.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11



Fig 96. Vista general del asentamiento de Laisilla.

Por último, es de destacar la agrupación de **Laisilla**, situado en el extremo norte del espacio agrario de la Junta Vecinal, donde los procesos de sustitución, transformación y rehabilitación de las edificaciones tradicionales, en su mayoría antiguas cabañas, han desvirtuado los rasgos propios de las edificaciones tradicionales del medio rural. No obstante, ni las transformaciones sufridas por las edificaciones de carácter tradicional, ni la construcción de nuevas viviendas han sido capaces de proporcionar a la agrupación el grado de compacidad o centralidad suficientes como para generar nuevos espacios de relación similares a los existentes en el resto de asentamientos del municipios.

6. JUNTA VECINAL DE ENTRAMBASMESTAS.

Coincidiendo con el tramo bajo de río Magdalena encontramos la Junta Vecinal de Entrambasmestas, entidad menor en la que también quedan incluidos los territorios del municipio de Luena pertenecientes a la cuenca hidrográfica del río Pas. Vozpornoche, La Ventona, La Garma, Retuerta, Sel de la Peña, La Parada, Entrambasmestas, Ocejo y Vega Escobosa constituyen las entidades de población reconocidas por el INE para esta Junta Vecinal.

El estrechamiento del valle de Luena en este su tramo bajo determina que los espacios de cultivo se reduzcan considerablemente, haciendo desaparecer los hasta ahora habituales terrazgos colgados a media ladera, y reduciendo por extensión las posibilidades para la consolidación de grandes asentamientos. De esta manera, el poblamiento de la Junta Vecinal se compone mayoritariamente

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

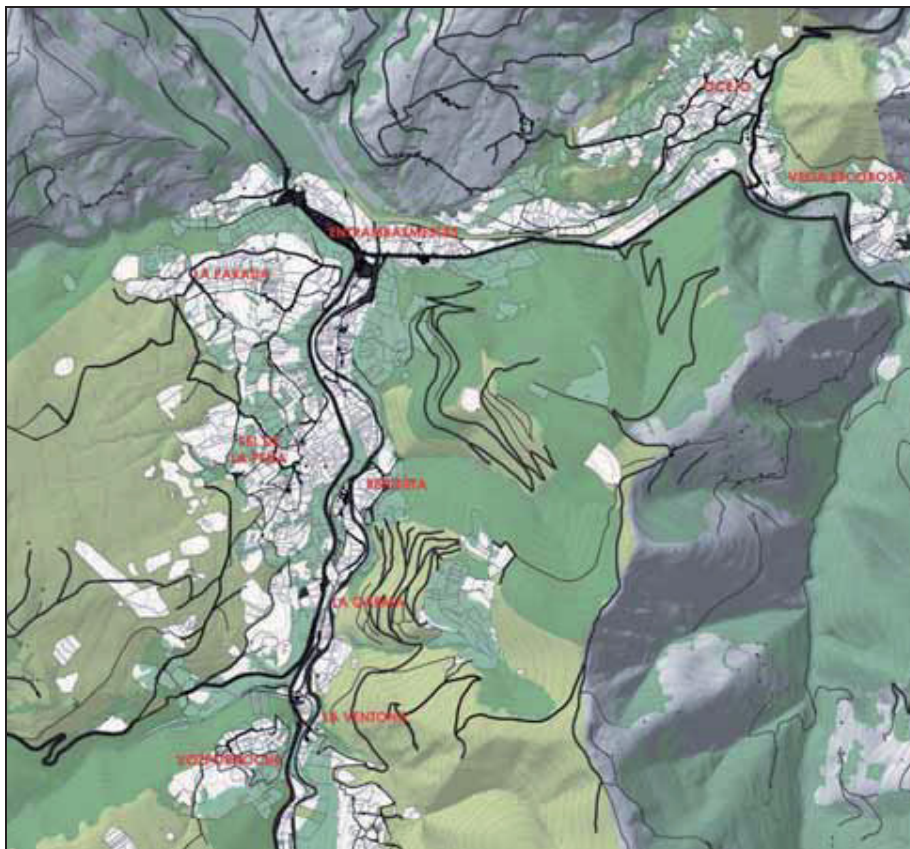


Fig 97. Terrazgos y distribución parcelaria de los espacios agrarios de la Junta Vecinal Entrambasmestas.

te de pequeñas aldeas que aparecen ocupando las reducidas llanas aluviales modeladas por el río Magdalena, o lomas de suave topografía en la vertiente occidental del valle.

En los territorios de la Junta Vecinal de Entrambasmestas desaparece por completo el modelo de poblamiento diseminado, resultado complicado encontrar edificaciones aisladas ocupando los espacios destinados a prados, lo que demuestra que a medida que descendemos a lo largo del valle, los rasgos propios del modelo de organización territorial pasiego van progresivamente diluyéndose para dejar paso a las morfologías y estructuras territoriales propias del resto de valles de montaña de la región.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

Además, hay que tener en cuenta que, la compartimentación del relieve determina que desde La Ventona hasta Entrambasmestas no existiera otra vía de paso a lo largo del valle que aquella cuyo trazado coincide con la actual carretera nacional, de ahí que el rosario de aldeas y barrios que acompañan el discurrir del Magdalena se reduzca considerablemente en ausencia de la yuxtaposición entre modelos observada en tramos altos del valle.

6a. La Ventona

La primera de las entidades de población que encontramos en este Junta Vecinal, es la formado por la aldea de La Ventona, situada en el extremo oeste de una pequeña llana aluvial que el río Magdalena modela tras abandonar la pequeña hoz o garganta que separa las jurisdicciones de Entrambasmestas y San Miguel. Apenas media docena de edificaciones, entre viviendas y almacenes, conforma esta pequeña aldea, que al igual que La Venta representan dentro de la red, puntos de paso obligado en el camino que tradicionalmente permitía el tránsito a lo largo del valle. La mayor parte de las edificaciones responden a una tipología tradicional de solanas en la primera planta y cubierta de teja roja a dos aguas, no obstante, las rehabilitaciones recientes han supuesto importantes transformaciones en el revestimiento de fachadas (sustitución de la piedra por azulejo y ladrillo caravista) y distribución de vanos (sustitución de balconadas por galerías de PVC), lo que actúa en detrimento del patrimonio edificado y la imagen tradicional del asentamiento.



Fig 98. Vista general de la aldea de La Ventona.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11



Fig 99. Vista general del asentamiento singularizado de Vozpornoche.

6b. Vozpornoche

Del mismo cruce de La Ventona parte la carretera municipal que asciende sinuosa por la vertiente escarpada que separa la estrecha llana aluvial del río Magdalena del paraje conocido como Lama Redonda, sobre el que se sitúa el asentamiento de Vozpornoche. Sólo al final del vial municipal que atraviesa su terrazgo es posible reconocer una cierta agrupación de viviendas con la suficiente entidad como para erigirse como asentamiento tradicional. A diferencia de otros asentamientos tradicionales del municipio, las edificaciones de Vozpornoche responden a tipologías edificatorias contrastadas, ya que además del modelo tradicional aparecen representados aquí, elementos constructivos poco frecuentes como galerías o los más recientemente casetones.

6c. La Garma

Avanzando por el estrecho valle de Luena apenas 50 metros desde La Ventona encontramos el pequeño barrio de La Garma, situado en la vertiente inmediatamente por encima de la llana aluvial del río Magdalena. Igual que en los casos anteriores, este pequeño asentamiento consta de a penas media docena de viviendas que aparecen formando hileras, dispuestas siguiendo un estructura lineal a lo largo del trazado de la N-623. Algunas edificaciones anexas destinadas a almacén completan el conjunto edificado.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11



Fig 100. Vista general de la aldea de La Gama.



Fig 101 y 102. Vista de dos de los barrios de Sel de la Peña.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

6d. Sel de la Peña.

Descendiendo por el valle hacia Entrambasmestas el siguiente asentamiento consolidado de la Junta Vecinal es el núcleo de Sel de la Peña. En este caso, el núcleo aparece emplazado a media ladera, aprovechando un espacio en la vertiente occidental del valle en el que las pendientes se suavizan considerablemente.

Su caserío se organiza formando pequeños barrios emplazados en sucesivos escalones altitudinales a lo largo del camino municipal que atraviesa de forma longitudinal el conjunto de la loma. Especial representación alcanzan las explotaciones ganaderas, ya que próximos a las tradicionales hileras de viviendas es frecuente observar grandes naves de reciente construcción. Por lo demás, la mayor parte de las edificaciones se encuentran en un estado de conservación deficiente.

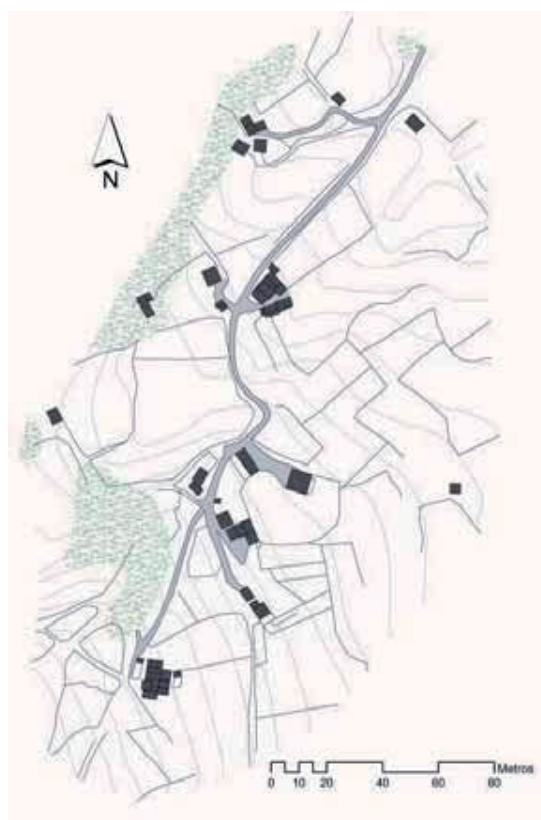


Fig 103. Esquema de estructura morfológica del núcleo de Sel de la Peña.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11



Fig 104. Panorámica general de los diferentes barrios del núcleo de Sel de la Peña.



Fig 105. Caserío tradicional de uno de los barrios de la aldea de La Parada.

6e. La Parada

Como ocurría en el caso de Sel de la Peña, La Parada se ajusta al modelo de poblamiento vinculado a la existencia de una loma de topografía suave que interrumpe las pendientes de la vertiente occidental del valle. No obstante, su entidad es mucho menor que la de Sel de la Peña. Así, desde la carretera nacional y siguiendo la carretera municipal que permite su acceso desde ésta encontramos al menos tres agrupaciones o hileras de viviendas de apenas 3 o 4 viviendas cada una y distanciadas unas de otras. La proximidad al núcleo de Entrambasmestas y el buen estado de los accesos al terrazgo organizado por este asentamiento podrían explicar la reciente construcción de viviendas unifamiliares aisladas que acompañan el primer tramo de la carretera de acceso.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

6g. Entrambasmestas

Coincidiendo con la confluencia entre el río Magdalena y el río Pas, y aprovechando el ensanchamiento de la llana aluvial encontramos la entidad de población de Entrambasmestas. Si bien, el núcleo de San Miguel ostenta la capital municipal, Entrambasmestas constituye el asentamiento con carácter urbano más marcado de todo Llena. Además de coincidir con el tramo del valle más abierto y con mejores condiciones desde el punto de vista físico (topografía y edafología) para la consolidación de amplios espacios agrarios, no hay que olvidar que Entrambasmestas es un nudo de comunicaciones fundamental para entender la articulación territorial del conjunto de la comarca. La intersección entre la N-623 y la carretera autonómica secundaria CA-263, convierte a Entrambasmestas en paso obligado en las rutas hacia el Puerto del Escudo y la provincia de Burgos, y también remontando el curso del río Pas hacia el núcleo de Vega de Pas, corazón del territorio pasiego.

Desde el punto de vista morfológico, el asentamiento de Entrambasmestas se compone de tres piezas autónomas e independientes, los barrios de la Escobosa, La Plaza y El Rojo, situados todos ellos en relación directa con las dos vías de comunicación anteriormente señaladas, pero al mismo tiempo alejadas del curso del río Pas y su ámbito de influencia.

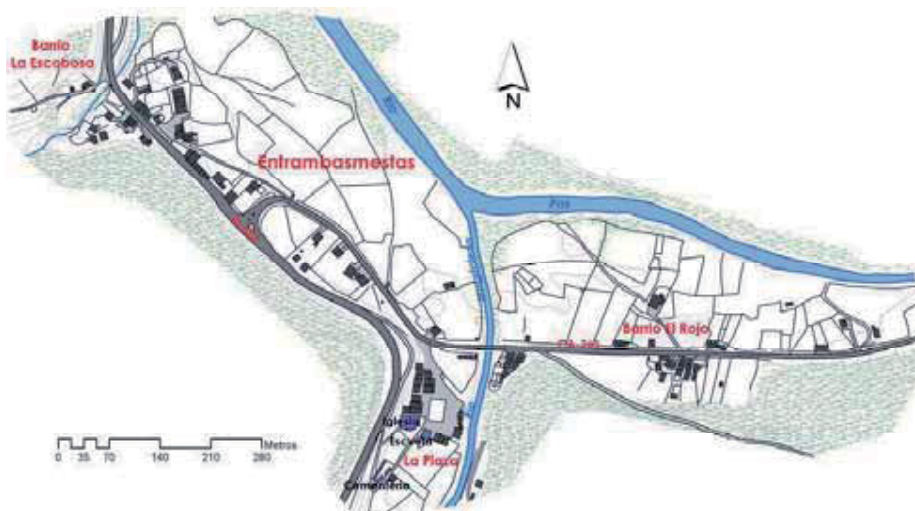


Fig 106. Esquema de estructura morfológica del núcleo de Entrambasmestas.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11



Fig 107 y 108. Diferentes perspectivas de la plaza central en el barrio de La Plaza.

El barrio de La Plaza ocupa una posición estratégica dentro del conjunto, ya que se sitúa aguas arriba de la confluencia entre los dos ríos, en plena llana aluvial del río Magdalena, apareciendo su caserío encajado entre el trazado de la N-623 y el cauce del mencionado curso de agua. Su trama edificatoria queda definida por cinco hileras de casas bien conservadas dispuestas en torno a un amplio espacio público, el único con verdadero carácter urbano de todo el término municipal, la plaza dedicada al pintor paisajista Agustín Riancho, natural de la localidad. Además de importantes muestra de la arquitectura popular, dentro del patrimonio edificado del barrio de La Plaza destaca la iglesia de Santiago Apóstol del siglo XVIII, así como un templete de música recientemente restaurado.

Hacia el Este y siguiendo la carretera nacional encontramos el barrio de La Escobosa. Si tenemos en cuenta la antigüedad de las edificaciones podemos constatar que en su origen este barrio mantenía una estructura lineal, de manera que las hileras de viviendas se disponían de forma longitudinal a lo largo del trazado de la carretera, no obstante, este patrón primitivo poco tiene que ver con la imagen actual del asentamiento. Los nuevos crecimientos, bien a través de tipologías de bloque, o de viviendas unifamiliares aisladas, han permitido la consolidación de nuevos espacios edificados en dirección al cauce del

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

Pas y siguiendo el trazado de la CA-263 y coincidiendo con los límites del suelo urbano definidos por el antiguo Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

Por último, el barrio El Rojo queda emplazado sobre la misma carretera autonómica, en el que las hileras de viviendas forman un característico patrón "en peine", disponiéndose de forma perpendicular al eje viario. A diferencia de los anteriores, este barrio carece de espacios públicos y equipamientos, lo que denota su papel secundario dentro de la estructura jerárquica de la red. Es frecuente observar marcados contrastes entre edificaciones sometidas a intensos proceso de reforma y aquellas hileras en franco proceso de deterioro debido al abandono y la falta de mantenimiento.



Fig 109 y 110. Arriba, edificaciones tradicionales y bloques de viviendas de nueva construcción en el barrio de la Escobosa, abajo, contraste entre vivienda reformada e hilera tradicional en mal estado de conservación en el barrio de El Rojo.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

6f. Ocejo

En el extremo nororiental del término municipal encontramos el núcleo de Ocejo, emplazado a favor de una amplia loma situada en la vertiente norte del río Pas. Para acceder a este apartado núcleo hay que abandonar la CA-263, atravesar el curso del río Pas y enlazar con una carretera municipal en dirección norte. Como ya ocurriera en el núcleo de Carrascal de Cocejón, la amplitud de los espacios de cultivo y el denso entramado de caminos caminos gropecuarios que atraviesas los prados cercados permiten la articulación de los 7 pequeños barrios que componen este asentamiento.



Fig 111 y 112. Panorámicas de los diferentes barrios de Ocejo.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11



Fig 113 y 114. Panorámicas de los diferentes barrios de Ocejo.

Las edificaciones se agregan formando pequeñas hileras de entre 2 y 4 viviendas para las que no existe el más mínimo espacio público que indique centralidad alguna o jerarquía entre barrios. Únicamente el edificio de la ermita de Santa Isabel situado junto a la carretera principal en el barrio más oriental del conjunto parece constituir un equipamiento articulador dentro del núcleo.

Por último, hay que destacar que la actividad edificatoria de los últimos años a lo largo de la carretera municipal que conecta la CA-263 con el núcleo de Ocejo ha sido intensa, de manera que, frente a las edificaciones de carácter

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

tradicional que aparecen formando barrios compactos de una densidad moderada, aparece ahora un nuevo tejido edificatorio sobre suelo rústico basado en viviendas unifamiliares aisladas que contrasta radicalmente con los modos tradicionales de poblamiento en este sector del término municipal.

6g y h. Retuerta y Vega Escobosa

Además de las estudiadas hasta el momento, el INE reconoce dentro de la Junta Vecinal de Entrambasmestas otras dos entidades de población, la Retuerta y Vega Escobosa. Como ya ocurriera en el caso de Pandoto, Sel del Hoyo o Penilla, no se observan en los ámbitos territoriales afectados por dicha denominación elementos singulares de poblamiento que permitan definir asentamientos singularizados dentro del modelo de ocupación diseminado que caracteriza a las mismas.

III.IV.III. Estructura jerárquica de los nodos de la red: núcleos de población, barrios, aldeas y asentamientos de población singularizados.

Como hemos comprobado hasta el momento, son muchos los factores que repercuten en los modos y patrones de distribución del hábitat y la red de asentamientos del término municipal, de tal manera que en función de la posición sobre el territorio y su interrelación con los elementos tanto físicos como antrópicos que actúan como grandes ejes estructurantes del valle, es posible reconocer al menos cinco modelos de poblamiento que aunque con sutiles diferencias permiten explicar las relaciones jerárquicas entre los diferentes nodos de la red (ver Fig. 99 y Tabla 9).

El primero de dichos modelos es el ajustado al patrón de hábitat prototípico del **cabañal**, y que en el caso de Luena se extiende por el conjunto de la cabeceira torrencial del río Magdalena y buena parte de la vertiente oriental del valle. Las entidades de población de Penilla, Sel del Manzano, Resconorio, Cocejón, Carrascal de Cocejón, LLano, Sel del Hoyo y Pandoto se ajustan a dicho modelo diseminado de poblamiento, y sólo en contadas ocasiones es posible reconocer pequeñas entidades singularizadas que representan polos con cierta centralidad dentro los espacios agrarios, como sucede en el caso de Sel del manzano, Carrascal de Cocejón o Sel del Hoyo. Excepcionalmente, algunos de

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

estos asentamientos adquiere una relevancia mayor en el conjunto de la red, como sucede en el caso de Resconorio, centro aglutinador de equipamientos y servicios de la Junta Vecinal del mismo nombre, posibilitando la consolidación de una pequeña trama urbana en la que la reunión de las edificación hace posible la formación de espacios públicos y una cierta organización en calles.

El segundo de los modelos identificados es aquel vinculado a la ocupación de los sectores del valle emplazados a media ladera, fuertemente interrelacionado con los caminos históricos que con anterioridad a la apertura de la N-623 permitían el tránsito longitudinal a lo largo del valle. Se ajustan a él algunos de los nodos de la red con mayor relevancia territorial dentro del conjunto municipal, caracterizados por presentar tramas edificatorias bien consolidadas y morfología compacta (nuclear en algunos casos y alveolar en otros). Así los núcleos de población de Bollacín, San Miguel de Luena, San Andrés y Capurrión, se ajustan a este modelo, en el que el poblamiento diseminado va progresivamente dejando paso a una estructura de pequeños barrios y asentamientos singularizados tremendamente vinculados a la explotación de la tierra y que se distribuyen de forma dispersa sobre los terrazgos y tierras de labor. Así, los asentamientos singularizados de El Pardo, Peñanegra, El Abedul, Las Porcalizas, Peñamolino, La Tejera, Tablado, Bustasur o La Venta completan uno de los espacios del valle de mayor complejidad morfológica y organizativa.

Por encima de este nivel y ocupando las lomas de topografía suave de la vertiente occidental del valle aparece el tercero de los modelos de poblamiento, del que los Pandos, Sel de la Peña y Ocejo son sus mayores exponentes, además de los asentamientos singularizados de La Parada, Vozpornoche y Urdiales. La estructura del parcelario de los espacios agrarios pertenecientes a este modelo se asemeja a la existente en el modelo de cabañal, no obstante, los espacios productivos aparecen libres de edificación, de manera que el caserío tienen a la agrupación formando en algunos casos núcleos de morfología poli-nuclear como sucede en el caso de Sel de la Peña y Ocejo, o bien, permitiendo la consolidación de grandes asentamientos, como sucede con Los Pandos.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

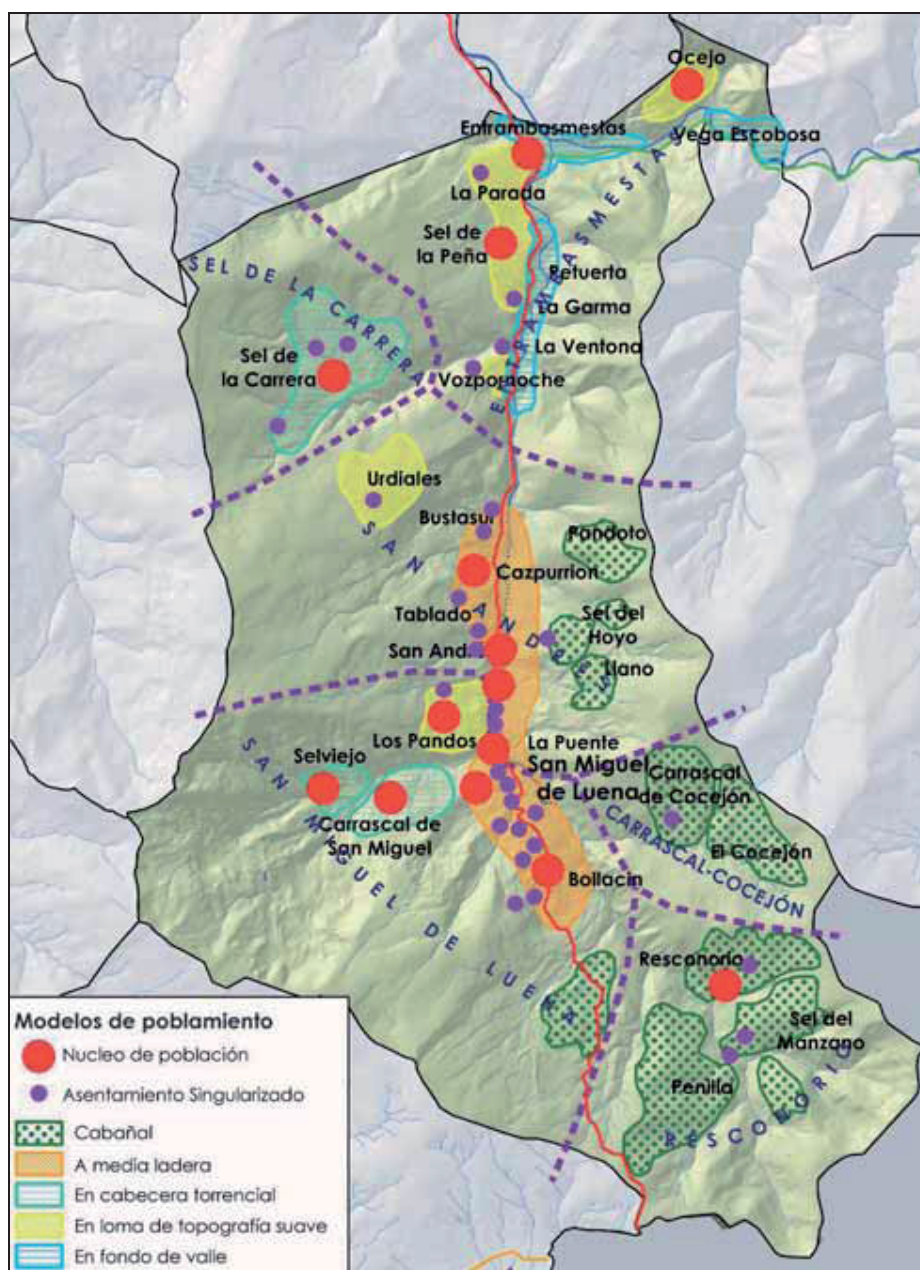


Fig.115. Esquema general de los modelos de poblamiento y niveles jerárquicos de la red de asentamientos del municipio de Luena.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

Tabla 9. Relación de asentamientos del término municipal de Luena, según modelo de poblamiento, morfología y categoría urbana.

JUNTA VECINAL	ASENTAMIENTO	MODELO DE POBLAMIENTO	CATEGORÍA URBANA	MORFOLOGÍA
RESCONORIO	Penilla	Cabañal	---	---
	Sel del Manzano	Cabañal	Asentamiento Singularizado	---
	Resconorio	Cabañal	Núcleo de Población	Nuclear laxo
CARRASCAL-COCEJÓN	Carrascal de Cocejón	Cabañal	Asentamiento Singularizado	---
	Cocejón	Cabañal	---	---
SAN MIGUEL DE LUENA	Peñanegra	A media ladera	Asentamiento Singularizado	---
	El Pardo	A media ladera	Asentamiento Singularizado	---
	Bollacín	A media ladera	Núcleo de Población	Nuclear compacto
	El Abedul	A media ladera	Asentamiento Singularizado	---
	Peñamolino	A media ladera	Asentamiento Singularizado	---
	Las Porcalizas	A media ladera	Asentamiento Singularizado	---
	San Cibrían	A media ladera	Asentamiento Singularizado	---
	San Miguel de Luena	A media ladera	Núcleo de Población	Nuclear compacto
	Selviejo	En cabecera torrencial	Núcleo de Población	Polinuclear
	Carrascal de San Miguel	En cabecera torrencial	Núcleo de Población	Polinuclear
	Los Pandos	En loma de topografía suave	Núcleo de Población	Nuclear compacto
	Los Perales	A media ladera	Núcleo de Población	Nuclear compacto
	La Puente	En fondo de valle	Núcleo de Población	Polinuclear
SAN ANDRÉS	La Tejera	A media ladera	Asentamiento Singularizado	---
	Sel del Hoyo	Cabañal	Asentamiento Singularizado	---
	Llano	Cabañal	---	---
	Pandoto	Cabañal	---	---
	San Andrés	A media ladera	Núcleo de Población	Nuclear compacto
	Tablado	A media ladera	Asentamiento Singularizado	---
	Cazpurrión	A media ladera	Núcleo de Población	Polinuclear
	Bustasur	A media ladera	Asentamiento Singularizado	---
	La Venta	En fondo de valle	Asentamiento Singularizado	---
	Urdiales	En loma de topografía suave	Asentamiento Singularizado	---

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

JUNTA VECINAL	ASENTAMIENTO	MODELO DE POBLAMIENTO	CATEGORÍA URBANA	MORFOLOGÍA
SEL DE LA CARRERA	Sel de la Carrera	En cabecera torrencial	Núcleo de Población	Polinuclear
	Candanillo	En cabecera torrencial	Núcleo de Población	Polinuclear
	Padiermo	En cabecera torrencial	Asentamiento Singularizado	---
ENTRAMBASMESTAS	La Ventona	En fondo de valle	Asentamiento Singularizado	---
	Vozpornoche	En loma de topografía suave	Asentamiento Singularizado	---
	La Garma	En fondo de valle	Asentamiento Singularizado	---
	Retuerta	En fondo de valle	---	---
	Sel de la Peña	En loma de topografía suave	Núcleo de Población	Polinuclear
	La Parada	En loma de topografía suave	Asentamiento Singularizado	---
	Entrambasmestas	En fondo de valle	Núcleo de Población	Polinuclear
	Ocejo	En loma de topografía suave	Núcleo de Población	Polinuclear
	Vega Escobosa	En fondo de valle	---	---

Las particulares condiciones físicas de la vertiente oriental del valle ha posibilitado la formación de entidades de población autónomas con un importante peso dentro de la estructura jerárquica de la red. Así las entidades de población de Selviejo, Carrascal de San Miguel y Sel de la Carrera responde a un modelo asociado a la existencia de condiciones favorables para el desarrollo de espacios de cultivo a favor de la apertura y suavizado del relieve existente en la **cabecera torrencial** de los principales arroyos-afluentes del río Magdalena. En todos los casos, impera la morfología polinuclear que busca el dominio sobre los espacios de cultivo, al tiempo que representa una estructura perfectamente acondicionada a los diferentes escalones altitudinales en los que queda organizado su terrazgo. En el caso concreto de Sel de la Carrera, algunos de estos barrios no alcanza la entidad espacial ni urbana para poder ser considerados como núcleos de población, de ahí que pequeños asentamientos como Padiermo únicamente alcancen la consideración de asentamientos singularizados.

Por último, coincidiendo con el tramo bajo de la cuenca es posible identificar el último de los modelos de poblamiento representados en el municipio, aquel

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

vinculado a los pequeños rellanos de origen aluvial situado en el fondo de valle. Existe para este modelo una clara relación entre el desarrollo de las vegas y el tamaño de los diferentes asentamientos, de manera que a lo largo del curso del río Magdalena las aldeas se reducen a pequeñas agrupaciones de media docena de casas como sucede en el La Ventona o La Garma, mientras que la llana aluvial del Pas es capaz de soportar núcleos de población con un claro papel articulante dentro de la red, como sucede en el caso de Entrambasmes-tas. A este modelo responden a su vez núcleos de población tan importantes como La Puente, que actúa de charnela entre los principales nodos incluidos en el modelo de asentamiento a media ladera.

III.V. Infraestructuras y articulación territorial.

III.V.I. Infraestructuras de transportes y red de comunicaciones.

La configuración orográfica del municipio y su situación fronteriza respecto a uno de los pasos naturales que comunica el norte peninsular con la Meseta (Puerto del Escudo) hacen de Luena uno de los municipios de montaña de la región más beneficiados por el trazado de grandes infraestructuras de transporte.

Como hemos tenido oportunidad de comprobar en apartados previos, el principal referente en las comunicaciones municipales lo constituye, sin duda, la **N-623**, por muchos años, paso obligado en el camino hacia la provincia de Burgos. Con un trazado prácticamente paralelo al discurrir del río Magdalena, este importante eje de comunicaciones posibilita la intercomunicación de buena parte del valle, al tiempo que ejerce, como hemos vistos en puntos anteriores, importantes sinergias sobre el territorio. De la N-623 parten a su vez el resto de las principales carreteras y caminos que intercomunican los asentamientos de población situados en las laderas del valle, formando un esquema ortogonal (a modo de peine) muy característico.

El siguiente escalón jerárquico de la red de comunicaciones municipales aparece representado por la **CA-263**, carretera autonómica secundaria que enlaza la N-623, a la altura de Entrambasmes-tas, con los territorios de la cabecera del río Pas y fundamentalmente con el núcleo de Vega de Pas. Si bien, a lo lar-

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

go del término municipal a penas alcanza los 2,5 kilómetros de recorrido (en paralelo al cauce del río Saja), este eje junto a la N-623, convierten al núcleo de Entrambasmestas en un nudo de comunicaciones crucial en el conjunto de la comarca pasiega.



Fig.116. Red de carreteras nacionales y autonómicas del término municipal de Luena.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

Otras tres vías de carácter local completan la red de carreteras autonómicas dentro del término municipal de Lueva; **CA-709**, **CA-633** y **CA-634**. La primera permite, desde la N-623 y ascendiendo por la ladera norte del arroyo de Vallabantos, el acceso al núcleo de Sel de la Carrera. La segunda pone en comunicación el Puerto de la Magdalena con San Pedro del Romeral y la CA-263 a su paso por el término de Vega de Pas, y por lo tanto, permite la comunicación de los territorios municipales más meridionales (Sel del Manzano) con el resto de la comarca pasiega sin necesidad de remontar el valle hacia el norte. Por último, la CA-634, comunica el eje axial del valle (N-623) con el núcleo de Resconorio.

Pese a que buena parte de estos importantes ejes viarios, permiten la conexión de gran parte de los núcleos del municipio, existen a su vez una densa red de carreteras municipales que posibilitan el acceso rodado a la mayoría de asentamientos situados a ambas márgenes del valle. De norte a sur los principales viales municipales son:

- El que desde la CA-263 cruza el cauce del río Pas para hacia el norte posibilitar la comunicación de los diferentes barrios de Ocejo, y que comunica a su vez este ámbito del término municipal con el barrio de Casanueva en el término municipal de Santiurde de Toranzo.
- El que parte de la CA-263 a la altura del barrio de La Plaza (margen oriental del río Magdalena) y remonta el valle para atravesar la estrecha llana aluvial de Retuerta y que finalmente atraviesa el curso del río Magdalena para conecta de nuevo con la N-623 en su PK.108.
- El que partiendo de la N-623 permite el acceso al asentamiento singularizado de La Parada, así como el que hace lo propio unos metros más arriba del valle para permitir el acceso al núcleo de población de Sel de la Peña.
- El que partiendo de La Ventona remonta el cauce de uno de los arroyos-afluentes de la vertiente oriental del valle para poner en comunicación los terrazgos pertenecientes a la entidad singular de Pandoto, así como el que partiendo casi del mismo PK. de la N-623 permite el acceso al asentamiento de Vozpornoche.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

- La red de carreteras municipales que permite la interconexión entre los diferentes barrios de Sel de la Carrera y a éstos con el asentamiento de Urdiales.
- Aquel que desde la N-623 asciende por la vertiente occidental del valle para posibilitar el acceso al núcleo de Cazpurrión y el asentamiento singularizado de Tablado.
- El pequeño vial de acceso al núcleo de San Andrés.
- El que unos metros más al Sur que el anterior y por la margen occidental de la N-623 asciende por la ladera para dar acceso al núcleo de Los Pandos y que continúa hacia el Sur para finalmente enlazar con la carretera municipal que desde la N-623 remonta el arroyo Sel Viejo por su vertiente septentrional para morir en el núcleo del mismo nombre.
- Con un trazado prácticamente paralelo al anterior pero esta vez por la vertiente meridional del arroyo Sel Viejo, encontramos el vial municipal que enlaza la N-623 con los núcleos de San Miguel de Luena y Carrascal de San Miguel, y que finalmente acaba por enlazar con el anterior al Sur del núcleo de Selviejo.
- Del núcleo de La Puente parte uno de los más largos de los viales municipales, ya que remonta la vertiente oriental del valle para finalmente alcanzar los cabañales de Cocejón y Carrascal de Cocejón. Al mismo tiempo de este importante eje parten otros dos viales en dirección norte que permiten el acceso a las entidades singulares de La Tejera y Sel del Hoyo.

El resto de las vías de comunicación se reducen a pistas y caminos agropecuarios (en algunos casos empedrados), en donde el tránsito rodado se dificulta considerablemente, pero que constituyen redes cruciales para el desarrollo de las actividades vinculadas a la explotación de los recursos naturales, así como aquellas de carácter social (ermitas, fiestas, romerías,...etc.).

III.V.II. Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de agua.

Como sucede en el resto de espacios rurales de Cantabria, algunos ámbitos del término municipal son deficitarios en infraestructuras destinadas al abaste-

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

cimiento y saneamiento de agua, debido a que en muchos casos los costes de implantación son difícilmente asumibles por la administración local, máxime teniendo en cuenta la dispersión de los diferentes asentamientos y núcleos de población a lo largo del valle. Además hay que tener en cuenta que el progresivo abandono de muchas edificaciones y agrupaciones de viviendas condicionan la adopción de proyectos destinadas a garantizar un nivel mínimo de dotaciones.

Según los datos obrantes en la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales elaborada por la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Cantabria, el suministro de agua municipal se nutre de un total de 25 captaciones de agua, 24 de ellas procedentes de manantiales y una de ellas procedente del arroyo El Calabazo. En su mayoría de titularidad pública, su gestión recae bien en las Juntas Vecinales o bien el Ayuntamiento, presentando un estado de conservación bueno para la mayoría de los casos. Todas las captaciones son empleadas de forma ordinaria para el suministro diario de las principales poblaciones y asentamientos del municipio, y en todos los casos se trata de sistemas de captación por gravedad.

Tabla 10. Características generales de las captaciones que garantizar el suministro de agua potable en el municipio de Luena.

DENOMINACIÓN	TIPO	TITULAR	GESTION	CAPT	ESTADO	USO
Captacion El Calabazo	RI	MU	MU	GR	M	UO
Manantial La Cantarilla	MT	MU	MU	GR	R	UO
Manantial (junto paraje de Tarolo)	MT	MU	MU	GR	B	UO
Manantial (junto a Retuerta)	MT	MU	MU	GR	B	UO
Manantial El Hayal	MT	MU	MU	GR	R	UO
Captacion Fuente Arroya	MT	VE	VE	GR	B	UO
Captacion Fuente Fria	MT	VE	VE	GR	B	UO
Manantial Urdiales	MT	MU	MU	GR	B	UO
Manantial (próximo a Mediajo Frío)	MT	MU	MU	GR	B	UO
Manantial de Laguillo	MT	MU	MU	GR	B	UO
Manantial Bustasur- La Venta	MT	MU	MU	GR	B	UO
Manantial San Andrés	MT	MU	MU	GR	B	UO
Manantial La Majonda	MT	MU	MU	GR	B	UO
Manantial Los Remedios	MT	PV	PV	GR	B	UO
Manantial Prao Encimero	MT	MU	MU	GR	B	UO
Manantial La Cerrada	MT	MU	MU	GR	B	UO

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

DENOMINACIÓN	TIPO	TITULAR	GESTION	CAPT	ESTADO	USO
Captacion La Jarrota	MT	MU	MU	GR	R	UO
Captacion La Hoya	MT	MU	MU	GR	R	UO
Manantial Resconorio I	MT	MU	MU	GR	M	UO
Manantial Resconorio II	MT	MU	MU	GR	M	UO
Manantial Resconorio III	MT	MU	MU	GR	M	UO
Captación Sel del Manzano I	MT	VE	VE	GR	M	UO
Captación Sel del Manzano II	MT	VE	VE	GR	M	UO
Captación de La Ventona	MT	MU	VE	GR	B	UO
Manantial (junto al Puerto del Escudo)	MT	VE	MU	GR	B	UO

Tipo: MT= Manantial
RI= Río o asimilado

Titular/Gestión: MU= Municipal
VE= Vecinal
PV= Privada

Sistema de captación: GR= Gravedad
IF= Instalación forzada

Estado: B=Bueno
R= Regular
M= Malo

Uso: UO= Ordinario
UE= Extraordinario

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Dirección General de Administración Local. Gobierno de Cantabria. 2005

De dichas captaciones parten los tramos de colector en dirección a los principales núcleos y asentamientos de la red de poblamiento municipal, casi todos ellos construidos en polietileno. Por su parte, la red de depósitos que finalmente suministra agua potable está compuesta por un total de 23 unidades, 7 de ellos localizados en superficie y el resto semienterrados, con capacidad para almacenar un máximo de 723 m³, para la totalidad del término municipal.

Teniendo en cuenta las necesidades existentes y el desarrollo de la red de tuberías que partiendo de los depósitos redistribuyen el agua potable a las edificaciones de los distintos asentamientos y núcleos de población, se puede afirmar que el suministro de agua se encuentra satisfecho. No obstante, aún existen contadas excepciones como ocurre en el núcleo de Ocejo, en donde el abastecimiento de aguas no se encuentra asegurado a pesar de la existencia de un depósito de capacidad y cota suficiente, ya que todavía hoy se carece de tubería de conexión desde éste a las diferentes agrupaciones que componen el núcleo.

Situación muy distintas encontramos al comprobar el nivel de dotación de las diferentes poblaciones en relación a los sistemas e infraestructuras de saneamiento de las aguas residuales. En general, la depuración de aguas residuales en el Ayuntamiento de Luena no está garantizado, se emplean en la mayoría de los casos distintos sistemas de depuración de carácter individual como fosas sépticas o estaciones de depuración compactas. Sólo los núcleos de Entram-

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

basmentas, Cazpurrión y San Andres disponen de los colectores para la recogida de las aguas residuales, aunque sólo en el caso de Sel de la Carrera dichas aguas son tratadas antes de su vertido a cauce público en la correspondiente EDAR.

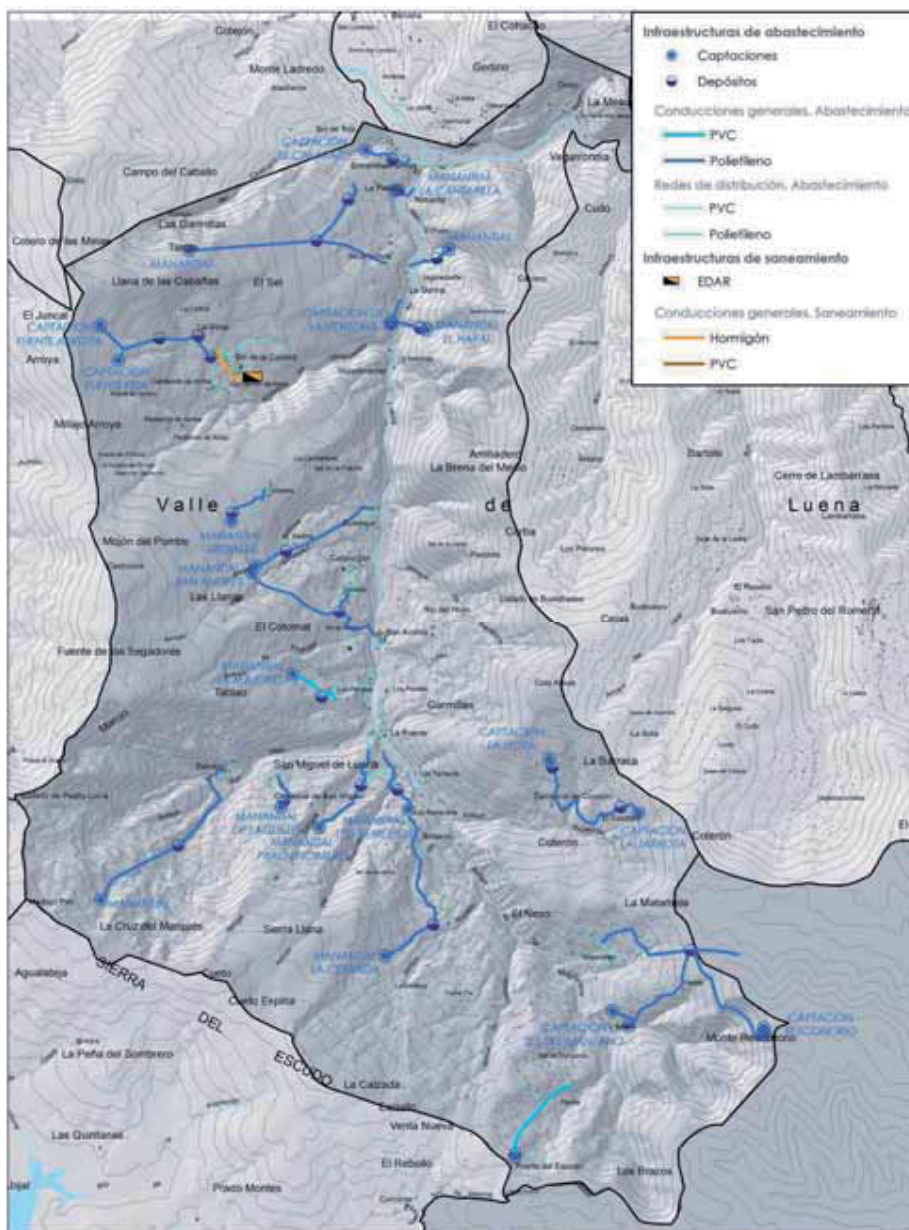
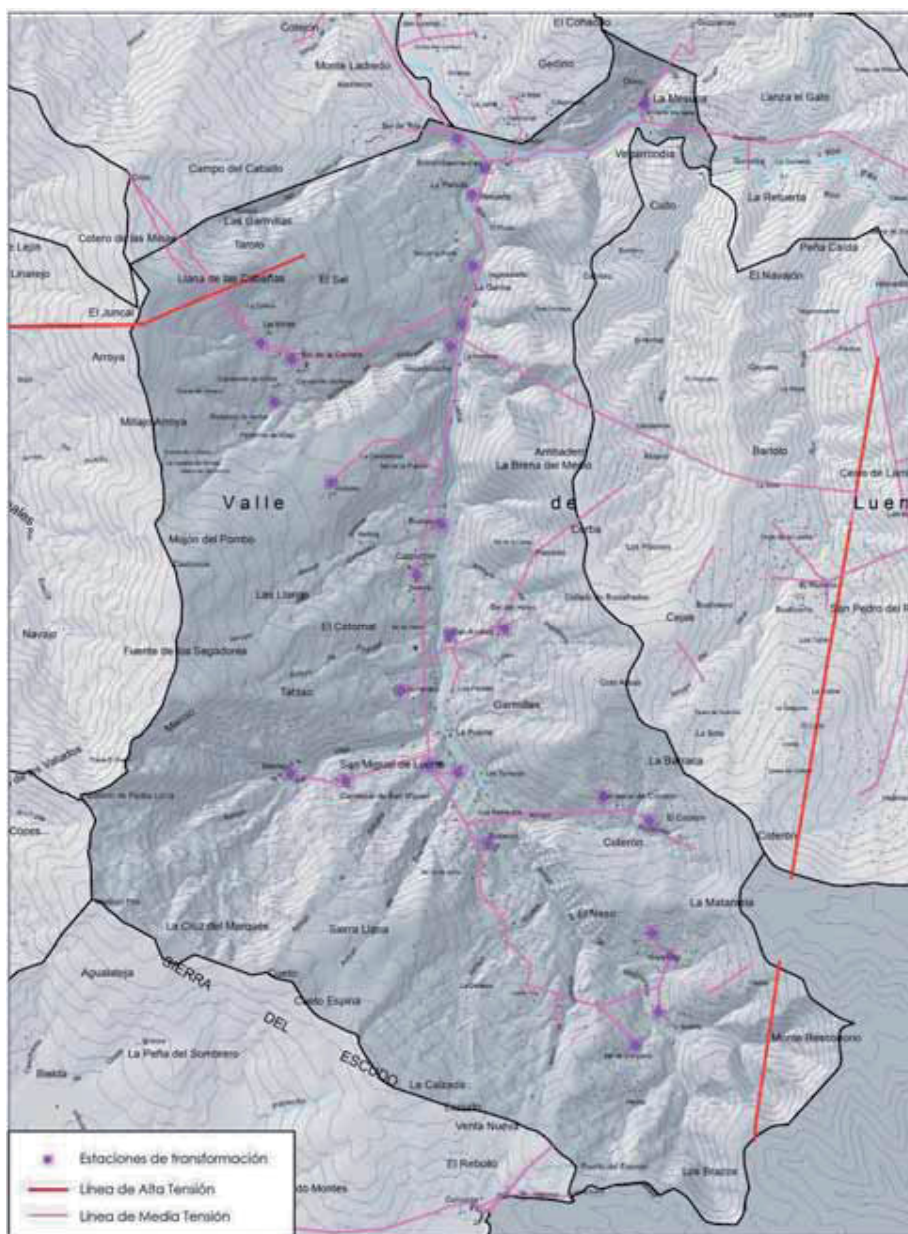


Fig.117. Esquema de las principales infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

III.V.III. Infraestructuras de abastecimiento de energía eléctrica.

La red de distribución de energía eléctrica y las infraestructuras de transformación (centros de transformación intermedia) permite el suministro a cada uno



Fia.118. Esquema de las principales infraestructuras de distribución de energía eléctrica.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

de los nodos que forman la red de asentamientos municipal, de manera que se consideran cumplidos los requisitos referentes a este servicio para el conjunto de las entidades de población analizadas. Además, existe una red de alumbrado público que abarca todo el municipio de Luena, por lo que también, en gran parte se encuentran satisfechas las necesidades de dicha dotación en el conjunto de los ámbitos estudiados.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

II. DELIMITACIÓN GRÁFICA DE SUELO URBANO

I. Aspectos generales.

Una vez identificados los principales nodos y asentamientos que forman parte de la red municipal, los factores físicos que condicionan su desarrollo, y descritas los elementos fundamentales que permiten caracterizar la estructura económica y social del Ayuntamiento, el siguiente paso es dirimir cuáles de ellos se ajustan a los criterios establecidos por la Ley de Cantabria 2/2001, para permitir su delimitación como suelos urbanos o suelos de núcleo tradicional.

Para ello, es necesario clarificar aquellos aspectos en los que la propia legislación se apoya para definir la categoría correspondiente a Suelo Urbano, y como dichos aspectos son aplicables a un territorio para el que hemos podido comprobar cómo la estructura de poblamiento adquiere, en ocasiones, una complejidad atípica, inusual si lo comparamos con otros ámbitos de la región. Es necesario, por lo tanto, acotar muchos de los términos empleados por la legislación, y en particular, aquellos que hacen referencia a la singularidad de los asentamientos, teniendo en cuenta que en el patrón de poblamiento de Lúena lo que puede resultar singular o excepcional, en otro ámbito territorial podría adquirir un carácter anecdótico desde el punto de vista territorial.

Además, es necesario en este punto detenernos en clarificar cuáles han sido las claves que han servido para dibujar el definitivo deslinde de los suelos urbanos y suelos de núcleo tradicional, al objeto de permitir entender la definitiva delimitación gráfica establecida, y, por lo tanto, los criterios aplicados para la totalidad de los asentamientos del término municipal.

En los siguientes apartados de la presente Memoria se aborda, por tanto, la explicación de los criterios empleados para la identificación de los suelos urbanos y suelos de núcleo tradicional, y aquellos aplicados para la definición de la línea límite de los suelos incluidos en la delimitación gráfica.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

II. Criterios empleados para la identificación de los suelos urbanos y suelos de núcleo tradicional.

Antes de pasar a la descripción pormenorizada de los criterios empleados para la clasificación de los nodos de la red de poblamiento del municipio de Luená, es conveniente incluir aquí aquellos preceptos legales establecidos por la legislación urbanística vigente y que son de aplicación en el proceso de identificación y clasificación de los suelos urbanos en municipios sin instrumento urbanístico de planeamiento.

En su artículo 12.3, el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del suelo, incluye la regulación básica al respecto, determinando la definición de "**suelo urbanizado**" en contraposición al concepto de "**núcleo tradicional**":

"Se encuentra en la situación de suelo urbanizado el integrado de forma legal y efectiva en la red de dotaciones y servicios propios de los núcleos de población. Se entenderán que así ocurre cuando las parcelas, estén o no edificadas, cuenten con las dotaciones y los servicios requeridos por la legislación urbanística o puedan llegar a contar con ellos sin otras obras que las de conexión de las parcelas a las instalaciones en funcionamiento."

"Al establecer las dotaciones y los servicios a que se refiere el párrafo anterior, la legislación urbanística podrá considerar las peculiaridades de los núcleos tradicionales legalmente asentados en el medio rural."

La Ley de Cantabria 2/2001, de 15 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, matiza estos dos conceptos a través de la introducción de las siguientes determinaciones:

Art. 95.2. *"En los municipios sin Plan tendrán la condición de suelo urbano tanto los terrenos que cuenten con acceso rodado, abastecimiento y evacuación de agua y suministro de energía eléctrica, teniendo estos servicios características adecuadas para servir a las construcciones y edificaciones que se permitan y estando integradas en una malla urbana, como los terrenos que estén comprendidos en áreas consolidadas por la edificación, al menos, en la mitad de su superficie."*

Del mismo modo podrán delimitar los suelos de núcleo tradicional regulados según la letra d) del apartado 1 del artículo 95:

Art. 95.1d. *"Los terrenos que, no contando con los requisitos legalmente establecidos para ser clasificados como suelos urbanos, sirven de*

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

soporte a un asentamiento de población singularizada que merezca una consideración específica en función de sus características morfológicas, tipología tradicional de las edificaciones, vinculación con la explotación racional de los recursos naturales o circunstancias de otra índole que manifiesten la imbricación racional del núcleo con el medio físico donde se sitúa."

A la vista de lo señalado hasta el momento, parece quedar claro que los Suelos Urbanos incluidos en las Delimitaciones Gráficas de Suelo Urbano (DGSU) podrán tener dicha condición en razón a tres aspectos fundamentales:

- **SERVICIOS Y ACCESO RODADO.** Aquellos que estando integrados en malla urbana cuenten con la existencia de servicios (abastecimiento y evacuación de agua, y energía eléctrica), y acceso rodado, adecuados a las edificaciones y construcciones existentes y que se permitan.
- **CONSOLIDACIÓN EDIFICATORIA.** Aquellos comprendidos en áreas consolidados por la edificación.
- **SINGULARIDAD DEL ASENTAMIENTO.** Aquellos que coincidan con asentamientos de población singularizados.

En el caso de dos primeros, su consideración y denominación será de **Suelo Urbano**, mientras que los terrenos que respondan a la definición de asentamiento singularizado tendrán consideración de **Suelos de Núcleo Tradicional**.

Aunque nacidos de legislaciones urbanísticas anteriores, existen documentos normativos e instrucciones técnicas que tienen por objeto desarrollar reglamentariamente las determinaciones de la legislación urbanística, así como precisar los criterios, determinaciones y documentos que habrían de regir la elaboración de los Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano (PDSU). Aunque, hoy por hoy, la Delimitación Gráfica de Suelo Urbano (DGSU), tal y como la define la Ley de Cantabria 2/2001, tiene un alcance normativo parcialmente distinto que los antiguos Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano (PDSU), la vigencia de los criterios y parámetros barajados por dichos documentos normativos es aún patente. No en vano, el apartado primero de la Disposición Final Segunda de la Ley del Suelo de Cantabria 2/2001 señala que:

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

"Sin perjuicio de la aplicabilidad directa o supletoria de los Reglamentos del Estado hasta ahora en vigor según resulte del sistema de distribución competencial, se entiende que dichos Reglamentos conservan su vigencia y son de aplicación en todo lo que no se opongan a la presente ley y en tanto no se aprueben por el Gobierno Autónomo el o los Reglamentos de desarrollo de ella."

Aunque dicha determinación no sea extensiva a la instrucciones técnica elaboradas a finales de los años 70 por el Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo dependiente del MOPU, y en particular a aquellas dictada al amparo de las facultades conferidas con carácter general por el Art. 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 18 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y las que con carácter particular confiriera el artículo 5 de la Ley del Suelo al citado Ministerio, relativa al alcance y contenidos de los Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano, desde el punto de vista técnico, la mayor parte de los criterios, conceptos y aclaraciones incluidos en la misma mantienen su vigencia plena.

Ahora bien, la mencionada Instrucción Técnica del MOPU, incluye entre sus directrices y aclaraciones los criterios para determinar el grado de consolidación por edificación, así como aquellos que permiten determinar la existencia de acceso y servicios, y que por lo tanto, posibilitarían discernir el perímetro del Suelo Urbano en los núcleos de población o núcleos urbanos, pero no así para el caso de los Suelos de Núcleo Tradicional definidos por la legislación urbanística vigente. Es necesario, por lo tanto, hacer especial hincapié en establecer los parámetros y características tangibles que permitan diferenciar con claridad aquellos asentamientos que se ajustan a la definición de núcleo de población o núcleo urbano, frente a aquellos que representan formas de asentamiento tradicionales con especial singularidad sobre el territorio pero carentes del carácter urbano propio de los anteriores.

De manera que, a los efectos de la presente Delimitación Gráfica de Suelo Urbano, y teniendo en cuenta las características propias del sistema de poblamiento de Lúena, se entenderá por **Núcleo de Población** o **Núcleo Urbano** aquellas unidades poblacionales o asentamientos de población que reúnan las siguientes características:

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

- Contar con denominación específica que la identifique sin posibilidad de confusión y figurar en el Nomenclator como Entidad Singular de Población.
- Constituir conjuntos edificados claramente diferenciables e individualizables de su área circundante, en los que al menos existan 10 unidades habitacionales, bien sea como resultado de la agrupación de las construcciones en un solo barrio o por la suma de las diferentes agrupaciones que forman el asentamiento. En consonancia con los criterios establecidos por el INE, podrán tener la consideración de núcleo de población aquellos asentamientos compuestos por menos de 10 unidades habitacionales siempre que el número de habitantes empadronados supere los 50 habitantes.
- Poseer un patrón o malla edificatoria compleja, en la que exista una diferenciación neta entre el espacio edificado, el espacio público o de relación y el viario que los interrelaciona, permitiendo la formación de calles o, cuanto menos, alineaciones consolidadas entre las diferentes agregaciones o hileras. Cuando la estructura del núcleo responda al modelo polinuclear la estructura en calles puede verse sustituida por un entramado de carreras y caminos que permiten la interconexión de las diferentes piezas o agrupaciones que lo componen.
- Mantener un papel aglutinador en la estructura jerárquica de la red, ya sea por incluir en su trama edificaciones dotacionales o elementos constructivos representativos y singulares para el desarrollo de las relaciones sociales de la comunidad (iglesia, escuelas, lavaderos, fuentes, boleras, plazas,...etc.), destinadas a dar servicio a los habitantes de un ámbito territorial más amplio, o por jugar, dada su densidad edificatoria y relevancia territorial, un papel clave para entender los patrones de explotación y control del espacio agrario construido.
- Adquirir el desarrollo superficial suficiente para requerir soluciones comunes para la adecuación de las dotaciones y servicios urbanísticos tales como accesos y pavimentación, tratamiento y abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de residuos y vertidos, o distribución de energía eléctrica.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

Por contraposición, a los efectos de la presente Delimitación Gráfica de Suelo Urbano los asentamientos de población singularizados serán aquellos que se ciñan a las condiciones establecidas en el apartado d) del artículo Art. 95.1. de la Ley de Cantabria 2/2001, o lo que es lo mismo, aquellas que merezcan una consideración específica en función de sus características morfológicas, tipología tradicional de las edificaciones, vinculación con la explotación racional de los recursos naturales o circunstancias de otra índole que manifiesten la imbricación racional del núcleo con el medio físico donde se sitúa. Al objeto de clarificar dichos parámetros, y aplicando dichos conceptos al caso concreto de Luena, un **asentamiento de población singularizado** responderá, al menos a los siguientes condicionantes:

- Contar con denominación específica que la identifique sin posibilidad de confusión con respecto a su espacio circundante. Queda eximidos del cumplimiento de la presente determinación aquellas pequeñas agrupaciones satélite cuyo origen se encuentre vinculado a la existencia de un núcleo de población propiamente dicho o un eje de comunicación estructurante, siempre y cuando cumplan con el resto de requisitos que se señalan a continuación.
- Estar constituido por al menos una hilera de edificaciones en la que exista como mínimo 4 unidades habitacionales. Si el asentamiento tiene carácter discontinuo cada una de las piezas edificadas deberá contar con al menos dos edificaciones de carácter residencial de tipología adosada. En estos casos, cada una de las piezas deberá contar con acceso rodado que permita su intercomunicación directa con el resto de unidades que forman el asentamiento. Al mismo tiempo, podrán ser considerados asentamientos de población singularizados, aquellas agrupaciones de viviendas que aún sin responder a la tipología en hilera característica, presentan un volumen edificado representativo, siempre y cuando la relación entre espacios vacíos y espacios construidos dentro del área definida por la envolvente de la edificación sea favorable a los últimos.
- Contar con edificaciones de carácter tradicional, entendiendo como tales las construidas con anterioridad al año 1.940, caracterizados por ti-

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

pologías, materiales y técnicas constructivas propias del modelo edificatoria tradicional en el medio rural, tales como la compacidad de volúmenes, cubierta a dos aguas con estructura de madera y teja árabe o lastras de piedra (con algunas variantes a cuatro), solanas, muros de carga en piedra, balcones y miradores,...etc.

- Contar con acceso rodado capaz de garantizar la accesibilidad a las edificaciones de carácter residencial incluidas en el asentamiento mediante vehículos automóviles de tipo turismo, con independencia del tipo de pavimento utilizado.

La aplicación de los mencionados criterios han permitido establecer como paso previo a la definición del perímetro de los suelos urbanos y de núcleo tradicional, un primera categorización de los diferentes nodos de la red de asentamientos, de manera que del total de 29 entidades singulares de población reconocidas por el INE únicamente 13 se ajustan a los parámetros necesarios para ser considerados núcleos de población o núcleos urbanos propiamente dichos; Resconorio, Bollacín, San Miguel de Luena, Selviejo, Carrascal de San Miguel, Los Pandos-Los Perales, La Puente, San Andrés, Cazpurrión, Sel de la Carrera-Candanillo, Sel de la Peña, Entrambasmestas y Ocejo.

Por su parte, de las 16 entidades singulares de población restantes, sólo 10 reúnen las características necesarias para quedar englobadas en la categoría de asentamientos de población singularizados; Sel del Manzano, Carrascal de Cocejón, Sel del Hoyo, Tablado, Bustasur, Urdiales, La Ventona, Vozpornoche, La Gama y La Parada. El análisis territorial y morfológico de la red de asentamientos ha permitido, no obstante, reconocer como algunas otras agrupaciones de edificaciones representan asentamientos de población singularizados que han demostrado su imbricación con su espacio agrario circundante, como son; Peñanegra, El Pardo, El Abedul, Peñamolino, Las Porcalizas, San Cibrán, La Tejera, La Venta y Padiermo (de Arriba y de Abajo), así como aquellas agrupaciones singularizadas que forman barrios satélite de núcleos de población como Bollacín, San Andrés o Sel de la Carrera, entre otros.

Por contra, algunos de los ámbitos estudiados han sido descartados por no cumplir con los requisitos anteriormente mencionados. Así, a modo de ejemplo,

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

algunos de los mismos han sido desechados por no reunir las condiciones necesarias para garantizar el acceso rodado al conjunto de edificaciones que lo forman, como ocurre en el caso del Campo de los Remedios y la agrupación de construcciones que rodean la Ermita del mismo nombre. En otros casos, las entidades singulares de poblamiento no cuentan en su estructura con agrupaciones del tamaño mínimo requerido, como sucede en los casos de Cocejón, LLano, Pandoto, Penilla o Retuerta. Por último, especial mención merece el caso del barrio de Laisilla, en el que las remodelación y sustituciones del caserío antiguo han repercutido en la pérdida del carácter tradicional del asentamiento, al tiempo que las nuevas construcciones no han aportado al conjunto de la agrupación la compacidad necesaria para ser considerado como un asentamiento de población singularizado, sino como meras construcciones en suelo rústico.

Una vez identificados los núcleos urbanos susceptibles de ser clasificados como Suelos Urbanos y los asentamientos de población singularizados en los que es posible identificar Suelos de Núcleo Tradicional, pasamos a continuación a definir los criterios en los que se ha apoyado la definitiva delimitación de cada una de las categorías de suelo.

III. Criterios empleados para la definición de la línea límite del suelo urbano.

Retomando las determinaciones de la legislación urbanística vigente explicados en el apartado anterior, y las precisiones, aclaraciones y orientaciones incluidas en la Instrucciones formuladas por el MOPU, las condiciones que posibilitan la inclusión dentro del perímetro de la delimitación de unos suelos frente a otros son claros; estar integrados en malla urbana y contar con la existencia de servicios adecuados para servir a las edificaciones existentes y permitidas, o estar comprendidos en áreas consolidadas por la edificación, o, por último, formar parte de asentamientos de población singularizados. Cada una de las casuísticas necesita para su correcta aplicación la existencia de criterios claros que permita identificar aquellos suelos que cumplen con dicho condicionado frente a los que no, por lo que a continuación se exponen las aclaraciones pertinentes al respecto, teniendo en cuenta las particularidades del sistema de asentamientos del municipio de Luena.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

A. Servicios y acceso rodado.

- Los terrenos se considerarán dotados de servicios cuando éstos, además de reunir las condiciones que se indican en el presente apartado, permitan restringir las obras a las de acometida o enganche propias de la edificación. Se desecharán, por lo tanto, aquellos terrenos cuya edificación exigiera obras de infraestructura propias de la acción urbanizadora.
- Se considerará que un terreno cuenta con acceso rodado cuando resulte accesible para vehículos automóviles denominados turismos, con independencia del tipo de pavimento. Teniendo en cuenta el punto anterior, y dado que la Delimitación Gráfica de Suelo Urbano no posibilita la creación de nuevos viales, únicamente podrán ser incluidas dentro del perímetro de Suelo Urbano aquellas parcelas libres de edificación cuyo frente coincida con vial público, siempre y cuando dicho vial forme parte de la estructura viaria que configura el núcleo. En todo caso, las parcelas situadas en los ámbitos de borde el límite lo marcan las parcelas edificadas.
- El abastecimiento de agua debe reunir las características de instalación y capacidad de vertido para garantizar el servicio a la edificación existente o que pueda ser susceptible de ser construida. A tales efectos, se entenderán que las infraestructuras destinadas al abastecimiento de agua resultan adecuadas cuando:
 - La canalización correspondiente discurra por el borde de la parcela o vial al que dé frente, o lo suficientemente próxima como para que sea posible la conexión sin necesidad de atravesar fincas o parcelas de propiedad privada, siempre y cuando dichas infraestructuras no estén destinadas a uso exclusivo o puntual de una edificación impidiendo el aumento del consumo, o constituyan colectores principales de distribución general.
 - Tener garantía de suministro suficiente en todo su recorrido tanto para la edificación existente como para que pudiera llegar a construirse. A tales efectos se establece una dotación mínima de 180 litros/habitante/día, igualando así dicho parámetro al fijado por el la

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

Instrucción de Planificación Hidrológica aprobada por Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, para municipios de menos de 50.000 habitantes.

- El saneamiento y depuración de las aguas debe reunir las características de instalación y capacidad de evacuación para garantizar el servicio a la edificación existente o que pueda ser susceptible de ser construida. A tales efectos, se entenderán que las infraestructuras destinadas al saneamiento de aguas resultan adecuadas cuando:
 - Las aguas residuales reciben un tratamiento adecuado con carácter previo a su vertido, entendiéndose que el único sistema que garantizar la correcta depuración de las aguas es el basado en la existencia de la correspondiente Estación de Depuración de Aguas Residuales (EDAR).
 - La canalización correspondiente discurra por el borde de la parcela o vial al que dé frente, o lo suficientemente próxima como para que sea posible la conexión sin necesidad de atravesar fincas o parcelas de propiedad privada, siempre y cuando dichas infraestructuras no estén destinadas a uso exclusivo o puntual de una edificación impidiendo el aumento del consumo, o constituyan colectores principales de la red general de evacuación. Quedan excluidos, en todo caso, aquellos terrenos y edificaciones que utilizan como sistemas de depuración de sus aguas residuales, fosas sépticas, pozos negros u otros sistemas asimilables.
 - Tener garantía de vertido suficiente en todo su recorrido tanto para la edificación existente como para que pudiera llegar a construirse. A tales efectos se entenderá que la EDAR puede gestionar cuanto menos la totalidad del caudal procedente de la dotación mínima de abastecimiento señalada en el punto anterior.
- El servicio de suministro de energía eléctrica debe reunir las características de instalación y potencia suficientes para garantizar el servicio a la edificación existente o que pueda ser susceptible de ser construida. A tales efectos, se entenderán que las infraestructuras destinadas al suministro de energía eléctrica resultan adecuadas cuando:

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

- Exista red de suministro de energía eléctrica en baja tensión por el borde del terreno o vial al que dé frente, o lo suficientemente próxima como para que sea posible la conexión sin necesidad de atravesar fincas o parcelas de propiedad privada, siempre y cuando dichas infraestructuras no estén destinadas a uso exclusivo o puntual de una edificación impidiendo el aumento del consumo.
- Tener capacidad para los usos existentes, o que puedan ser necesarios, en toda la línea de suministro a razón de 5,8 Kw por vivienda o equivalente para otros usos, igualando así dicho parámetro al fijado por la Instrucción Técnica Complementaria nº10 del Reglamento Electrónico de Baja Tensión aprobada por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto.

Teniendo en cuenta los parámetros mencionados hasta el momento, y dado que en el caso concreto de Luena la mayoría de los núcleos no cuentan con infraestructuras de saneamiento suficientes, el criterio para la delimitación del Suelo Urbano en los núcleos anteriormente descritos se ha basado en la existencia parcial de servicios y en la consolidación de las zonas edificadas según los criterios que a continuación se detallan.

B. Consolidación.

Dado que el conjunto de los Suelos Urbanos incluidos en la Delimitación Gráfica lo son por pertenecer a áreas consolidadas por la edificación, ha sido necesario establecer una serie de criterios y pautas de aproximación a la problemática específica del término municipal de Luena al objeto de acotar el alcance de la propia expresión "**áreas consolidadas por al edificación**" empleado por la legislación urbanística vigente.

Con carácter previo al establecimiento del perímetro de Suelo Urbano, ha sido necesario abordar el estudio de las tipologías edificatorias que con mayor frecuencia se repiten a lo largo de la red de asentamientos del término municipal. Como se ha comentado en apartados precedentes, el modelo edificatorio más generalizado del término municipal es el formado por la agregación de un mismo tipo constructivo en hilera, aunque también es frecuente observar tipo-

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

logías edificatorias de tipo casona. En el primero de los casos, las edificaciones dan lugar a morfologías compactas, ya que son contadas las ocasiones en las que la edificación aparece asociada a un pequeño huerto (situado por lo general en la parte trasera de la hilera) formando las características morfologías alveolares. Por su parte, la casona tiende a ejercer un mayor dominio sobre el territorio circundante, ya que la edificación aparece acompañada por lo general por una corralada anexa lo que implica un patrón de distribución edificatorio más laxo que en el caso anterior. Sólo en los núcleos urbanos más dinámicos, como sucede en el caso de Entrambasmestas, los crecimientos basados en vivienda unifamiliar aislada, rompen este patrón o modelo compacto de asentamiento.

Analizada los patrones de asociación y distribución de las edificaciones existentes, se procede a delimitar las áreas consolidadas por las edificaciones. A tales efectos, se delimita el perímetro de las áreas edificadas, teniendo en cuenta para el establecimiento de la envolvente el reconocimiento de elementos naturales, cierres de parcela, vías de comunicación o envolventes de edificación existentes que sirvan para establecer límites concretos.

Una vez delimita el área o áreas consolidadas por la edificación, el estudio se completa con el análisis y comprobación de las áreas libres de edificación o parcialmente consolidadas que habría quedado incluidas dentro del mencionado perímetro, al objeto de determinar que en ningún caso su superficie representa más del 50% sobre la total del ámbito incluido dentro de la delimitación de Suelo Urbano. Como resultado de lo anterior, en ningún caso podrá entenderse que una Delimitación Gráfica de Suelo Urbano permite automáticamente la duplicación de la superficie ocupada por la edificación existente o la duplicación de la superficie que pueda considerarse como núcleo actual.

Al mismo tiempo, en la delimitación definitiva de los Suelos Urbanos hay que tener en cuenta, además de las anteriores, las siguientes consideraciones:

- Todos los terrenos incluidos dentro del perímetro del Suelo Urbano contarán con acceso rodado con iguales condiciones a las señaladas en el apartado En este sentido, como criterio general, serán excluidas del pe-

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

rímetro de Suelo Urbano las parcelas y terrenos libres de edificación cuyo frente coincida con la calzada de carreteras pertenecientes a la red de carreteras nacionales y autonómicas serán excluidas, siempre y cuando no cuenten con otras posibilidades para garantizar su acceso a la red de caminos municipales o calles del núcleo principal, y salvo que dichos tramos de la red se encuentren incluidos en la trama urbana del propio núcleo.

- Los terrenos cuya edificación exigiera obras de infraestructuras propias de la acción urbanizadora serán excluidos del definitivo perímetro de Suelo Urbano, de manera que únicamente podrán ser incluidos aquellos para los que su definitiva consolidación edificatoria requiera exclusivamente de aquellas obras de conexión destinadas a completar la urbanización, esta última conforme a los criterios o normas vinculantes o en su defecto, de acuerdo a la realidad física del núcleo que se trate.
- Quedarán excluidas del perímetro final las edificaciones o construcciones que se encuentren al servicio de explotaciones agrarias (agrícolas o ganaderas), tales como cuadras, establos, bordas, chozas,...etc., salvo que las mismas formen parte indivisible de la edificación que sirve de residencia (pajares, cuadras,...etc.), o se encuentren integradas en la estructura urbana. En ningún caso, serán consideradas parte del espacio edificado aquellas naves o instalaciones situadas fuera del perímetro del área totalmente consolidada por la edificación.
- Quedarán excluidas del perímetro de Suelo Urbano las dotaciones y equipamientos (cementeros, colegios, escuelas,...etc.) situados fuera del perímetro del área consolidada por la edificación.
- Quedarán excluidas del perímetro de Suelo Urbano las edificaciones dispersas, residenciales, industriales o dotaciones de carácter aislado y aquéllas realizadas con apoyo de las vías de comunicación directamente vinculadas a las mismas, para evitar su proliferación y repercusiones sobre la operatividad de la infraestructura correspondiente, así como la transformación de las características morfológica tradicionales del núcleo y con ello la imagen del conjunto edificado.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

- En los núcleos de población de morfología polinuclear y estructura compacta, el perímetro del Suelo Urbano no podrá incluir aquellos terrenos situados en el perímetro del espacio construido cuando su consolidación condujera a la unión entre diferentes barrios o la modificación sustancial de la relación entre el espacio construido, los caminos y espacios agrarios circundantes.
- Que una parcela adyacente a una vía se encuentra libre de edificación y puedan considerarse dentro del perímetro de las áreas parcialmente consolidadas por la edificación, no implica necesariamente que sea cual sea su fondo la misma queda incluida en su totalidad de la definitiva Delimitación Gráfica de Suelo Urbano. A tales efectos, el perímetro de la Delimitación estará condicionado por la envolvente de las edificaciones existentes, permitiendo en todo caso que el área de movimiento en dichos terrenos sea lo suficientemente amplio como para posibilitar que las nuevas construcciones se asemejen en sus dimensiones a las existentes en el núcleo consolidado, o, en todo caso, puedan ser aplicadas sobre los mismos las condiciones de edificación establecidas en las NUR en función del tipo de parcela de que se trate.
- En aquellos casos en que los barrios o conjuntos edificados que conforman un núcleo se encuentre atravesados, separados o delimitados por elementos naturales como cursos de agua o espacios forestados, éstos quedarán excluidos del perímetro del Suelo Urbano, salvo que dichos ámbitos territoriales formen parte indisociable de la trama urbana del núcleo que corresponda.
- Con carácter general, quedan excluidos del perímetro del Suelo Urbano, los suelos ocupados por calzadas de carreteras pertenecientes a la red de carreteras nacionales y autonómicas, salvo que dichos ámbitos territoriales formen parte indisociable de la trama urbana del núcleo que corresponda. Exceptuando los casos mencionados anteriormente, el límite del Suelo Urbano se ajustará al borde exterior de la calzada.
- Con carácter general, la existencia de carreteras, caminos y otras vías de acceso al núcleo urbano, dotadas de servicios, no podrá servir de base para incluir terrenos dentro de la delimitación de Suelo Urbano, sal-

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

vo que así correspondiera por la aplicación del resto de criterios mencionados hasta el momento.

En todo caso, hay que tener en cuenta que los criterios empleados han sido aplicados teniendo en cuenta la realidad territorial y urbana del término municipal. De manera que, sin desviarnos de los parámetros y condicionantes expuestos hasta el momento, en aquellos núcleos cuya trama es capaz de absorber más edificaciones la Delimitación incluye dentro de su perímetro la mayor superficie posible de terrenos libres de edificación y susceptibles de ser definitivamente consolidados por la misma. Por su parte, en núcleos donde el estado de conservación de la edificación existente denota el avanzado proceso de abandono en el que se encuentra sumido, el límite del Suelo Urbano se ciñe casi en exclusiva al conjunto edificado propiamente dicho, apostando por las operaciones de rehabilitación y reutilización del patrimonio edificado existente frente a la edificación de otras nuevas, carentes de sentido cuando el propio núcleo o asentamiento urbano que les da sentido carece ahora de relevancia territorial o uso.

Por su parte, como Suelos de Núcleo Tradicional se reconocer los terrenos incluidos en la envolvente definida por la edificación que constituye el propio asentamiento singularizado, sin que puedan quedar incluidos dentro de la misma terrenos libres de edificación salvo pequeños huecos entre construcciones o elementos territoriales propios de la estructura morfológica del propio asentamientos tales como huertos o corralas, que permitirían en todo caso conseguir la definitiva compactación de las unidades de poblamiento existentes.

Por último, es necesario señalar en este punto que, el deslinde del perímetro de los Suelos Urbanos y Suelos de Núcleo Tradicional se ha empleado como base cartográfica de referencia la serie digital de mapas que conforman la Base Cartográfica Regional del Gobierno de Cantabria, debido a la inexistencia de otra base cartográfica completa para el conjunto del término municipal y las imprecisiones detectadas en la Base Cartográfica de Catastro.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

IV. Afecciones derivadas del cumplimiento de la legislación sectorial vigente.

Con objeto de clarificar el alcance de los informes sectoriales emitidos por la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, se detallan a continuación un conjunto de determinaciones que permiten explicar las afecciones que, en virtud de la aplicación de la legislación sectorial vigente, recaen sobre determinados suelos urbanos incluidos en la presente Delimitación Gráfica.

1. Con carácter general, en los terrenos colindantes a la carretera N-623, perteneciente a la red de carreteras del Estado, la línea máxima de edificación quedará situada a 25 metros medidos a partir de la arista exterior de la calzada más próxima. Las limitaciones que dicha línea genera sobre dichos terrenos son las definidas en el artículo 25.1 de la Ley 25/88, de carreteras y concordantes de su Reglamento.
2. Cualquier obra o actividad que presente incidencia sobre las zonas de dominio público y/o servidumbre de la carretera N-623, precisará autorización previa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria.
3. Con carácter particular, y manteniendo las prescripciones que en este sentido fija en el artículo 29 "Ordenanzas de Edificación" el texto normativo del Proyecto de Delimitación Gráfica de Suelo Urbano aprobado por la Comisión Regional de Urbanismo de Cantabria en fecha de 30 de marzo de 1984, en los terrenos colindantes a la carreteras N-623 incluidos en el Suelo Urbano de Entrambasmestas el ancho entre alineaciones será de 31 metros, mientras que en a su paso por el barrio de Los Perales (formado por los polígonos 1, 2, 3 y 4 del plano PO-02-09), la línea máxima de edificación quedará situada a 12 metros medidos a partir del eje de calzada. En el caso de que la zona de servidumbre, definida en el artículo 22.1 de la Ley 25/88, de Carreteras, englobe la precitada línea límite de edificación, se hará coincidir dicha línea con el borde exterior de la zona de servidumbre.

CVE-2013-5254

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

4. Con carácter general, en los terrenos colindantes a las vías que forman la Red Autonómica de Carreteras de Cantabria, la línea de edificación se situará paralela a la arista exterior de la explanación a una distancia de 14 metros para las carreteras secundarias y 10 para las locales, medidos en horizontal, perpendicularmente al eje de la carreteras.

5. Cualquier obra o actividad que presente incidencia sobre las zonas de dominio público y/o servidumbre de la Red Autonómica de Carreteras de Cantabria, precisará autorización previa de la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras.

6. Con carácter particular, en los terrenos incluidos en la presente Delimitación Gráfica de Suelo Urbano y colindantes a las vías que forman la Red Autonómica de Carreteras de Cantabria, la línea de edificación se situará paralela a la arista exterior de la explanación a una distancia de 8 metros para las carreteras de la red secundarias y 6 para las locales, medidos en horizontal, perpendicularmente al eje de la carreteras.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 11

ÍNDICE DE PLANOS

PLANOS DE INFORMACIÓN

- PI-01.** Situación y Emplazamiento
- PI-02.** Topografía
- PI-03.** Mapa de Altitudes
- PI-04.** Geología
- PI-05.** Edafología
- PI-06.** Capacidad agrológica de los suelos
- PI-07.** Hidrología, inundabilidad y dinámica torrencial
- PI-08.** Vegetación
- PI-09.** Espacios Naturales
- PI-10.** Red de Carreteras
- PI-11.** Redes de abastecimiento y saneamiento
- PI-12.** Red de distribución eléctrica
- PI-13.** Delimitación (6 hojas)

PLANOS DE ORDENACIÓN

- PO-01.** Delimitación de suelo Urbano. 1/5.000. (6 hojas)
- PO-02.** Delimitación de suelo Urbano. 1/2.000. (13 hojas)